

A LAS NACIDAS Y CRIADAS: NO NOS MOVERÁN DEL BOSQUE CALDERÓN TEJADA
Formas que hostigan el habitar popular del Barrio Bosque Calderón Tejada.

Luisa Fernanda Rivera Navarrete

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Tutor: Madisson Carmona

2023

Ustedes están, nosotros estamos, cada uno de nosotros está en lo diferente. Aquel que no pueda y que no quiera imitar ni de lejos a algún gran modelo, ni identificarse con él, no tiene otra disyuntiva que desear ser otro ¡Lo es ya!

(Lefebvre, 1970)

En agradecimiento, a mi familia; a la organización - acción, al Grupo estudiantil Anarquista (G.E.A) que al igual que el Bosque Calderón Tejada creo territorialidad fiestera y beligerante en el contexto geoestratégico de la Universidad Pedagógica Nacional, en el centro financiero de Bogotá.

A la escuela popular Sol del Sur, a Mariale, Diego, Andrés Felipe, Oscar y a Rosa.

A la Universidad Pedagógica Nacional que me permitió conocer la Colombia profunda, al profesor Madisson Carmona por sus apreciaciones y enseñanzas.

A la profesora Natalia Caruso, Renan Vega Cantor y Alfonso Torres.

Estimadas y estimados lectores,

Les presento una metodología de interpretación al estilo Cassette. En esta travesía, retrocederemos inicialmente para explorar los fundamentos teóricos indispensables.

Este paso nos permitirá ubicar y analizar de manera más precisa los desafíos contemporáneos. Posteriormente, afinaremos nuestra sintonía A para explorar un contexto o reflejo específico y local de los procesos macroeconómicos de la urbanidad latinoamericana.

Sintonía B

PROTOCOLO	7
METODOLOGIA.....	10
RUTA DE HOSTIGAMIENTO HACIA EL HABITAR POPULAR DEL BARRIO BOSQUE CALDERÓN TEJADA	10
ANTECEDENTES.....	15
LA CIUDAD- REGIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO AL SUELO URBANO EN AMÉRICA LATINA	30
La otra cara de la ciudad popular, la ciudad formal ultraliberal.....	48
POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA EN COLOMBIA, BOGOTÁ 1918-1990.....	55
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA (1999-2012).....	65
DESARROLLO DE LAS CATEGORIAS	74
Segregación residencial.....	74
CHAPINERO (UPZ-90 PARDO RUBIO) Y EL PATRÓN DE ACCESO AL SUELO URBANO ...	82
UPZ-90 PARDO RUBIO	88
ACOSO INMOBILIARIO	136
Uso del suelo en los cerros orientales a través, Discurso y gestión del riesgo en Bogotá.	173
REFERENCIAS.....	216

Sintonía A

BARRIO BOSQUE CALDERÓN TEJADA: APROXIMACIÓN AL HABITAR POPULAR	99
HISTORIA DE RESISTENCIA.....	99
A partir de los años 60	107
Años 80–90.....	111
“NACIDAS Y CRIADAS ACÁ”	129
ACOSO INMOBILIARIO	136
Cambios del mercado inmobiliario y homogenización económica del espacio urbano	152
Uso del suelo en los cerros orientales a través, Discurso y gestión del riesgo en Bogotá.	173
¿Cómo se habita en el Bosque Calderón Tejada?.....	183
Espirales de la memoria	199
Sociedad Fragmentada: Antología de la Segregación y las Cotidianidades	199
El Cruce de Clases: Un Encuentro en la Vía.....	199
El Vaivén de los Recuerdos: Entre “Zorras” y Hierbas Aromáticas	201
En los cerros	203
Andar haciendo caminos, un viaje de Caracas a Bosque Calderón.....	205
Soy del Monte y de los “peligros” de mi barrio.....	208
CONCLUSIONES.....	206
REFERENCIAS.....	216

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Diagrama Sintonía B, elaboración propia.	13
Ilustración 2 Espiral Sintonía A, elaboración propia.	14
Ilustración 3 Mapa barrio Bosque Calderón Tejada, elaboración propia.....	98
Ilustración 4 Recibo de arrendamiento Familia Rivera	104
Ilustración 5 Carné ANAPO Luis Alberto Rivera	109
Ilustración 6 Carne ANAPO Luis Alberto Rivera	110
Ilustración 7 Valor del suelo en chapinero, IDECA. 2022).....	144
Ilustración 8 Fotografía Barrio Bosque Calderón vista desde la avenida Circunvalar con calle 60.....	150
Ilustración 9 Fotografía asentamiento popular calle 62 cra 2, de fondo Conjunto residencial Arte.....	151
Ilustración 10 Imagen ubicación Barrio Bosque Calderón Tejada, Sreetmap, Elaboración propia.	151
Ilustración 11 Fotografía 2 Sra. Magola Aldana de Lemus, álbum vecinal	189
Ilustración 12 Fotografía 2 Sra. Magola Aldana de Lemus, álbum vecinal.	189
Ilustración 13 Fotografía Volquetas barrio Pardo Rubio, elaboración propia.....	192
Ilustración 14 Cuenca media Quebrada las Delicias, archivo personal.....	194
Ilustración 15 Reunión comunitario Barrio Bosque Calderón segundo sector, álbum vecinal.	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 16 Altar, fotografía habitante Abraham Duarte. ¡Error! Marcador no definido.	
Ilustración 18 Innaguración Jardín Infantil ICBF Barrio Bosque Calderón Tejada. ... ¡Error! Marcador no definido.	
Ilustración 17 Construcción "botadero de Basuras"	¡Error! Marcador no definido.

SINTONÍA B

PROTOCOLO

El presente texto pretende analizar los patrones de ocupación y acceso al suelo urbano en la localidad de Chapinero alto a fin de examinar las dinámicas que hostigan el habitar popular del Barrio Bosque Calderón tejada ubicado en la Unidad de Planeación Pardo Rubio, este estudio se encuentra enmarcado en el eje de investigación de los problemas urbanos, pues refiere problemas territoriales relacionados con las categorías de desigualdad socioespacial y económica, segregación residencial; acceso popular al suelo urbano, habitar popular y acoso inmobiliario.

Este análisis surge en el barrio Bosque Calderón Tejada en un contexto de segregación social, económica, residencial que logra verse manifestado en las expresiones del habitar los cerros. En este caso, es un asentamiento popular que se lleva a cabo gracias a procesos organizativos comunales en favor de la construcción y organización del barrio desde diferentes oficios; allí se impone la autoconstrucción social de la vivienda, en los inicios la construcción de la vivienda fue con base en representaciones campesinas sobre la vida cotidiana con grandes jardines y huertas, en este territorio se respira lucha histórica por la vivienda y el acceso al suelo urbano. Estas expresiones configuran un habitar popular propio de los habitantes de los cerros

orientales, específicamente la comunidad del barrio Bosque Calderón Tejada, pues de su historia otrora ha sido un lugar transformado por generaciones de trabajadores.

Esta otra forma de habitar y vivir el territorio busca un enfoque más comunitario, ha enfrentado incesantes acosos y presiones por parte de empresas inmobiliarias, constructoras e instituciones de carácter público dedicadas a la gestión del riesgo. Estas entidades, motivadas principalmente por intereses económicos, han desplegado estrategias agresivas para desestabilizar y desplazar a las comunidades que abogan por este estilo de vida “alternativo”.

Además de sufrir hostigamiento, estas comunidades también han sido víctimas de expoliación de sus tierras debido a procesos fallidos de pertenencia. A menudo, se enfrentan a obstáculos legales y burocráticos que socavan sus derechos de propiedad, dejándolas vulnerables a la apropiación indebida y al despojo de sus territorios ancestrales.

En este contexto, el mercado del suelo y la construcción han desempeñado un papel crucial en la restricción y cercamiento de estas formas de vida alternativas. El enfoque dominante en la construcción de viviendas de estratos 5, estrato 6 y estrato 7, caracterizadas por su exclusividad y alto costo, ha contribuido a una segregación socioespacial que margina y excluye a estas

comunidades, limitando su acceso a recursos básicos y oportunidades de acceso a la ciudad.

Este análisis del Barrio Bosque Calderón Tejada revela expresiones a lo largo del tiempo, desde 1985 cuando se inició el proceso jurídico de pertenencia del barrio "El Compresor" o Bosque Calderón Tejada segundo sector, hasta el año 2021. Para su lectura, es importante tener en cuenta la lucha histórica llevada a cabo por esta comunidad en su búsqueda por el derecho a la vivienda como medio para acceder a la tierra, a partir de la ocupación y uso del popular en la periferia nororiental de la ciudad de Bogotá. Esta situación es también observable en otros barrios populares cercanos, como Juan XXIII, Pardo Rubio y Paraíso, los cuales están inmersos en esta dinámica de asentamiento desde su origen. Sin embargo, se busca establecer las particularidades, diferencias y rupturas con el mercado inmobiliario formal circundante, representado por el Barrio El Castillo, Los Rosales, Universidad Politécnico Gran Colombiano, Universidad Manuela Beltrán, Colegio Nueva Granada, con el fin de evidenciar el patrón de segregación socioeconómica y residencial, la homogenización espacial de la propiedad horizontal, así también de las condiciones socioeconómicas de estratificación en el sector.

METODOLOGÍA

RUTA DE HOSTIGAMIENTO HACIA EL HABITAR POPULAR DEL BARRIO

BOSQUE CALDERÓN TEJADA

El Barrio Bosque Calderón Tejada, ubicado en la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá, se enfrenta a un problema creciente de hostigamiento inmobiliario que afecta la vida y el bienestar de sus residentes. Este fenómeno, caracterizado por diversas formas de presión y discriminación en el ámbito de la vivienda, ha generado preocupación y malestar en la comunidad local.

En este estudio, se propone abordar el problema del hostigamiento inmobiliario en el Barrio Bosque Calderón Tejada desde una perspectiva socioespacial. El objetivo es comprender las formas o expresiones del habitar popular en que se manifiesta este fenómeno de segregación residencial y hostigamiento inmobiliario, así como analizar las dinámicas sociales, económicas y legales que lo sustentan.

Para lograrlo, se ha diseñado una metodología cualitativa con un enfoque participativo. Reconociendo la importancia de involucrar a las personas de la comunidad como actores fundamentales en el proceso de investigación, se

propone establecer un diálogo abierto y colaborativo con los residentes del barrio.

El estudio se organiza en cinco ámbitos de análisis. En primer lugar, examinaremos los cambios del mercado inmobiliario y la homogenización económica del espacio urbano, explorando cómo las fuerzas del mercado y las empresas inmobiliarias y constructoras que están influyendo en el Barrio Bosque Calderón Tejada.

En segundo lugar, se abordará la disputa de los derechos de propiedad y uso del suelo en los cerros orientales de Bogotá. Analizaremos los discursos y la gestión del riesgo en la ciudad, y cómo estas dinámicas están afectando la comunidad del barrio.

En tercer lugar, el estudio se centra en el acceso a la ley y a la justicia por parte de los residentes para proteger sus derechos de propiedad. Allí se exponen los procesos de legalización de los asentamientos populares y cómo estos afectan la disputa por la propiedad en el barrio.

En cuarto lugar, se examina las manifestaciones cotidianas del hostigamiento inmobiliario y cómo impactan en la vida y el habitar de los residentes. Esto expresado en las condiciones de vida, la falta de equipamientos e infraestructura, la inseguridad y la pérdida del tejido social-comunitario.

Por último, se hace referencia a algunos casos que ilustran las diversas formas de hostigamiento inmobiliario en el Barrio Bosque Calderón Tejada, como el

feminicidio de Yuliana Samboní y otros eventos de violencia o negligencia que afectan a la comunidad.

A través de esta metodología, esperamos obtener una comprensión más profunda de las formas de hostigamiento inmobiliario en el Barrio Bosque Calderón Tejada y contribuir a la generación de conocimiento que pueda apoyar los relatos de lo no oficial. El enfoque participativo y cualitativo de esta metodología es fundamental para comprender de manera integral el problema del hostigamiento inmobiliario en el Barrio Bosque Calderón Tejada. Al involucrar a los habitantes del barrio como actores fundamentales, se busca obtener información de primera mano, perspectivas y experiencias que ayuden a dar voz a la comunidad y a construir un análisis más completo.

A través de la revisión bibliográfica y el trabajo de campo participativo: que se llevó a cabo con entrevistas y grupos focales con los residentes del Barrio Bosque Calderón Tejada para recopilar sus experiencias y percepciones sobre el hostigamiento inmobiliario.

Este texto está lejos de querer ser una reproducción academicista de la realidad urbana en Chapinero; por el contrario, busca dar un enfoque diferente a la forma en que se produce y presenta el conocimiento en las ciencias sociales. Para lograr esto, se ha dividido el contenido en dos sintonías: A y B.

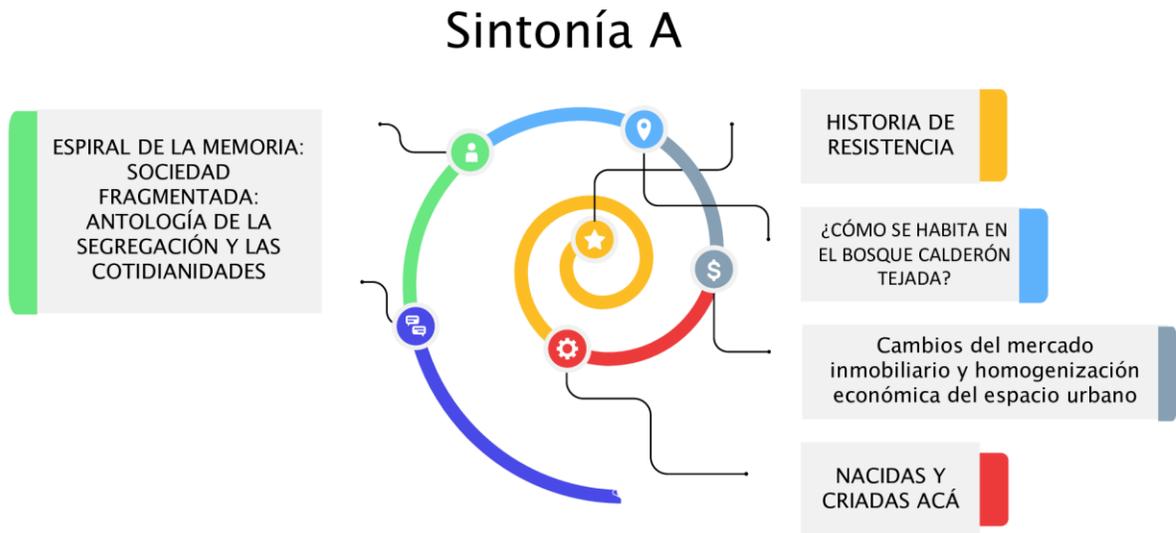
Ilustración 1 Diagrama Sintonía B, elaboración propia.



La Sintonía B, que representa el marco teórico de la investigación, abarca los antecedentes y las categorías de análisis. Esta sintonía proporciona el contexto necesario para comprender el tema en cuestión y se concluye con una lista de referencias utilizadas.

La Sintonía A, por otro lado, se enfoca en la caracterización del territorio a través de las narrativas de sus habitantes. Aquí se exploran y presentan otras

Ilustración 2 Espiral Sintonía A, elaboración propia.



representaciones sobre el habitar y el ejercicio de la territorialidad desde la perspectiva de la comunidad del barrio Bosque Calderón Tejada. Se pone énfasis en las dinámicas de hostigamiento inmobiliario que enfrenta esta comunidad.

El objetivo es brindar una visión más completa y enriquecedora de la realidad urbana en Chapinero, incorporando tanto elementos teóricos como las voces y experiencias de aquellos que viven en el barrio Bosque Calderón Tejada. Al hacerlo, se espera ampliar nuestra comprensión de las dinámicas sociales,

culturales y espaciales que se entrelazan en esta comunidad y sus desafíos frente al hostigamiento inmobiliario.

ANTECEDENTES

URBANIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Los rasgos de la espacialidad latinoamericana versan alrededor de una tendencia acelerada de urbanización, desarticulación de la red urbana, diferenciación regional, brecha campo y ciudad. En consecuencia, la ciudad latinoamericana se estructura en la segregación socio-espacial, en la existencia de ciudades polarizadas entre “la gente privilegiada” y los contingentes de población desempleada o vinculada al trabajo “informal”; otra característica son los rasgos tradicionales en el marco ecológico rural, además, la baja provisión de equipamientos colectivos urbanos, todo esto acompañado de la debilidad estatal y los aparatos administrativos locales.

Sobre el asunto, Jaramillo (1993) realiza una contextualización de los marcos de interpretación del fenómeno urbano en América Latina, en principio la teoría de la marginalidad, producto del crecimiento urbano y las constantes olas migratorias del campo a los centros industriales, además, las transformaciones de la estructura espacial de los países latinos en la década del 30 del siglo XX, las implicaciones sociales de la Segunda Guerra Mundial y el llamado a la reorganización global en la

postguerra. Esto dio paso a la resolución de los cuestionamientos que aquejaban a los investigadores del momento, era el auge de la sociología urbana Yanqui que llevaba tres décadas en los estudios de la ciudad norteamericana en perspectiva de organizar la ciudad latina.

Así, el argumento central de la teoría de la marginalidad es el de la existencia de dos universos sociales diferenciados –e irreconciliables–: el marginal, también conocido como tradicional, generalmente asociado con lo rural y lo popular, y el moderno, donde se sitúan las actividades urbanas vinculadas con el despliegue del capitalismo avanzado. La base del argumento sobre la marginalidad urbana se centra en la relación entre las formas de distribución espacial y las formas sociales. La ubicación de los asentamientos urbanos estaba vinculada a aspectos socioeconómicos dentro del ámbito de lo que se considera "moderno", como el secularismo, la individualidad y la economía de mercado, en contraste con las "pequeñas" localidades rurales asociadas a lo considerado "tradicional".

Este enfoque también abarca la dimensión sociocultural, ya que las características de cada una de estas dos organizaciones espaciales se veían influenciadas simultáneamente por configuraciones psicológicas y

comportamentales. De esta manera, se plantea la teoría del continuo rural-urbano como un esquema para comprender estas dinámicas.

Por tanto, algunos estudios sociológicos proponen una visión bipolar en la que se plantea que todas las sociedades deben estar en constante transición de lo rural a lo urbano, impulsadas por los elementos culturales de la modernización. Según Jaramillo (1993), estos estudios se han enfocado en comprender la ruralización de las ciudades y la falta de progreso hacia los postulados culturales de la modernidad.

Estos enfoques sostienen que existen barreras culturales en América Latina que obstaculizan el avance de lo “tradicional” hacia lo “moderno” y también, el cambio social. Además, se argumenta que este retroceso se debe en gran medida a los habitantes “marginales”, quienes no logran adaptarse a la idea de desarrollo.

Notoriamente, estos planteamientos alienantes hacia la industrialización se acomodan a las preferencias de la burguesía por la coherencia simbólica y espacial de las nociones de progreso, por demás, a menudo recurre a mecanismos de carácter fascista, al intentar eliminar cualquier expresión que incomode su visión homogénea, euclidiana sobre lo urbano.

Una de las versiones de esta teoría de la marginalidad es la de derecha. Según plantea Jaramillo (1993) desde planteamientos del determinismo ecológico, se concentra en sumar réditos políticos para la eliminación física de las espacialidades

rurales en las ciudades, se actúa quitándole el marco de representación espacial a los marginales se logrará encausar su comportamiento, es decir acabar con el campo. Estas medidas racistas tuvieron auge entre los años 50 y 70 con la adopción de políticas para la producción de la vivienda social, erradicación de “tugurios” o mejor, asentamientos populares; en la búsqueda por configurar las exigencias de una sociedad moderna, cabe decir que, hubo amplias movilizaciones populares de resistencia frente a las políticas de desalojo.

Chile resulta ser indicativo en la implementación de este tipo de políticas habitacionales tras el asalto militar y magnicidio político al presidente Salvador Allende, pues Abramo afirma que su éxito político radicó en la función del mercado de viviendas populares en un contexto fascista, pues funge iniciando la dictadura militar de Augusto Pinochet en ofensiva a los asentamientos populares considerados indeseables y focos de organización subversiva (2012).

Una de las perspectivas de la marginalidad, desde una posición de "izquierda", sostiene que si la estructura espacial, sociocultural, tradicional o popular, presenta obstáculos para la modernización, es responsabilidad de la clase dominante y del Estado resolver estas desigualdades. En este sentido, en el ámbito urbano, se considera que la marginalidad debe abordarse a través de la igualdad de oportunidades, la educación orientada al empleo y la participación

política. En el ámbito rural, con el fin de evitar la migración hacia los centros industriales, se propone ampliar la oferta industrial y tecnológica, lo cual implica una inversión económica significativa en este sector. De esta manera, se plantea la necesidad de una reforma agraria que transforme la concepción tradicional de la ruralidad.

Según Jaramillo, en reacción a lo anterior, y en el marco de los estudios sociológicos sobre la espacialidad urbana en América latina, entre operar en los años 60 y 70 la teoría de la urbanización dependiente rebatiendo las interpretaciones sobre la urbanización en América latina y adoptando una metodología marxista. En esta teoría se subrayan conflictos y discontinuidades en la trayectoria de urbanización, no se considera un resultado de la superestructura, sino por el contrario un proceso donde convergen procesos de tipo, económico, jurídico- político e ideológico articulados a la acumulación capitalista (1993).

Al respecto, las fases de la dependencia económica inician con la dependencia colonial hacia los imperios de España y Portugal quienes producen una estructura espacial centralizada, vertical en donde prima la extracción de todo tipo de excedentes, el despojo de tierras y redistribución de comunidades indígenas partiendo de la localización geoestratégica de los recursos naturales. Es así como el entramado

urbano se configura como catalizador de la actividad comercial, aunque desprovistos de equipamientos.

En seguida, a este momento de la historia Jaramillo (1993) afirma que se da una forma de dependencia comercial en el momento histórico en el cual el imperio español se disuelve y surgen los procesos independentistas. No obstante, se inyecta la división internacional del trabajo bajo la política del surgimiento de los estados naciones en donde estos países se caracterizan por la producción de materias primas y productos agrícolas acompañado por la desigualdad de otras unidades productivas entre la región, se evidencia una infraestructura de carreteras fragmentada que no logra la integración de los territorios.

Ruy Mauro Marini (1973) afirmó que la incorporación de América Latina al comercio internacional se originó a través de una relación de intercambio desigual. Esto se debió, en primer lugar, a que las condiciones industriales en el continente aún estaban en una etapa incipiente. Además, el aumento de la oferta mundial de alimentos llevó a la configuración de una economía de enclave para la exportación en la región. Esto fue producto de la inversión extranjera concentrada en la explotación de materias primas estratégicas. Al mismo tiempo, se desarrollaron economías de plantación que empleaban mano de obra

nativa debido a razones técnicas y requerían grandes extensiones de tierra debido a la naturaleza intensiva de los monocultivos.

En consecuencia, la espacialidad urbana se desarrolló en estrecha proximidad a centros de abastecimiento y transporte. Por otro lado, existían economías agrícolas y ganaderas orientadas a la exportación que se basaban en redes locales entre comerciantes y terratenientes.

Así, la visión planteada por Ruy Mauro Marini destaca la desigualdad en las relaciones de intercambio entre América Latina y el comercio internacional. La inversión extranjera respecto a la explotación de recursos naturales estratégicos dio lugar a una economía de enclave y a la formación de economías de plantación, mientras que las actividades urbanas y rurales se desarrollaron en función de las necesidades de abastecimiento y transporte.

Al igual que, Prebisch (2014) sostiene que el auge en la oferta de materias primas del sur global condujo a la depreciación de dichos bienes, lo cual generó la necesidad de acelerar la producción y aumentar la intensidad del trabajo para compensar las pérdidas de plusvalor. En contraste, los precios de los productos industriales de las economías centrales se mantenían relativamente estables. Por lo tanto, la disminución en los precios de intercambio y la desvalorización de las mercancías producidas en el

sur, afectaron su comercialización a escala internacional, al mismo tiempo, esto condujo a el aumento de la capacidad productiva del trabajo.

En respuesta a esta situación, las naciones dependientes optaron por corregir este desequilibrio mediante la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, a partir de la flexibilización laboral y precarización de la vida cotidiana del trabajador, con el objetivo de fortalecer la producción interna y lograr la acumulación de "plusvalía absoluta" para así aumentar sus márgenes de ganancia.

En resumen, Prebish plantea que el deterioro de los precios de las materias primas y la búsqueda de acumulación de riqueza llevan a las naciones dependientes a intensificar la explotación del trabajo como estrategia para fortalecer su producción interna y aumentar sus ganancias. Esta dinámica se enmarca en la división internacional del trabajo entre las economías centrales e industriales, y las economías periféricas y no industriales (2014).

Jaramillo (1993) también reconoció que se establece una dependencia en América Latina ligada a la industrialización mediante la sustitución de importaciones. En esta dinámica, se produce una relación desigual entre los países centrales y los países periféricos, donde el control económico a nivel mundial recae en grandes empresas internacionales. El primer período de

dependencia, posterior a la crisis de los años 30, surge al finalizar la Segunda Guerra Mundial, cuando los países del continente deciden enfocarse en fortalecer su industria interna.

Lo anterior, expone la idea de dependencia de América Latina a través de la industrialización por sustitución de importaciones. Se menciona que esta dependencia se establece debido a una relación desigual entre los países centrales y los periféricos, donde las grandes empresas internacionales tienen un control económico. Se destaca que el proceso de industrialización se centra en las ciudades latinoamericanas, atrayendo migraciones por la oferta de empleo industrial. Por último, se hace referencia a la subordinación de los países periféricos a los países centrales en estas relaciones económicas.

Toda esta situación económica adquiere una caracterización en el plano de la urbanización: el crecimiento demográfico y un amplio espectro de la mercantilización, la industrialización avanza hacia el campo y se intensifica en las ciudades, el monopolio se dibuja con las redes, flujos de capital internacional. En esta teoría la población “marginal” son todos aquellos que se escapan del proceso de “proletización” o también quienes culturalmente hagan parte de la miseria, incluida la clase obrera quien detenta salarios paupérrimos.

Las ciudades funcionan bajo la lógica del capital internacional, gracias a la división del trabajo a escala supranacional se incentiva la *hiperurbanización y la macrocefalia urbana* según Singer (1998), se consolida la misma dinámica de la dependencia entre el centro donde los sectores locales dominantes y la periferia de los barrios mal designados “miserables”.

En crítica de la teoría de urbanización dependiente, Singer propone redirigir la mirada hacia el capitalismo y las formaciones sociales en Latinoamérica, así reconoce que las olas migratorias no son una característica propia de América latina sino de la gran mayoría de los países que se encuentran en una fase de transición hacia el capitalismo, no obstante habla de un estancamiento de las unidades productivas en el campo y un privilegio de las redes urbanas por la organización social, tecnificada capitalista; en esta teoría la población marginal vendría siendo el ejército industrial de reserva quien reside en la marginalidad producto de la crisis de la vivienda (1998).

Por lo tanto, Jaramillo propone una reinterpretación del proceso de urbanización en América Latina, centrándose en el análisis de la dinámica espacial del capitalismo monopolista avanzado. El autor hace referencia a la incorporación de patrones de localización que permiten identificar una unidad

espacial específica: la "región metropolitana". Esta región se define como el espacio donde interactúan diversos actores interdependientes en una dinámica social y geográficamente cercana (1993).

En primer lugar, la fase del capitalismo de monopolio implica una transformación tecnológica, especialmente en términos de energía, transporte y comunicación. Estos avances tecnológicos se reflejan espacialmente en la creación de un espacio homogéneo que supera las barreras de localización industrial. Este espacio depende cada vez más de la expansión de las áreas urbanas y de su diversificación y especialización en actividades económicas. Esta región metropolitana se convierte en un lugar privilegiado para la reproducción de la fuerza laboral y la acumulación capitalista contemporánea.

En este contexto, el Estado, que ahora se convierte en instrumento de las grandes empresas capitalistas internacionales, supervisa y regula los usos básicos de estos espacios en función de las dinámicas del mercado.

Así, la propuesta de Jaramillo sobre la reinterpretación del proceso de urbanización en América Latina desde la perspectiva del capitalismo monopolista avanzado destaca la importancia de la región metropolitana como un espacio donde interactúan diversos actores y se desarrolla la acumulación capitalista gracias a el

papel del Estado como regulador de los espacios urbanos en función de las dinámicas del mercado.

Ahora bien, la dinámica espacial del capitalismo periférico se ubica en la ciudad industrial y la región metropolitana, inicia con la concentración al ritmo de la acumulación de capitales, el avance tecnológico acompañado de las redes de transporte y comunicación localizados esquematizan la homogeneización del espacio, como también designan puntos del territorio privilegiados por el desarrollo. La centralización del complejo industrial, los procesos de consumo, la reproducción de la fuerza de trabajo manifiesta la tercerización de la economía, no obstante, existe la población “flotante” o “marginal” que se distribuye en el espacio entre la localización de las unidades de producción y reproducción de las relaciones de trabajo. En efecto la coexistencia entre enclaves exclusivos” y las barriadas” deben funcionar diversamente en tanto permita la acumulación capitalista periférica sobre el nivel de bajos ingresos, salarios bajos y jornadas largas de trabajo.

Es fundamental resaltar que la coexistencia entre los enclaves exclusivos y las barriadas, dos realidades espaciales contrastantes, tiene un impacto significativo en la acumulación de capital en el contexto del capitalismo

periférico. Esta coexistencia opera de manera diversa en términos de cómo se benefician o se ven afectados los diferentes actores sociales.

Por un lado, los enclaves exclusivos, que suelen ser áreas privilegiadas en términos de desarrollo y recursos, permiten la acumulación de capital periférico. En estos enclaves, se encuentran empresas, industrias y sectores económicos que se benefician de condiciones favorables, como bajos costos laborales, salarios reducidos y jornadas laborales prolongadas. Estas condiciones permiten maximizar las ganancias y reducir los costos de producción, favoreciendo así la acumulación de capital para los propietarios y las élites económicas.

Por otro lado, las barriadas representan áreas donde se concentra una población que enfrenta condiciones precarias, caracterizadas por bajos ingresos, salarios reducidos y jornadas laborales largas. Estas condiciones laborales desfavorables son una consecuencia directa de la acumulación capitalista periférica, ya que se busca maximizar los beneficios a expensas de los trabajadores. La presencia de estas barriadas demuestra la existencia de una población marginada y explotada, que se ve obligada a aceptar condiciones laborales desfavorables para sobrevivir.

Duhau & Giglia (2008) señalan que las élites representan, en el mejor de los casos, solo una cuarta parte de la población total. En contraste, las mayorías están compuestas por obreros, tanto en la industria metropolitana que aún persiste, como

por trabajadores en el comercio y servicios "formales" o legalmente establecidos. Además, estas mayorías incluyen un gran número de individuos que se dedican a ofrecer servicios personales, vendedores ambulantes, empleados domésticos, albañiles, trabajadores en servicios de vigilancia, porteros, choferes, guardaespaldas e indígenas que dependen del microcomercio y la mendicidad para subsistir. Este mundo popular se encuentra tanto entrelazado con las clases medias en términos espaciales, como segregado en extensas áreas socialmente homogéneas. Es un universo de trabajadores que se perpetúa en parte gracias a las oportunidades laborales formales proporcionadas por el Estado, las empresas y los "nodos" globales. Sin embargo, cada vez más, también dependen de la generación autónoma de medios de vida, como se evidencia en el auge del comercio callejero, los servicios de taxis y en general, la prestación informal de servicios personales

En conclusión, este apartado analiza la espacialidad latinoamericana desde diferentes perspectivas teóricas. Se destaca la tendencia acelerada de urbanización en la región, así como la desarticulación de la red urbana, la diferenciación regional y la brecha entre el campo y la ciudad. Se señala que la ciudad latinoamericana se caracteriza por la segregación socioespacial, con

ciudades polarizadas entre la población privilegiada y los sectores desempleados o vinculados al trabajo informal.

Así mismo, se menciona que la debilidad estatal y los aparatos administrativos locales también influyen en la configuración de la espacialidad urbana. Se analiza la teoría de la marginalidad como un enfoque que plantea la existencia de dos universos sociales diferenciados e irreconciliables: el marginal, asociado a lo rural y lo popular, y el moderno, vinculado a las actividades urbanas del capitalismo avanzado.

Además, se discute la teoría de la urbanización dependiente, que aborda los conflictos y discontinuidades en el proceso de urbanización latinoamericano. Se destaca la relación desigual entre los países centrales y periféricos, así como la dependencia económica de América Latina ligada a la industrialización por sustitución de importaciones.

Así como, se menciona la influencia de la división internacional del trabajo en la configuración de la espacialidad urbana y rural. De manera que, hace referencia a las críticas a la teoría de la urbanización dependiente y se propone dirigir la mirada hacia el capitalismo y las formaciones sociales en América Latina. Se destaca la importancia del ejército industrial de reserva en las centralidades urbanas para la proletización, en contraste con la precarización de la vida cotidiana del trabajador, vinculado a la crisis de vivienda para los sectores populares de la población.

LA CIUDAD- REGIÓN Y LOS MECANISMOS DE ACCESO AL SUELO URBANO EN AMÉRICA LATINA

La formación espacial de la ciudad- región Pradilla (2008) se presenta como novedad de la fase de acumulación capitalista que estructura todos los aspectos de la vida cotidiana, mediante la concentración de la mayoría de las actividades económicas y productivas en la espacialidad urbana, aumentando la brecha tecnológica y comunicacional en las áreas rurales y demás territorios que no hacen parte de los nodos urbanos dominantes.

Vemos que el proceso de construcción de la ciudad se encuentra altamente influenciado por la producción del espacio desde el fordismo urbano, a la sombra de la incorporación de la nueva política urbana como marco de institucionalización de la ciudad neoliberal.

Esto quiere decir que el proceso de construcción de la ciudad está estrechamente ligado a la forma en que se produce y organiza el espacio urbano. En este sentido, el fordismo urbano ha tenido un impacto significativo en la configuración de las ciudades. El término "fordismo urbano" se deriva del sistema de producción en masa desarrollado por Henry Ford en la industria automotriz, el cual se trasladó a la planificación urbana durante el siglo XX.

Bajo el enfoque del fordismo urbano, se buscaba optimizar la eficiencia y la funcionalidad de las ciudades. Esto implicaba la segmentación del espacio en diferentes zonas, asignando áreas específicas para la vivienda, la industria y el comercio. La idea era crear una división clara entre los espacios de trabajo y los espacios residenciales, lo que a menudo se traducían en la expansión de los suburbios y la promoción del uso del automóvil como medio de transporte.

Sin embargo, a medida que avanzaba el tiempo, comenzaron a emerger nuevas corrientes y enfoques en la política urbana. En este contexto, el fragmento menciona la "nueva política urbana" como marco de institucionalización de la ciudad neoliberal. La "nueva política urbana" se refiere a la incorporación de principios y estrategias de la ideología neoliberal en la planificación y el desarrollo de las ciudades.

La ciudad neoliberal se basa en la creencia de que los mecanismos del libre mercado y la iniciativa privada son los motores principales del desarrollo urbano. Esto se traduce en una mayor privatización y desregulación de los procesos urbanos, así como en la promoción de la competencia y la rentabilidad económica.

Bajo la influencia de la ciudad neoliberal, se observa un cambio en la forma en que se construyen las ciudades. Se prioriza la inversión privada en proyectos inmobiliarios y se fomenta la creación de espacios urbanos que atraigan a inversionistas y empresas. Esto puede llevar a la gentrificación de áreas urbanas,

donde los barrios históricos y populares son renovados para atraer a residentes de mayores ingresos, lo que a su vez puede desplazar a las comunidades de bajos recursos.

Además, la ciudad neoliberal tiende a promover la expansión de infraestructuras orientadas al mercado, como centros comerciales y parques industriales, en lugar de priorizar la inversión en infraestructuras y servicios públicos. Esto puede resultar en la creación de una ciudad fragmentada y desigual, donde algunos sectores tienen acceso privilegiado a servicios y oportunidades, mientras que otros quedan marginados.

En conclusión, el proceso de construcción de la ciudad se ve fuertemente influenciado por el fordismo urbano y la posterior incorporación de la nueva política urbana neoliberal. Ambos enfoques han dejado huellas en la forma en que se planifican y desarrollan las ciudades, impactando en aspectos como la organización espacial, la movilidad, la vivienda y la desigualdad socioeconómica. Comprender estas influencias es fundamental para abordar los desafíos actuales y futuros de nuestras ciudades y promover un desarrollo urbano más equitativo y sostenible.

MECANISMOS DE ACCESO AL SUELO

Partiendo de los supuestos anteriores, el principal mecanismo de acceso al suelo resulta de la coordinación del Estado y agentes inmobiliarios, razón por la cual, las decisiones sobre el uso del suelo en América Latina se caracterizan, según Abramo por una estructura híbrida que tiene sus raíces morfológicas en los modelos tradicionales de la ciudad moderna. Inicialmente el modelo mediterráneo se configura como una unidad espacial compacta con un uso intensivo del suelo. Por otro lado, el modelo de ciudad difusa o anglosajona responde a un uso extensivo y baja densidad predial-residencial. Lo anterior para decir, la producción urbana en América Latina se forma en la conjunción de estos modelos, se conoce como la ciudad “com-fusa” allí donde interviene el mercado formal inmobiliario y el mercado informal del suelo (2012).

La categoría de “informalidad” Abramo citando a Bagnaso la define, como una parte de la economía en donde el proceso de producción e intercambio se realiza fuera de los márgenes del derecho comercial, fiscal etc, explícitamente: no contando con las formas del Estado moderno. Por tanto, la categoría de la informalidad tiene que ver con lógicas de acción social vistas desde la irregularidad, también encuadradas en la dinámica urbana y económica (2012).

Vinculando el concepto de informalidad, Clichevsky refiere que la informalización tiene que ver con la precarización laboral, en beneficio de ciertas

reformas que buscan flexibilizar el trabajo desde el uso desahogado de los contratos temporales e incluso la captación de trabajadores sin contrato.

Textualmente en Argentina, hacia 1997 alrededor del 35% de los asalariados estaba en esas condiciones, el 30% en Chile, el 39% en Colombia y el 74% en Perú (2014).

De modo que, las relaciones de pobreza, crecimiento económico y precarización laboral, dan cuenta al mismo tiempo de un proceso de exclusión socioeconómica, que se manifiesta en la configuración espacial de la ciudad bajo una estructura social estratificada, en donde según Kowarick & Duarte, prima el conflicto social de clases atenuando la segregación socioeconómica, pues el incremento del valor o precio del suelo imposibilita el acceso de los sectores pobres, empero no les queda otra solución que crear espacios construidos en las zonas periféricas desprovistas de servicios públicos, equipamientos (1996)

Abramo, hace referencia, a la gran lógica de coordinación de las acciones colectivas por parte del estado teniendo como función la redistribución y acceso a la riqueza en la sociedad, por otro lado, el mercado entra a jugar en el acceso a la riqueza a partir del intercambio y con base a un capital monetario; esta forma de acceso al suelo urbano se concentra en dos posibilidades, una

reglamentada por un marco legal- jurídico (formal) y lo que está por fuera del sistema legal del derecho, sería una economía informal (2008).

Para Abramo, la lógica del mercado y el acceso al suelo urbano desde la ocupación se pueden dividir en dos tradiciones de la economía urbana. En primer lugar, la tradición ortodoxa, que tiene influencia en la producción de los valores de uso del suelo urbano y determina los precios y las preferencias de ubicación familiar. Esta tradición se basa en conceptos de equilibrio social de la tradición neoclásica y también considera las dinámicas espaciales de aglomeración propuestas desde los postulados de la geografía económica (2008).

Por otro lado, existen otros estudios que utilizan la econometría para analizar la formación de los precios inmobiliarios y de la tierra. Estos estudios son importantes para el diseño de políticas urbanas a nivel local. En general, los estudios sobre la lógica del mercado se centran en el mercado formal de tierras e inmuebles.

Sin embargo, en Latinoamérica, el mercado informal es predominante y constituye un mecanismo de acceso a la tierra para las mayorías pobres en las ciudades. Este mercado informal no es regulado por las normas y regulaciones formales y, por lo tanto, presenta dinámicas diferentes a las del mercado formal.

En resumen, la lógica del mercado y el acceso al suelo urbano se abordan desde dos tradiciones en la economía urbana: la tradición ortodoxa que se enfoca en la

producción de valores de uso del suelo y la formación de precios, y los estudios que utilizan la econometría para analizar los precios inmobiliarios y de la tierra. Sin embargo, es importante reconocer que, en Latinoamérica, el mercado informal es el principal mecanismo de acceso a la tierra para las personas de bajos recursos en las ciudades.

Dentro de ese marco, se hace necesario describir que la producción de la ciudad popular en América Latina inicia en tiempos de la colonia de acuerdo con la existencia de territorios y comunidades al margen de la oficialidad portuguesa y española. En el siglo XX dado el proceso acelerado de urbanización, en la mayoría de los países del continente la producción de la ciudad popular se encuentra relacionado con las luchas por la vivienda y la provisión de servicios urbanos, esto movido bajo la lógica de necesidad de acceso al suelo, en virtud de la otra cara de la ciudad, contraria con la urbanización fordista.

La lógica de la necesidad como mecanismo de acceso al suelo, ocurre con procesos o acciones urbanas de carácter colectivo e individual que optan por la ocupación de tierras en el plano urbano a inicios del siglo XX cabe señalar que, el auge del estado de bienestar trajo consigo la implementación de políticas democratizantes, dentro de ellas se promueve la producción estatal de la vivienda. No obstante, Abramo, afirma que los sistemas de provisión

habitacional rápidamente resultaron inoperantes debido a la expansión urbana y el crecimiento demográfico. La demanda de los sectores populares por la vivienda fue resuelta por el mercado informal popular de tierras, esta modalidad de acceso al suelo urbano que se da entre otras cosas por el loteo pirata, ocupaciones por vías de hecho y asentamiento. Esta producción “informal “y popular de la ciudad logra ser una característica de la mayoría de los países latinoamericanos, que se dibuja al verso de una estructura socioespacial desigual (2012).

Para Abramo, el mercado informal de tierras puede ser clasificado en submercados loteamiento y asentamientos consolidados, inicialmente el loteamiento se encuentra definido por una estructura de mercado oligopólica, este se desarrolla fragmentando grandes partes de terreno de las periferias, y allí la formación de precios y el financiamiento es de forma mercantil premoderna. La caracterización del suelo o pedazo de lote, tienen que ver con la dimensión física, topográfica; por otro lado, la lógica de los asentamientos producto de alguna invasión marca la estructura del mercado (2008).

Respecto a la titulación, normas urbanísticas y constructivas, los contratos de compra, venta y alquiler según, Abramo no podrían ser considerados como tales, con el amparo de la ley, pues sus objetos serían irregulares en relación con los derechos regulatorios. Esto significa que dichas transacciones no serían objeto de la regulación y

de las sanciones que sirven de garantía a los agentes envueltos en todas las relaciones contractuales de la economía formal, y que no cualquier conflicto puede ser resuelto por los instrumentos de mediación y ejecución legales (2005).

Sobre la base de las ideas expuestas, Clichevsky hace referencia que el hábitat informal en las ciudades o áreas metropolitanas se caracteriza por la falta de títulos sobre la propiedad, como también la carencia de las normas de construcción. En este informe son categóricos los conceptos de irregularidad, informalidad e ilegalidad por ningún lado se atenúa en el carácter “popular” o quienes son las personas detrás de los asentamientos (2014).

Mas aún, Clichevsky la dinámica de formación de precios en el mercado “informal” del suelo, se esquematiza en una serie de factores, allí se encuentran, según Abramo: a) Ricardiano Clásico (fraccionamiento del costo del predio de acuerdo con características topográficas) b) Thunenuano de localización (accesibilidad transporte, equipamientos) c) Anticipación de infraestructura y servicios futuros (compra de lotes informales pensando en futura regulación–valorización) d) Ajuste de mercado e) facilidad en la adquisición de créditos o endeudamiento familiar (2014).

Otro aspecto relevante para Abramo, es la variación del precio dependiendo la localización espacial, por lo tanto, en este sector del mercado se buscan terrenos baratos, sin infraestructura, lo cual permite al comprador una *libertad urbanística y constructiva* sobre el uso del suelo. Los asentamientos populares, asimismo, se cualifican como redes comunitarias con base a una economía de reciprocidades entre habitantes, dada su intensificación se compacta este modelo de producción y mercado en el espacio, lo cual arroja en lo material una estructura de ciudad difusa (2012).

Veríssimo, aporta considerando que la formación de precios en el submercado informal de lotes, está condicionado por unos atributos relacionados con la edificabilidad (Relieve y topografía); localización del territorio, condiciones especiales de comercialización; por su parte la edificabilidad tiene que ver con las características físicas del lote, en cuanto a sus dimensiones, relieve, condiciones topográficas, estas variables determinan un aumento o disminución de los costos de producción; La localización del territorio en relación la cercanía con medios de transporte público, accesibilidad al centro de negocios, servicios y oferta de empleos y la comercialización es flexible, pues la entrega de bienes muebles e inmuebles funge como parte de pago, así como la prestación de servicios (2012).

Otro de los aspectos que señala Abramo, es la relación entre el mercado de tierras, el acceso a una localización residencial y el mercado del trabajo. Así hay un

movimiento entre la residencia-trabajo de los participantes del mercado informal de suelo en las favelas. En relación a lo anterior, el autor determina unos esquemas de localización residencia- empleo, estos son: concentración polar, concentración multipolar y dispersión; esto le permite realizar una caracterización de la movilidad residencial en las favelas; así mismo, constituye una tipología de trayectorias residenciales, desde un ejercicio de cartografía sobre las localidades mayoritariamente confluidas por las familias pobres y una matriz de origen-destino de sus desplazamientos residenciales (2008). En efecto, en otro texto Abramo, identifica unas trayectorias domiciliarias inter-favelas, intra-favelas y los movimientos formal-informal para cada una de las favelas y sus regularidades (2012).

Volver la mirada hacia la connotación de la "ciudad com-fusa" revela la precarización del hábitat y la vivienda popular. Esto se debe a que estos asentamientos se encuentran ubicados en la periferia de la ciudad, lo cual genera una segregación residencial y dificulta el acceso a los sistemas de transporte. Como resultado, la modalidad de alquiler se convierte en un mecanismo de acceso a la vivienda debido a la imposibilidad de acceder al mercado formal. Esta dependencia del alquiler está asociada a la precarización

del mercado laboral, ya que las personas pobres no tienen la capacidad de ahorrar para adquirir una vivienda propia.

Según Abramo (2012), se puede observar la situación en Colombia, específicamente en Bogotá, a través de los precios promedio de alquileres en relación con los salarios mínimos. En el año 2006, dichos precios representaban el 0,68 de un salario mínimo en Colombia.

En resumen, la noción de la "ciudad com-fusa" pone de manifiesto la precarización del hábitat y la vivienda popular, principalmente en relación con los asentamientos ubicados en la periferia de la ciudad. La dependencia del alquiler como forma de acceso a la vivienda refleja las limitaciones de las personas de bajos ingresos para acceder al mercado formal y está asociada a la precarización del mercado laboral.

Llama la atención la otra cara de la producción capitalista sobre la ciudad formal, esta entra en lógicas de innovación, renovación y da lugar a una estructura socioespacial jerarquizada en tanto se consolidan diversas espacialidades de acuerdo con la diferenciación de las viviendas, esto actúa en el marco de la pirámide de la distribución de la renta. Los adinerados promocionan una ciudad caleidoscópica: pues la acción coordinada y localizada de inversión atrae otros capitales, además de efectuar transformaciones según el espiral de construcción –destrucción, esta estructura también atañe a la difusión de la ciudad.

Para ilustrar, la estructura socioespacial jerarquizada en la ciudad formal se refiere a cómo diferentes áreas y espacios urbanos se consolidan o adquieren características distintas en función de la diferenciación de las viviendas. Esto significa que existen sectores de la ciudad que albergan viviendas de alta calidad y mayor valor, mientras que otros sectores concentran viviendas de menor calidad y menor valor.

Esta jerarquización socioespacial se relaciona directamente con la distribución de la renta en la sociedad. La distribución de la renta se refiere a cómo se reparte el ingreso y la riqueza entre los diferentes estratos socioeconómicos de la población. En el contexto de la ciudad formal, esto se traduce en que los sectores de viviendas de mayor calidad y valor están asociados a los estratos más altos de la pirámide de la distribución de la renta, mientras que los sectores con viviendas de menor calidad y valor corresponden a los estratos más bajos de la pirámide.

Esta diferenciación socioespacial basada en la diferenciación de las viviendas tiene importantes implicaciones para la vida de las personas. Las áreas y sectores de la ciudad con viviendas de mayor calidad suelen tener mejores servicios, infraestructuras y acceso a oportunidades laborales y educativas. Por otro lado, los sectores con viviendas de menor calidad pueden presentar

deficiencias en cuanto a servicios básicos, infraestructuras adecuadas y oportunidades de desarrollo.

En conclusión, la estructura socioespacial jerarquizada en la ciudad formal se relaciona con la consolidación de diferentes espacialidades en función de la diferenciación de las viviendas. Esta estructura actúa en el marco de la pirámide de la distribución de la renta, donde los sectores de viviendas de mayor calidad y valor corresponden a los estratos más altos de la pirámide, y viceversa. Esta diferenciación tiene un impacto significativo en la calidad de vida y las oportunidades disponibles para los residentes de cada sector de la ciudad.

Esta espiral de construcción y destrucción es la que permitirá mantener los niveles necesarios de circulación del capital, requerimiento imprescindible para que el capitalismo no colapse. Por ello, el ámbito urbanístico-inmobiliario, acompañado de leyes propicias y/o falta de control político, cuando no de la conveniencia de los legisladores, ha resultado ser un excelente sector para la acumulación de capital (Lefebvre, 2013 pág. 21)

En la cita mencionada, se destaca que la espiral de construcción y destrucción en el ámbito urbanístico-inmobiliario es fundamental para mantener los niveles

necesarios de circulación del capital y evitar el colapso del sistema capitalista.

Esto implica que la dinámica de construir y destruir en el sector urbano e inmobiliario es esencial para garantizar el flujo constante de inversión y generar ganancias para los actores involucrados.

Se menciona que el ámbito urbanístico-inmobiliario se convierte en un excelente sector para la acumulación de capital. Esto se debe a varios factores. En primer lugar, el mercado inmobiliario es un sector donde se pueden obtener altos rendimientos y beneficios económicos a través de la compra, venta y desarrollo de propiedades. La inversión en bienes raíces, especialmente en áreas con alta demanda, puede generar ganancias significativas.

Además, la cita menciona la importancia de las leyes favorables o la falta de control político en este sector. Esto sugiere que las políticas y regulaciones relacionadas con el urbanismo y la industria inmobiliaria pueden influir en la acumulación de capital. Si las leyes y regulaciones son favorables para los inversionistas y desarrolladores, facilitando su actividad y maximizando sus ganancias, el sector inmobiliario se convierte en un ambiente propicio para la acumulación de capital.

Por otro lado, también se menciona la conveniencia de los legisladores en relación con el sector urbanístico-inmobiliario. Esto implica que las decisiones

políticas y la legislación pueden estar influenciadas por intereses económicos y favorecer a ciertos actores o grupos de interés en la acumulación de capital a través de la actividad inmobiliaria.

Así los valores financieros y la circulación de capital, se manifiesta en la construcción planificada. Cabe resaltar que hay una asignación geográfica de los fondos inmobiliarios que favorecen la concentración urbana. Pues como lo menciona Daher (2013) La creciente y selectiva concentración metropolitana de los flujos de capital y de inversión, por parte de los fondos inmobiliarios transnacionales, cataliza burbujas y crisis, arriesgando la sustentabilidad económica urbana y con ella la nacional y hasta la global, como en la crisis subprime.

Vinculando la conceptualización Pradilla, las metrópolis latinas son gigantescas debido al crecimiento paulatino pero acelerado de las poblaciones, esto en relación con los índices de pobreza y baja calidad de vida, desempleo, desnutrición. Las ciudades tradicionales crecen al ritmo de población flotante y se masifican espacialmente en la periferia convirtiéndose en zonas dormitorio, los centros históricos entran en el espiral especulativo de la destrucción creativa que solo favorece al capital inmobiliario y a los suyos, la extensión de la infraestructura urbana en los territorios permite la conurbación de metrópolis, desbordando su capacidad política-administrativa- jurídica, dificultando la atención sobre las demandas ciudadanas y

promocionando la devastación de los ecosistemas y el entorno natural para la habitabilidad y circulación del capital, asistimos al fenómeno de globalización caracterizado por la desestatización y desnacionalización, esto acompañado de la producción de espacio homogéneo (2008).

En este marco, el espacio urbano, la vivienda y las hipotecas según Delgadillo, se han convertido en vehículos para la reproducción lucrativa de capitales financieros internacionales, como consecuencia, el suelo, la vivienda y la producción del espacio urbano ya no responden a las necesidades locales, sino que se edifican como activos financieros en función de la reproducción de capitales internacionales (2020). Amparados, además, por la política pública del Estado y los intereses de diversos actores socioeconómicos en los países.

Atendiendo a estas consideraciones Topalov agrega que la lógica de la mercancía se impone pues los costos de la vivienda formal no son equidistantes a los niveles de ingresos, sino en el precio se incorpora el beneficio del mercado de la construcción. En efecto, hay una reducción del salario nominal de los trabajadores implicados en la mano de obra de la construcción. Por otro lado, la política sobre la vivienda transforma el valor de uso y propone la circulación de capital desde un proceso de consumo concreto (nivel de alquiler, costo sobre el acceso a la propiedad) que modifica las formas de ocupación en función del

tamaño de la familia. El Estado cumple una intervención desde la oferta privada de viviendas para aumentar el acceso a la propiedad, determina el nivel de precios mediante políticas o reglas que actúan sobre el valor de uso. No obstante, la vivienda pública promocionada desde el Estado debe cumplir con nociones de “salubridad” y debe asegurar el funcionamiento de la unidad doméstica; la localización hacia el consumo de la vivienda, normas de espacio mínimo, normas de equipamiento mínimo (1979).

Siguiendo lo anterior, Kowarick & Duarte alimentan diciendo que existe la importancia de la acción del estado para la reproducción de la fuerza de trabajo, el olvido hacia cierto sector de la población, pero la conveniencia de los que se oponen a la clase trabajadora da fruto con el suministro de mejores servicios y equipamientos públicos, inversiones de todo tipo (energía eléctrica, comunicaciones, transporte); en efecto, el estado se encuentra en el epicentro del conflicto. (1996)

Según Jaramillo (1993) para orientarse en este mar embravecido de la ciudad caleidoscópica (com-fusa) no vale encomendarse al auxilio hipotético de alguna mano invisible caritativa (el mercado): son necesarios timón y brújula, es decir, se requiere de la acción política democrática, de nuevo de la planificación, y de la comprensión en conjunto de la dinámica urbana. Abramo, también exhorta por la intervención pública y la participación popular en las decisiones sobre ordenamiento urbano (2012).

La otra cara de la ciudad popular, la ciudad formal ultraliberal

Por otro lado, en el marco de la estructura urbana Connolly describe que desde los años 40 hasta los años 70, se edificó sobre planteamientos funcionalistas de Le Corbusier, la política urbana impulsada desde el Estado keynesiano e intervencionista se fundamentaba en planificar el desenvolvimiento de la ciudad esto implicó la intensificación de las actividades urbanas y su ordenamiento, asimismo la regulación arquitectónica a partir de normas urbanísticas (2014). En nuestra América, la introducción de la planificación urbana fue mediante dispositivos de análisis (el transporte y localización residencial), en vista de los grandes planes de infraestructura evaluados con instrumentos abstractos que simplifican la realidad espacial en su multidimensionalidad. Continúa Connolly (2014) afirmando que en breve el Estado se vio limitado en su capacidad operativa debido al crecimiento acelerado de las ciudades. A partir de los años 80 el capitalismo se renovó, quitó la vista en la institucionalidad intervencionista pero la fijó según Luis Cesar Queiroz Riveiro en una ideología “*ultraliberal*” o neoliberal, que involucra de lleno al sector privado en el Estado queriendo ganar rentabilidades en el mercado inmobiliario dado el proyecto de construir y organizar ciudades

Agrega Lovera, que el sector financiero desempeña un papel fundamental como pivote para garantizar el capital necesario en la producción de un medio ambiente construido. Este medio ambiente construido se entiende como el conjunto físico que crea y reproduce una formación económico-social en el espacio, incluyendo la circulación y consumo de bienes, así como la reproducción de la fuerza de trabajo. En este contexto, la cadena productiva de la construcción, como macrosector, engloba todas las actividades implicadas en la producción de infraestructura física y, por lo tanto, debe estar sujeta a regulación estatal. Dentro de este marco, la construcción como rama práctica se define por la producción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como obras civiles o de infraestructura. En el núcleo de estas actividades se encuentran el promotor del proyecto y el constructor. También se puede entender este proceso como un fenómeno microeconómico (2014).

En primer lugar, según Topalov, el capital inmobiliario rentista funciona como capital de circulación para el capital de promoción: el rentista invierte en un inmueble, y con ello permite al promotor recobrar su aporte y su ganancia. El rentista interviene, entonces, después del momento decisivo del ciclo global del capital: este momento decisivo es la producción de edificio y la extracción de la plusvalía, y simultáneamente, el cambio de uso del suelo y la formación de la sobreganancia de localización (1979).

En relación con lo anterior, Harvey, apoyándose desde la teoría del uso del suelo urbano, reconoce diversos participantes en el mercado de la vivienda pues determinan el valor de uso y valor de cambio: los inquilinos (tipo de alquiler), corredores de fincas (agentes inmobiliarios- intermediador en el mercado de la vivienda), los propietarios (tipo de alquiler, hipoteca, formas de inversión), los constructores (crear valores de uso a fin de conseguir valor de cambio), instituciones financieras (financiar y dinamizar el mercado de la vivienda), instituciones gubernamentales (intervención, agentes reguladores). Así, la productividad determina el valor del suelo, lo cual conduce hacia el modelo de demanda- suministro, oferta- demanda de terrenos o lotes en el mercado inmobiliario o mercado de tierras (1977).

Sobre la validez, la contradicción salta a la vista pues la dinámica versátil de los valores de uso traducidos en valor de cambio, manifiestan espacialmente la valorización- desvaluó de bienes inmuebles, así como su encarecimiento; presiones especulativas (planes de renovación urbana, transformación del valor de uso) de manera localizada hacia los sectores expoliados por la dinámica capitalista.

Atendiendo a estas consideraciones Jaramillo afirma que, la producción de vivienda social debe ser localizada en donde el mercado señale que es

compatible con precios de venta muy bajos de las viviendas, es decir, en la extrema periferia; así también la renovación de los centros históricos debe hacerse en función de los usos que se muestran rentables, es decir, en hotelería de lujo y el turismo. 2013). Por tanto, según Connolly la reglamentación urbana debe confirmar la división social del espacio, segregadora y excluyente, es lo que es realista y técnico, se afirma; incluso se concluye que las formas de dinamizar los barrios populares autoconstruidos, una porción enorme de nuestras ciudades es promoviendo allí la operación del mercado y desencadenando las supuestas potencialidades empresariales de los pobladores empobrecidos (2014).

El Estado se renueva y adopta como objetivo promover la intervención de actores privados dado que ellos son los que satisfacen las demandas del mercado; también, la descentralización del Estado otorgo autonomía para los municipios. Aunque según Cuervo, la política habitacional se dirigió al desarrollo de proyectos de vivienda social teniendo en cuenta los privilegios del sector inmobiliario en los mercados de suelo urbano. Por su parte, las medidas de ajuste estructural instauradas por el fondo monetario internacional influenciaron la política pública en general (2002).

La idea del Estado subsidiario en el neoliberalismo se justifica en la mitigación de las desigualdades estructurales. Como ejemplo según Caicedo, la formulación de la política en el Estado colombiano a partir de 1991 buscó concentrarse en el Ahorro, el

subsidio familiar y el crédito hipotecario, sin embargo, son diversas las restricciones en el acceso al crédito hipotecario por parte de sectores populares (2015).

De modo que, según Coulomb, la acción de promoción habitacional del Estado se orientó hacia unas formas de acceso a la vivienda: renta de una vivienda, autoproducir la vivienda o adquirir una vivienda, en el marco de una estrategia en apoyo al sector económico de la industrial de la construcción; no obstante, la vivienda se debe evaluar constitucionalmente como derecho humano progresivo (2014).

En el marco de lo anterior, Caicedo afirma que en la Observación 4ta del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, se determina el derecho a la vivienda digna: la seguridad jurídica de la tenencia (protección a desalojos), gastos soportables (El precio de la venta o alquiler no debe representar carga innecesaria), adecuaciones de habitabilidad y accesibilidad, ubicación (movilidad de transportes cercanos) (2015).

En modo de conclusión, Harvey dice que,

(...) La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede separarse del tipo de personas que queremos ser, el tipo de relaciones sociales que pretendemos, las relaciones con la naturaleza que apreciamos, el estilo

de vida que deseamos y los valores estéticos que respetamos

(Harvey,2013).

Por otro lado, también tiene que ver la acción coordinada de los trabajadores populares, pues...

Siempre hemos vivido en la miseria, y nos acomodaremos a ella por algún tiempo. Pero no olvide que los obreros son los únicos productores de riqueza. Somos nosotros, los obreros, los que hacemos marchar las máquinas en las industrias, los que extraemos el carbón y los minerales de las minas, los que construimos ciudades... ¿Por qué no vamos, pues, a construir y aún en mejores condiciones para reemplazar lo destruido? Las ruinas no nos dan miedo. Sabemos que no vamos a heredar nada más que ruinas, porque la burguesía tratará de arruinar el mundo en la última fase de su historia. Pero –le repito– a nosotros no nos dan miedo las ruinas, porque llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones. Ese mundo está creciendo en este instante (Durruti 1936).

Entonces, este momento de la historia frente al colapso o crisis civilizatoria y ecológica, surge la necesidad imperante de remodelar nuestras ciudades. En este contexto, se hace evidente que el modelo de desarrollo urbano actual no es sostenible

ni resiliente ante los desafíos que enfrentamos. La cita de Durruti y las ideas planteadas por Lefebvre y Harvey cobran aún más relevancia en este escenario.

La remodelación de la ciudad, en consonancia con la cita de Durruti implica reconocer que los trabajadores son los verdaderos productores de riqueza y, por lo tanto, deben tener un papel fundamental en la transformación de las ciudades. La participación de los trabajadores en la planificación y toma de decisiones urbanas se vuelve crucial para abordar los desafíos actuales.

En este proceso de remodelación, es fundamental considerar los planteamientos de Harvey y Lefebvre, quienes resaltan el derecho colectivo de los habitantes a cambiar, modificar y reinventar la ciudad. Esto implica repensar tanto la infraestructura física como las relaciones sociales y económicas que definen nuestras ciudades. La transformación urbana debe basarse en principios de sustentabilidad ambiental, soberanía alimentaria, equidad social y resiliencia frente a los desafíos del cambio climático y otras amenazas.

Así, la remodelación de la ciudad se convierte en una oportunidad para materializar los valores y aspiraciones expuestos en la cita de Harvey. La pregunta sobre qué tipo de ciudad queremos se vuelve aún más apremiante, ya que no solo se trata de mejorar las condiciones actuales, sino de construir una

ciudad que refleje nuestras relaciones con la naturaleza, nuestro estilo de vida deseado y los valores estéticos y sociales que respetamos.

En síntesis, la remodelación de la ciudad en respuesta al colapso civilizatorio y ecológico requiere un enfoque integral y participativo, donde los trabajadores y los habitantes tengan un papel activo en la transformación urbana. Esta visión se alinea con la necesidad de repensar la ciudad desde una perspectiva colectiva, tal como lo plantean Lefebvre y Harvey, para garantizar un desarrollo urbano acorde a la realidad del futuro.

Política pública de vivienda en Colombia, Bogotá 1918–1990

El problema de la vivienda en Colombia parte de preocupaciones sobre la salud pública según Ceballos & Saldarriaga durante la fase higienista por la epidemia de gripe en 1918, en los diferentes discursos presidenciales entre 1918–1942 se destaca el interés por la reorganización y modernización de las ciudades bajo la idea de que el desarrollo tecnológico atendía las necesidades de la clase obrera. Durante este periodo se fundó La Caja Colombiana de ahorro, cajas de crédito agrario; se fomentó la industria de la construcción y mejoramiento de la vivienda popular, Cajas de vivienda

popular. También Ceballos & Saldarriaga consideran que el ICT, fue una entidad que nació como una institución de crédito dirigida al fomento de la construcción de viviendas higiénicas para la población rural de Colombia mediante el Decreto Ley 200 del 28 de enero de 1939 (2005).

Según los autores Ceballos & Saldarriaga, para 1945 se amplía la cobertura y promoción de préstamos, formas de financiación de vivienda; en 1950 Laureano Gómez implemento la construcción de la vivienda popular económica con áreas inferiores a 150m², el sucesor Urdaneta Arbeláez estableció el Código Sanitario Nacional este rigió la urbanización durante este periodo también la ICT adopto la forma de financiamiento con la emisión de bonos; la jura militar de Rojas Pinilla en 1954 llevo a cabo la creación de centros de colonización de tierras baldías, después en el periodo del frente nacional Alberto Lleras Camargo establece en su plan de desarrollo la solución al problema de la vivienda pretendiendo reducir el déficit cuantitativo habitacional (2005).

Este periodo político resulta emblema en la conformación de la alianza para el progreso, también es una muestra de la debilidad del Estado para hacer presencia en parte del territorio nacional, un grupo de población campesina en busca de una la solución a los problemas de la posesión de tierras y las

diferencias económicas, consolidaron y permanecieron como guerrilla revolucionaria en varias zonas como los llanos orientales, Tolima, Huila y Cundinamarca. Asimismo, durante este periodo incremento la construcción de organizaciones de base y formas de poder popular.

Continúan Ceballos & Saldarriaga, seguido de la presidencia de Guillermo Valencia en 1962, pues estrechó relaciones de política económica con estados unidos de América, así la ICT promocio la rebaja en los precios de la vivienda, la erradicación o mejoramiento de los mal llamados “tugurios”, incorporación de la inversión privada en el sector de la construcción de viviendas Plan de terceras partes, valorización del suelo urbano en el marco de la Alianza para el progreso.

A partir de 1960 se incluyeron las políticas de vivienda en los planes de desarrollo, *“Los planteamientos del economista Lauchlin Currie expuestos en el plan Operación Colombia, tuvieron la importancia de apostarle a la aceleración del desarrollo mediante una estrategia que generara un crecimiento autosostenido de la economía colombiana.”* En la década de 70ta el crecimiento demográfico se tradujo en un incremento de la demanda de vivienda y un alza en los precios del suelo en Bogotá (2005).

Ceballos & Saldarriaga afirman que en el gobierno de Misael Pastrana Borrero, y mediante los decretos 677, 678 de 1972, se transformaron los sistemas financieros

(Fondo nacional del ahorro y vivienda) y de construcción de vivienda; autorizando a unas corporaciones privadas de ahorro (CAV) dentro del sistema de Unidades de poder adquisitivo constante (UPAC), encargadas del financiamiento de planes de vivienda privados para la canalización de los recursos en el sector de la construcción (compañías urbanizadoras y constructoras de vivienda), el ICT fue la entidad quien desarrollo una política del suelo urbano y en alianza con las (CAV); lograron incentivar el Plan de terceras partes. Este plan promocionaba las legalizaciones de los títulos de propiedad y distribución de tierras, créditos hipotecarios, la oferta de áreas construidas (lotes con servicio, soluciones mínimas, soluciones básicas, soluciones intermedias y las soluciones máximas) dirigidos a población con menores ingresos (2005)

Durante el periodo presidencial de Misael Pastrana (1970–1974) en Colombia, se promulgaron leyes y decretos que sentaron las bases de la política pública de vivienda de interés social en el país. La Ley 3 de 1971 fue un hito importante, ya que estableció el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) como entidad encargada de administrar los recursos destinados a la financiación de programas de vivienda. A través del Fonvivienda, se canalizaron los recursos necesarios para impulsar proyectos de construcción de conjuntos habitacionales

en diversas regiones del país, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada.

Para complementar la Ley 3 de 1971, se emitió el Decreto 3733 de 1971, el cual reglamentó las funciones y la estructura organizativa del Fonvivienda. Este decreto estableció los mecanismos para la asignación de recursos, la evaluación de proyectos y la coordinación con otras entidades relacionadas con la política de vivienda.

Además, el Decreto 3140 de 1972 desempeñó un papel importante al establecer las normas para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas de interés social. Este decreto definió los procedimientos legales para la expropiación, compra y venta de terrenos, con el objetivo de facilitar la disponibilidad de suelos para la ejecución de proyectos habitacionales.

En el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974–1978), de forma notoria, la Ley 57 de 1976 estableció el régimen de subsidios de vivienda en Colombia. A través de esta medida, se buscó brindar apoyo económico a las familias de bajos ingresos para facilitar la adquisición, construcción o mejoramiento de viviendas dignas. Los subsidios permitieron reducir el costo de las viviendas y hacerlas más accesibles para aquellos que no contaban con recursos suficientes.

En este contexto, también es relevante mencionar el Decreto 1547 de 1978, el cual reglamentó el régimen de subsidios de vivienda establecido por la Ley 57 de

1976. Este decreto estableció los criterios y procedimientos para la asignación de los subsidios, así como los requisitos que debían cumplir las viviendas beneficiadas por estos programas.

En el gobierno de Belisario Betancur (1982–1986), se promulgó la Ley 9 de 1982, conocida como Ley del Subsidio Familiar de Vivienda. Esta ley amplió los programas de subsidios para facilitar el acceso a la vivienda de interés social a las familias de bajos ingresos, también, se establecieron criterios y requisitos para la asignación de los subsidios, con el objetivo de priorizar a las familias más necesitadas.

Además, se fortaleció la figura del leasing habitacional a través del Decreto 2460 de 1979. Esta medida permitió que las personas interesadas en acceder a una vivienda pudieran arrendarla con la opción de compra, facilitando así el acceso a la vivienda de aquellos que no tenían los recursos suficientes para comprar una casa de forma inmediata.

Por otro lado, se promovió la participación del sector privado en la ejecución de proyectos de vivienda. El Decreto 3134 de 1979 estableció los mecanismos para la construcción y financiamiento de viviendas de interés social por parte de los empresarios del sector privado. Esto buscaba aumentar la

capacidad de producción de viviendas y agilizar la entrega de estas, atendiendo así la demanda creciente de vivienda en el país.

Durante el periodo presidencial de Virgilio Barco (1986–1990) es la Ley 3 de 1988 sobre la titulación de Predios. Esta ley estableció los procedimientos y requisitos para la titulación de los predios ocupados por viviendas de interés social, con el fin de brindar seguridad jurídica a los propietarios y promover la consolidación de la tenencia de la tierra. La titulación de los predios permitió a las familias acceder a créditos y programas de mejoramiento de vivienda. Así mismo, se destaca la ley 9 de reforma urbana, en donde se define la vivienda de interés social y su obligatoriedad dentro de los planes de ordenamiento municipales para el desarrollo de planes de vivienda de interés social.

Además, se implementaron programas de mejoramiento integral de barrios a través del Decreto 2181 de 1988. Estos programas tenían como objetivo mejorar la infraestructura y los servicios básicos. Se priorizaron acciones como la pavimentación de calles, la construcción de acueductos y alcantarillados, la instalación de redes eléctricas, entre otras, para garantizar un entorno habitable y digno para los residentes de estos barrios.

En cuanto a la descentralización de la política de vivienda, se fortaleció la participación de las entidades territoriales. El Decreto 196 de 1987 estableció los

lineamientos para la descentralización administrativa y financiera de los programas de vivienda, permitiendo a las entidades territoriales tener mayor autonomía en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos.

Durante el gobierno de César Gaviria (1990–1994), se implementaron diversas leyes y políticas que respaldaron la política de vivienda de interés social, así como la promoción de proyectos de vivienda multifamiliar y la integración urbana. Estas medidas se centraron en mejorar las condiciones de vivienda de la población y fomentar un desarrollo urbano equitativo y sostenible. La Ley 3 de 1991 de Reforma Urbana, la cual buscaba promover el ordenamiento territorial, la planificación urbana y la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo de las ciudades. Además, se creó el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) mediante la Ley 9 de 1991, con el propósito de financiar programas de vivienda de interés social. Asimismo, se promulgó la Ley 49 de 1990, la cual promovía la construcción de proyectos de vivienda multifamiliar para fomentar la integración social y mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Por último, la Ley 388 de 1997 fortaleció la planificación urbana y el ordenamiento territorial, estableciendo los principios para la formulación de los planes de ordenamiento territorial, con el objetivo de lograr un desarrollo urbano equitativo, sostenible y en armonía con el entorno natural.

Estas leyes y políticas durante el gobierno de César Gaviria sentaron las bases para promover la vivienda de interés social, el desarrollo urbano sostenible y la integración social en Colombia.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que la actuación institucional y la posición de los gobiernos presidenciales se direccionaron a partir de enfoques conceptuales sobre la vivienda en Colombia. Así lo refieren, Ceballos y Saldarriaga al considerarlos como periodos temporales: el discurso higienista (1918–1942), institucional (1942–1965), fase de transición (1965–1972), las corporaciones de ahorro y vivienda (1972–1990). Partiendo de los supuestos anteriores, se fue consolidando la idea de desarrollo y ciudad, junto al debilitamiento de la función social del Estado. Así mismo, se implementaron diversas políticas de vivienda de interés social, con enfoques que buscaron atender las necesidades de la población más vulnerable, pero fortaleciendo la participación del sector privado.

Sobre la cronología de las políticas de vivienda Alfonso, determina que el sector inmobiliario contribuye al crecimiento de la economía y reduce los índices de déficit residencial, a partir del sistema nacional de vivienda de interés social introducido por la ley 3ª de 1991 se crea el instituto de crédito territorial y este busca la focalización de las familias posibles beneficiarias mediante el Sistema de Información de Beneficiarios de la Política Social (Sisben), el subsidio cubre alrededor del 20% del

precio de una vivienda operante en la ley 3^a de 1991 varía de acuerdo a las variaciones del salario mínimo legal vigente; en la caracterización del beneficiario, este debe contar con un ahorro del 10% equidistante con el precio total de la vivienda: seguido a ello, se debe solicitar un crédito comercial por el 70% restante, para ello la persona debe demostrar la solvencia económica que sustente el pago de las cuotas (2009).

En el otro sentido, Alfonso afirma que el agente productor recibe un subsidio en donde se devuelve el impuesto al valor agregado del 18% sobre los gastos en materiales para la construcción así estos agentes inmobiliarios intervienen urbanísticamente por el artículo 82 de la Constitución Política de 1991. Estos apartamentos entre 13m² a 59m² para este segmento de mercado, resultan carentes e inaceptables para familias numerosas. Es conveniente señalar, que los ingresos de este sector pobre de la población en general promedian de la informalidad laboral, además *“En un ambiente de creciente desalarización de la economía, la tasa de ahorro tiende a deteriorarse de manera persistente”*. Por otro lado, el margen de ganancia del productor de la construcción o sector inmobiliario es superior, no moderado con el precio final de la vivienda (2009).

Política nacional de vivienda (1999–2012)

Durante el periodo comprendido entre 1999 y 2012 en Colombia, se llevaron a cabo diversas políticas públicas de vivienda que buscaban abordar los desafíos de acceso a una vivienda. Durante este tiempo, se destacaron los periodos presidenciales de Andrés Pastrana (1998–2002), Álvaro Uribe (2002–2010) y Juan Manuel Santos (2010–2018), cada uno con enfoques y estrategias particulares para abordar la problemática habitacional.

Durante la presidencia de Andrés Pastrana (1998–2002) en Colombia, se implementaron diversas políticas públicas de vivienda con el objetivo de fortalecer el acceso a viviendas de interés social y mejorar las condiciones habitacionales de la población. Estas políticas fueron respaldadas por leyes y decretos que sentaron las bases jurídicas para su impulso y desarrollo.

La Ley 388 de 1997, conocida como la "Ley de Ordenamiento Territorial", desempeñó un papel fundamental en la política de vivienda durante este periodo. Esta ley estableció disposiciones generales para la planificación y el ordenamiento territorial en el país. En el ámbito de la vivienda, fomentó la participación del sector privado en la construcción de viviendas de interés social y promovió las alianzas público–privadas en el desarrollo urbano. Además, permitió la creación de zonas de desarrollo prioritario,

donde se impulsaron proyectos habitacionales y se otorgaron beneficios y facilidades para su ejecución.

El Decreto 1687 de 1998, por su parte, reglamentó la Ley 388 de 1997 y estableció los procedimientos para la elaboración y aprobación de los planes de ordenamiento territorial a nivel municipal y distrital. Estos planes fueron fundamentales para la planificación de proyectos de vivienda y el desarrollo urbano sostenible, garantizando una distribución adecuada de las viviendas de interés social en diferentes áreas del país.

En el año 1999, se promulgó el Decreto 1421, el cual creó el Programa de Vivienda de Interés Social (VIS). Este programa tuvo como objetivo principal facilitar el acceso a la vivienda a la población de bajos ingresos. Estableció los criterios y requisitos para calificar como beneficiario de viviendas de interés social, así como los mecanismos de financiamiento y subsidios para su adquisición. Con ello, se brindaron oportunidades a aquellas personas que no contaban con los recursos necesarios para acceder a una vivienda digna.

En el año 2000, se emitió el Decreto 1477, el cual reglamentó el programa de Vivienda de Interés Social (VIS). Este decreto estableció las condiciones para la asignación de subsidios familiares de vivienda a las personas de bajos ingresos. Asimismo, determinó los criterios para la selección de beneficiarios y

los procedimientos para la postulación y asignación de los subsidios, garantizando un proceso transparente y equitativo.

En el periodo presidencial de Álvaro Uribe, se implementaron medidas orientadas a fortalecer el acceso a la vivienda y reducir el déficit habitacional. Se promulgó la Ley 812 de 2003, esta ley introdujo importantes modificaciones en el régimen de impuestos y beneficios fiscales relacionados con la política de vivienda. Se establecieron incentivos para las empresas constructoras y promotoras que participaban en la construcción de viviendas de interés social. Estos incentivos incluían exenciones o reducciones en impuestos como el impuesto de renta y el impuesto de ventas, con el propósito de fomentar la inversión y la participación del sector privado en la política de vivienda.

También, la Ley de Desarrollo Territorial Ley 1151 de 2007 tuvo un impacto significativo en el sector de la vivienda. Estableció disposiciones para el ordenamiento territorial, la planificación urbana y rural, y la gestión del suelo.

El decreto 2190 de 2009 estableció el reglamento para la implementación de los subsidios, este decreto proporciona información detallada sobre la categorización de viviendas de interés social, los subsidios familiares para la adquisición y mejora de viviendas, así como las modalidades y requisitos asociados.

El concepto de Vivienda de Interés Social (VIS) se refiere a aquellas viviendas que cumplen con criterios de habitabilidad y calidad en diseño y construcción, y cuyo valor máximo es de 135 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estas viviendas buscan proporcionar un espacio digno y adecuado para familias de bajos ingresos.

Dentro de esta categoría, existe una subcategoría llamada Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP), que tiene un valor máximo de 70 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta subcategoría está destinada a brindar opciones habitacionales aún más asequibles para aquellos en condiciones económicas más precarias.

El Subsidio Familiar de Vivienda es un apoyo financiero ofrecido por el gobierno, que se otorga sin necesidad de reembolso. Este subsidio complementa el ahorro y los recursos del beneficiario, permitiéndole adquirir, construir o mejorar una vivienda de interés social. Su propósito es facilitar el acceso a una vivienda adecuada para las familias de bajos ingresos.

También se define el concepto de Hogar objeto del Subsidio Familiar de Vivienda, que abarca a las familias conformadas por cónyuges, parejas en unión marital de hecho (incluyendo parejas del mismo sexo) y grupos de personas con

vínculos de parentesco hasta ciertos grados. Todos estos grupos comparten un mismo espacio habitacional y son elegibles para recibir el subsidio.

Otro concepto es el El Plan de Vivienda que consiste en un conjunto de al menos cinco soluciones de vivienda de interés social que son subsidiadas. Estas soluciones pueden incluir vivienda nueva, construcción en terreno propio y mejoramiento de viviendas existentes. Los desarrolladores que cumplan con las normativas pueden ofrecer estos planes, buscando brindar opciones habitacionales diversificadas.

En situaciones donde los recursos del presupuesto o de la Caja de

Finalmente, se describe el concepto de Soluciones de Vivienda, que se refiere a las acciones que permiten a un hogar contar con un espacio habitacional en condiciones adecuadas, incluyendo servicios, espacio y calidad de estructura. El Subsidio Familiar de Vivienda puede aplicarse a diversas soluciones, como la adquisición de vivienda nueva, la cual debe cumplir con requisitos mínimos de diseño y estructura.

Estos programas estuvieron respaldados por leyes como la Ley 546 de 1999, que estableció los criterios y mecanismos para otorgar subsidios a las familias que buscaban adquirir vivienda.

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos, se continuó trabajando en la política de vivienda. Se promovió la titulación de predios para mejorar la seguridad jurídica de los propietarios y se implementaron programas de mejoramiento integral de barrios, con el objetivo de mejorar la infraestructura y los servicios básicos en las áreas urbanas más desfavorecidas.

Algunas de las leyes y decretos más relevantes durante este periodo fueron la Ley 1561 de 2012 fue una de las normativas clave en la política de vivienda. Esta ley estableció el marco normativo para el desarrollo de programas de mejoramiento integral de barrios, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en áreas urbanas vulnerables. Mediante la intervención integral de infraestructuras, viviendas, servicios públicos, espacios públicos y equipamientos comunitarios, se buscaba impulsar un desarrollo urbano más equitativo y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

El Decreto 1277 de 2013 complementó la Ley 1561 al reglamentar el programa de Mejoramiento Integral de Barrios. Este decreto definió los procedimientos y criterios para la selección de los barrios beneficiarios, así como los lineamientos para la ejecución de las intervenciones. De esta manera, se estableció un marco operativo claro para llevar a cabo las mejoras necesarias

en infraestructuras básicas y servicios públicos, con el fin de transformar los barrios y brindar mejores condiciones de vida a sus habitantes.

Además de los programas de mejoramiento integral de barrios, durante el gobierno de Juan Manuel Santos se promovió el programa de Titulación de Predios. Este programa tenía como objetivo brindar seguridad jurídica a los propietarios de viviendas, a través de la regularización de la propiedad y la entrega de títulos de propiedad a los beneficiarios. Esto permitió a las familias tener garantías legales sobre sus viviendas y acceder a servicios básicos, financiamiento y otros beneficios asociados a la tenencia legal de la propiedad.

Políticas nacionales de vivienda respecto a la ciudad de Bogotá

En particular, en la ciudad de Bogotá, estas políticas tuvieron un impacto significativo en las dinámicas urbanas, según Parias que durante este periodo se amplió el borde del suroccidente especialmente el municipio de Soacha con base asentamientos populares conurbados con la localidad de Bosa, al contrario del norte de la ciudad se localizó la centralidad para los grupos de mayores ingresos. En efecto, el proceso de metropolización de Bogotá ocurre por la expansión suburbana para la construcción masiva de viviendas de carácter unifamiliar – conjunto cerrado particularmente en Chía y Cota; hacia el norte y occidente persistía la urbanización

pirata, la autoconstrucción de la vivienda en la periferia debido a que los precios del suelo son menos costosos (2020).

Continua Parias, afirma que partir de 1995 debido a la crisis financiera del sector inmobiliario, se derrumbó el sector de la construcción no VIS, la producción de VIS amortiguó la crisis; la diferenciación parte del tamaño: la VIS-VIP tienen un precio máximo establecido, las viviendas son entregadas en obra negra, También la Ley 115 de 2007 crean macroproyectos o tratamientos de renovación urbana, suburbanos o rurales. En todos los casos, debían incluir una proporción para la oferta de VIS-VIP, esta ley fue derogada (2020).

Con la reforma, el decreto 4466 de 2007 auspiciado por el plan nacional de desarrollo del 2006-2010, simplifico las dos categorías de vivienda: la vivienda de interés social (VIS) y la vivienda de interés prioritario (VIP) según Alfonso, se presenta casos de segregación en el espacio residencial y polarización social respecto a la población de bajos ingresos económicos, afirmando que da lugar a la imposición de la ciudad prioritaria y la ciudad social.

Alfonso, determina que las características sobre los precios del suelo urbano a partir de 2008, en relación con el subsidio de vivienda otorgado a través de las cajas de compensación familiar (teniendo en cuenta los ingresos medidos en SMLV) y el fondo nacional de vivienda (según puntaje del Sisbén) es

incipiente para acceder a la vivienda, de modo que se registra un efecto hipotético de la nueva política de subsidio a la VIS/VIP sobre el peso de las cuotas de amortización en el ingreso familiar en Colombia 2008. Otros análisis que saltan a la vista del autor son los costos de producción, ya que la producción de cemento acaudala un oligopolio de competidores contados e impone constante una guerra de precios (2009).

En cuanto a la polarización social, se presenta una micro segregación residencial en relación con la producción de la vivienda prioritaria cuyas características socioespaciales difieren de la producción de la vivienda social, esto traducido en la calidad y organización de los espacios construidos para habitar, aspectos de iluminación, ventilación e intimidad para los residentes. Según un análisis de la Oferta de VIP/VIS por número de unidades en Bogotá (2006–2009) Alfonso concluye que las entradas del subsidio entran en una fase de inoperancia frente a las necesidades habitacionales de las familias, cae la oferta de interés prioritario desde el año 2005.

Alfonso, manifiesta que la micro segregación residencial en la ciudad de Bogotá se presenta en estimaciones sobre los precios unitarios de la vivienda formal para población de bajos ingresos considerando su localización distante en la estructura urbana- residencial frente al caso del barrio Chico Reservado en el nororiente de la ciudad en donde se produce el más costoso precio del metro cuadrado en la ciudad; el área privada de la vivienda construida y la variedad de los proyectos VIP y VIS; la

densidad residencial media en Bogotá es de 46 viviendas por hectárea y debe alcanzar hacia el 2020 las 70 viviendas por hectárea, en caso de que la ciudad atienda dentro de su perímetro la solución del déficit habitacional junto con la demanda adicional surgida del crecimiento poblacional y la formación de nuevos hogares (2009).

También Alfonso, identifica la confluencia de proyectos para ambos segmentos en la zona suroccidental, se presenta micro segregación en la localidad de Bosa y Kennedy, en otro sentido la profundización de la informalidad laboral ha contribuido a deteriorar la capacidad de ahorro de los hogares pobres, así que, la cuestión por resolver ahora es como las familias de bajos ingresos han optado para subsanar la precaria respuesta del mercado formal y de la política del subsidio. Estas tienen que ver con la producción informal del hábitat popular (2009).

DESARROLLO DE LAS CATEGORÍAS

Segregación residencial

El contexto de segregación socioeconómica y residencial logra verse manifestado en la ausencia de equipamientos, infraestructura vial incompleta, espacios públicos de calidad, cobertura ilegal de servicios y falta de transporte público (etc.). Estas situaciones llevan a la comunidad, a generar procesos organizativos para la autoconstrucción y organización del barrio, desde diferentes oficios. Saberes, que se mueven en el lenguaje de la lucha por los derechos y la satisfacción de las necesidades comunitarias, así vale la pena hacer referencia a los procesos de creatividad en la autoproducción social de la vivienda, con base a representaciones campesinas sobre la vida cotidiana. Así logra verse producida la ciudad popular, desde la particularidad habitacional de los asentamientos, pues

Los hacedores de ciudades son hombres y mujeres cuya cultura popular, producto de las mezclas de todos aquellos que vivían y otros que han llegado a nuestros territorios, han hecho de lugares declarados como no aptos, lugares donde vivir y han creado, dentro de nuestras ciudades la extensión de lo distinto. Son hombres y mujeres cuyo trabajo, el que tienen para aportar, junto al de otros y otras de su misma condición, les ha permitido autoproducir interesantes y sin duda bellos espacios donde convivir. (Bolívar,2013).

Este escenario habitacional y espacial complejo pretende abordarse desde posturas teóricas sobre la segregación residencial, la configuración neoliberal de la ciudad confusa o caleidoscópica, la "informalidad" urbana y el mercado formal del suelo urbano. Sin embargo, se reivindica el asentamiento popular como mecanismo de acceso al suelo urbano, como motor de producción de la ciudad y como forma de habitar popular.

Como se puede inferir, no se puede entender solamente la segregación residencial, como un proceso de exclusión y distanciamiento de cierto grupo poblacional, puede darse de forma localizada o de forma excluyente. Según Clichevsky, se comprende la segregación socioespacial cuando hay una heterogeneidad económica en el valor del suelo, así propone una segregación socioeconómica que se mide desde la variable del nivel de ingreso y sobre el índice de las condiciones materiales de vida y otra medida sociocultural abordada desde aspectos como el idioma, etnia, nacionalidad (2014).

Esta afirmación de que la segregación residencial no se puede entender únicamente como un proceso de exclusión y distanciamiento de ciertos grupos poblacionales, se puede analizar a partir de ejemplos claros que respaldan esta idea.

En primer lugar, la segregación residencial puede darse de forma localizada en Bogotá, lo que significa que ciertos grupos poblacionales pueden concentrarse en áreas específicas de la ciudad, mientras que otros grupos pueden estar más presentes en diferentes localidades. Por ejemplo, existen barrios en Bogotá que se caracterizan por albergar a poblaciones de bajos ingresos, donde se observa una mayor concentración de viviendas informales y limitado acceso a servicios básicos. Al mismo tiempo, en otras áreas de la ciudad se pueden encontrar barrios de alto nivel socioeconómico con viviendas de mayor calidad y acceso a una amplia gama de servicios y comodidades.

En segundo lugar, la segregación residencial también puede manifestarse de forma excluyente en Bogotá, lo que implica que ciertos grupos poblacionales se ven excluidos o tienen dificultades para acceder a determinadas zonas de la ciudad debido a barreras socioeconómicas o culturales. Por ejemplo, en áreas de alto valor inmobiliario y exclusividad, como algunas zonas del norte de la ciudad, puede haber restricciones económicas que dificultan el acceso a viviendas para aquellos con ingresos más bajos. Del mismo modo, la presencia de barreras socioculturales, como diferencias en idioma, etnia o nacionalidad, puede llevar a la formación de comunidades segregadas dentro de la ciudad.

En relación con la propuesta de Clichevsky, se puede observar la heterogeneidad económica en el valor del suelo en Bogotá. Por ejemplo, existen áreas con precios inmobiliarios más altos y desarrollos exclusivos que atraen a personas con mayores ingresos, mientras que en otras zonas se pueden encontrar viviendas de menor valor y condiciones más precarias, habitadas por personas con ingresos más bajos. Esto contribuye a la segregación socioeconómica en la ciudad, donde la distribución desigual de recursos y oportunidades se refleja en la distribución espacial de las viviendas.

De este modo, Según Clichevsky (2014), la segregación urbana conlleva una serie de consecuencias negativas que afectan diversos aspectos de la sociedad. Entre estas repercusiones se destacan las deseconomías urbanas generadas por la segregación, que impactan en el funcionamiento eficiente de la ciudad. Además, la segregación está asociada a la reproducción de la pobreza y las desigualdades sociales, lo cual se vincula con problemáticas como la violencia urbana, la deserción escolar, la drogadicción y la fecundidad temprana, entre otras.

En un contexto descentralizado, especialmente en el ámbito metropolitano, la segregación contribuye a la generación de desigualdades en el acceso a los recursos entre los municipios habitados por la población de

mayores ingresos y aquellos poblados por los sectores pobres. Esta disparidad en los recursos disponibles profundiza las brechas sociales y económicas, perpetuando la exclusión y la marginación de ciertos grupos de la población.

Atendiendo a estas consideraciones, sería mejor hacer referencia al respecto a firmando que los aspectos determinantes en la segregación son multiversos, baste como ejemplo, la dinámica de la actividad económica, asuntos de movilidad residencial dentro de la ciudad, aspectos culturales, jerarquización de estructura espacial: todo esto genera percances en la actividad de la ciudad, como también la reproducción de la pobreza, racismo y violencia urbana.

Así como lo esquematiza Di virgilio,

La segregación acallada que alude a una producción directa, aunque implícita, de situaciones de confinamiento. la segregación por default que es una sutil variante de la anterior y refiere a los efectos socioespaciales de un prolongado abandono estatal de los habitantes de una zona de relegación urbana. la segregación presuntamente indolente o positiva que se materializa en los procesos de auto segregación de la clase acomodada, tanto en las “country” del corazón de la ciudad capital como en las urbanizaciones cerradas suburbanas. Por último, la segregación

agravada que refiere a la sumatoria de algunas de las dimensiones de segregación ya mencionadas, que suelen impactar sobre los sectores considerados superfluos o efímeros y que nos hablan de su cada vez más difícil permanencia en la ciudad (Di virgilio,2014).

Como seguimiento de esta actividad, en América latina la estructura urbana en el siglo XX pretende asemejarse al modelo compacto de la ciudad europea, así la centralidad se consolido al margen de los barrios residenciales de clase media-alta ubicados geográficamente hacia una dirección determinada. No obstante, esta representación sobre el espacio urbano no se da al pie de la letra dado qué, el abandono del centro histórico y la ocupación, concentración de las elites en otras zonas varían dependiendo el país, periodo histórico y demás procesos. Al mismo tiempo Sabatini (2006) añade al patrón angloamericano de la ciudad del suburbio como forma de ocupación y producción de las ciudades, ya que este patrón cultural adopta una serie de renovaciones arquitectónicas que se imponen como moda a las afueras de la ciudad, baste como ejemplo la homogenización de la “Comuniy” en las ciudades estadounidenses.

A estos elementos suma, sobre la forma de la segregación residencial qué la discriminación, exclusión étnica tiene manifestación en el espacio como lo

señala Sabatini (2006). En este sentido, Caldeira señala que las clases privilegiadas construyen sus espacios residenciales basándose en discursos de miedo, violencia y delincuencia, empleando tecnologías de seguridad privada que promueven el aislamiento, el encierro y la separación de aquellos considerados peligrosos. Esto se traduce en la creación de enclaves fortificados para vivir, disfrutar, trabajar y consumir, lo cual, paradójicamente, contribuye a la desintegración social. Además, según Caldeira, la reorganización simbólica del desorden percibido por la élite se basa en prejuicios y en la criminalización social, lo cual se manifiesta en la interacción con el paisaje urbano y en el espacio público (2000).

Bolivar, afirma que la calidad de vida urbana en los territorios populares no alcanza los requisitos exigidos por los planificadores, por los diseñadores urbanos y por todos aquellos que viven el confort urbano, contemporáneo, pero en esas barriadas vive gente entre todo solidaria y tal vez también conformista, pues se han adaptado a lo que encuentran como hogar para vivir en el mundo urbano (2010).

A partir de 1980, según Sabatini emergen subcentros comerciales, bienes para el trabajo de oficina y prestación de servicios fuera de las centralidades residenciales, otro aspecto es la valorización del suelo urbano lo cual significa espacialmente, una localización fragmentada de la vivienda para los sectores pobres en zonas

circundantes a la ciudad; asimismo, la aparición de centros urbanos menores debido a la proliferación de las casas campestres de uso residencial, ocio (2006).

De acuerdo con las situaciones anteriores, la segregación residencial hace parte de la realidad social de la ciudad de modo que, la habitabilidad adquiere una significación en la formación de los roles e identidades sociales, esto influenciado por el acceso diferencial a la calidad de vida (bienes públicos, cobertura de los derechos humanos).

Vinculado a la discusión, Pradilla plantea que la formación espacial de la ciudad- región según Pradilla se presenta como novedad de la fase de acumulación capitalista que estructura todos los aspectos de la vida cotidiana, mediante la concentración de la mayoría de las actividades económicas y productivas en la espacialidad urbana, aumentando la brecha tecnológica y comunicacional en las áreas rurales y demás territorios que no hacen parte de los nodos urbanos dominantes (2008).

CHAPINERO (UPZ-90 PARDO RUBIO) Y EL PATRÓN DE ACCESO AL SUELO URBANO

El desarrollo urbano de Bogotá ha estado estrechamente vinculado al crecimiento poblacional resultado de las migraciones. Este crecimiento se ha concentrado en áreas específicas que han superado los límites de la ciudad tradicional de Bogotá, especialmente hacia el eje norte-sur, donde se encuentra Chapinero, y hacia el sur, como en el caso de la localidad de San Cristóbal. Estos movimientos demográficos han generado ritmos de planificación propios en la ciudad, adaptándose a las necesidades y dinámicas de estas áreas en expansión.

Chapinero se establece barrio de la ciudad de Bogotá en 1885, limita al sur con la calle 39, carreras 7ma, 13 y 14, este territorio era destino de peregrinaciones, marchas militares; el crecimiento de la ciudad para finales del siglo XIX propició la construcción de sitios de recreo muy hermosos para la clase alta que aumentaron la percepción de la diferenciación social, así Chapinero era un barrio donde vivían personas con altos recursos económicos. Existe empero, en la zona de Chapinero alto la presencia de barrios obreros.

En relación con la influencia local de las políticas públicas, Camacho Moreno (2009) hace referencia a un informe de la Dirección Terciaria de las Obras Públicas Municipales del 11 de abril de 1918, el cual estableció los límites de la ciudad. En dicho informe se señala que hacia el norte se encontraba la quebrada La Cabrera y los límites del perímetro urbano, mientras que hacia la calle 32 se extendía hasta su

encuentro con la prolongación de la calle 21. Es importante mencionar que en ese momento Chapinero no formaba parte de dicho perímetro, sino que abarcaba la franja entre las calles 32 y 67, entre las carreras 7ª y 13.

Durante la década de 1930, el desarrollo urbano se concentró en las vías principales que conectaban a Chapinero con el centro de la ciudad, especialmente a través del tranvía. En este contexto, los barrios Palermo y Teusaquillo se destacaron por su diseño particular, con diagonales y disposiciones en el espacio público sugeridos por Brunner, y con influencia del estilo nacionalista.

Otro ejemplo de áreas urbanizadas en ese periodo incluye el Parque de los Hippias, conocido anteriormente como Plaza Colón al menos hasta 1930, ubicado entre las carreras 7ª y 8ª, y las calles 59 y 60. Además, el sector suroriental del barrio Sucre, comprendido entre la calle 46 y la calle 48, y entre las carreras 8ª y 9ª, fue urbanizado por la Sociedad de Salomón Gutt y Cía. Asimismo, los barrios Quesada y Marly, así como Los Barrios Unidos de Chapinero, se encuentran al occidente de la carrera 14 y tienen como eje principal la calle 68, albergando varios barrios obreros como La Paz, Gutt y 7 de Agosto.

Según Camacho (2009), en el año 1904 se gravaban con impuestos en Chapinero diversas formas de entretenimiento, tales como mesas de billar, bolo, bagatela, boliche, así como los expendios de licores al por menor. Además, también se aplicaban impuestos a los vehículos de ruedas, al ganado, a los andamios o estructuras cercadas que ocupaban la vía pública, a los trabajos de excavación y, en general, a cualquier actividad que utilizara el espacio público. Otros rubros gravados incluían la fabricación de cerveza, el expendio de menudos y la Plaza de Mercado.

La localidad de Chapinero, en términos de ubicación geográfica, se encuentra ubicada en el sector nororiental de Bogotá. Limita al norte con la localidad de Usaquén, la Avenida calle 100 y la vía hacia La Calera. Hacia el oriente limita con los municipios de La Calera, al sur con la localidad de Santa Fe, y hacia el occidente con la localidad de Teusaquillo y los barrios Unidos. Según el IDIGER, tiene una extensión total de 1315,9 hectáreas, Chapinero se divide en Unidades de Planeación Zonal, que incluyen Chicó Lago, El Refugio, San Isidro Patios, Pardo Rubio y Chapinero, y una Unidad de Planeación Rural, la Vereda El Verjón. De estas, el 35,1% se considera área urbana, el 23,1% área amanzanada, el 20,4% área residencial y el 21,2% área rural protegida (2018).

Según, el plan de manejo Reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá, en Chapinero se localizan los espacios ecológicos: Bosque Oriental de Bogotá (Cerros

Orientales), Sierras del Chicó, Canal de Virrey y Canal del arzobispo, que forman parte del suelo de protección del Distrito Capital. También establece una zonificación de manejo: Zonas de preservación, Uso público, Recuperación Ambiental, Zona de Restauración. En la localidad de Chapinero prevalece la zona de preservación (Decreto 1076 de 2015- designa mantenimiento y desarrollo de coberturas nativas o incorporación de ecosistemas regionales, en función de la biodiversidad) Zona de Recuperación (rehabilitación, revegetación y restauración ecológica, recuperar hábitats) esto según el plan de manejo de la Reserva Bosque Oriental evidenciado en el mapa de Zonificación de manejo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR.

En efecto, algunas Unidades de planeación de la localidad se configuran desde la estética de la naturaleza protuberante, sobre todo, por donde circunda la Avenida de los cerros con uso del suelo para propiedades horizontales, chapinero resulta atractivo para la inversión de finca raíz propiamente en la Calle 92 a Calle 95 entre Carrera 7ma - NQS; Calle 95 - Calle 100 entre Carrera 7ma- Carrera 15; Calle 63- Calle 57 entre Carrera 17- Carrera 24.

Sobre el tema de la vivienda, La Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital añade que esta localidad se caracteriza por tener más del 90% de predios en propiedad horizontal, y se evidencia en el incremento de número de

predios por lote, en donde la relación lote predio paso de 9 predios en el 2002 a 12 predios en el 2012 en el total de la localidad; esto en relación con la participación del estrato 6 en los metros construidos, ya en año 2020 en el análisis de la tenencia de la vivienda por localidades Chapinero tiene uno de los mayores porcentajes (46,5%) de hogares en vivienda propia pagada en su totalidad, en diferencia de las localidades de Tunjuelito, Mártires y Santa Fe donde en mayoría son hogares en vivienda arrendada o subarrendada. En cuanto a las viviendas que presentan carencias habitacionales, según resultados de Catastro 2017, en Chapinero 1.837 hogares habitan en viviendas con problemas cualitativos o susceptibles a ser mejorados.

En términos de estratificación socioeconómica, según Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2020 el total de manzanas de Chapinero, 13,4% se clasificadas Sin estrato, el 10,5% en Estrato 1, 15,0% en Estrato 2, 4,6% en Estrato 3, el 17,3% en Estrato 4, 10,7 % en Estrato 5 y el 28,5% se encuentran en Estrato 6. Así mismo, La principal concentración de las manzanas de la localidad de Chapinero por UPZ es la siguiente: En Pardo Rubio se encuentran el 100% de las manzanas con Estrato 1. El Estrato 2 se encuentra en San Isidro Patios (77,0%), Pardo Rubio (22,5%) y el Refugio (0,6%). El Estrato 3 se encuentra en Chapinero (90,9%), Chicó Lago (7,3%) y Pardo Rubio (1,8%). El Estrato 4 está distribuido en Pardo Rubio (49,3%), Chapinero (31,2%) y Chicó Lago (19,5%). El Estrato 5 está en Chicó Lago (75,4%), Pardo Rubio (13,5%), El Refugio

(8,7%) y San Isidro Patios (2,4%). Las manzanas en Estrato 6 se encuentran en El Refugio (53,1%), Chicó Lago (42,7%) y Pardo Rubio (4,2%). (2020).

Por otra parte, la secretaria de planeación reporto que en el área de Chapinero se identifican 233 instalaciones de bienestar social. La mayoría de estas instalaciones, que representan el 98,3% del total, están destinadas a servicios de asistencia básica. Este grupo incluye jardines infantiles, casas vecinales y hogares comunitarios que atienden a niños de 0 a 5 años y que pertenecen a los estratos 1 y 2. Los datos muestran que la UPZ Pardo Rubio lidera con 85 instalaciones de este tipo, seguida por la UPZ Chapinero, Chicó y lago. Además, en las UPZ Refugio y San Isidro Patios se encuentran 25 y 18 de estas instalaciones respectivamente (2009).

UPZ-90 PARDO RUBIO

De acuerdo con el Artículo 9 del Plan de Ordenamiento Territorial, se establece que a partir de la escala local se busca ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con los determinantes ambientales, históricas y culturales de su ocupación. En el actual proyecto de Plan de ordenamiento territorial, 2022-2035 estas áreas locales, deben garantizar

condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y sociales, así como acceso a empleo, mediante desplazamientos de entre “15 y 30” minutos en medios no motorizados o en transporte público. Para lograr esto, el presente Plan define y delimita en las 'Unidades de Planeamiento Local' –UPL.

La delimitación de la Unidad de Planteamiento Zonal (UPZ) Pardo Rubio–90 se establece en el Decreto 614 de 2006, donde se determina que está ubicada a lo largo de la Avenida Carrera Séptima y la Avenida de los Cerros. Esta ubicación estratégica permite que la UPZ Pardo Rubio–90 sirva como un importante enlace entre el sur y el centro de la ciudad.

Por otro lado, la estructura básica de la UPZ Pardo Rubio–90 está definida en el Decreto 190 de 2004. En dicho decreto se integran diversos elementos que contribuyen a su configuración. En primer lugar, se establece una estructura ecológica principal, la cual incluye la Quebrada Las Delicias y La Vieja como corredores ecológicos de ronda. Además, se encuentra el Parque Urbano Zonal Gustavo Uribe Botero, la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental y corredores ecológicos viales.

En cuanto a la estructura de servicios, la UPZ Pardo Rubio–90 se encuentra integrada por varios ejes importantes. Estos ejes son la Avenida de los Cerros (también conocida como Avenida Circunvalar), la Carrera Séptima, la Avenida Calle 45, la Calle

62 y la Calle 64. Estos ejes se encuentran conectados al sistema de transporte masivo TransMilenio, lo cual contribuye a la movilidad y accesibilidad dentro de la UPZ.

Se puede afirmar, que la estructura socioeconómica y espacial de la UPZ Pardo Rubio-90 se caracteriza por la concentración de actividades comerciales en la Avenida Séptima, mientras que la actividad residencial se focaliza en la Avenida de los Cerros.

Este territorio se encuentra dividido en dos zonas: Pardo Rubio I ubicada entre la avenida de los cerros y la carrera séptima, los barrios que integran son Bosque Calderón, Chapinero Alto, El Castillo, Emaús, Granada, Juan XVIII, María Cristina, Las acacias, La Salle, Nueva Granada y Pardo Rubio. La zona Pardo Rubio II: sector arriba de la avenida de los cerros los barrios que integran esta Paraíso, Ingemar, Mariscal, Sucre y Villa del Cerro.

Con relación a las áreas de amenaza y riesgo, según el artículo 140 del presente decreto de ordenamiento territorial, se puede inferir que los Cerros Orientales se encuentran en alto riesgo debido a la remoción de masa. Por esta razón, se restringe la urbanización y las solicitudes de licencia para la construcción en esta zona. Además, es importante destacar que estas solicitudes deben ser atendidas por la dirección de atención y prevención de emergencias.

Dentro de las normas establecidas para el mejoramiento de la UPZ, se incluye la expedición de licencias de construcción, las cuales deben cumplir con normas de resistencia sísmica. Es importante mencionar que las edificaciones en esta área deben ser proyectadas con una altura máxima de dos pisos y deben contar con un estudio de suelos y cálculo estructural.

Por otro lado, el barrio Granada se establece como un bien de interés cultural, y su desarrollo individual está reglamentado por el decreto 606 del año 2001. Esto implica que existen normas específicas que deben ser seguidas para cualquier proyecto de construcción o intervención en esta área. En clave de lo anterior,

Según el Plan de Ordenamiento Territorial, en el periodo 2012–2017 Chapinero, se ubica como la tercera localidad con mayor área aprobada en licencias de Construcción y urbanismo y construcción. La mayoría de esa área se autorizó para uso habitacional (1.646.239 m²); seguido de los usos comerciales como comercio propiamente dicho, estacionamientos, industria, oficinas y servicios, sumando 1.139.589 m², y por último, se ubicó el área licenciada para usos dotacionales (dotacional, institucional, otros) con 195.492 m², es una UPZ que ha presentado mayor dinamismo en licenciamiento dentro de la localidad de Chapinero durante el periodo observado, es con amplia diferencia la de Chicó–Lago con una participación del 50,8% del área licenciada (2020).

Los objetivos de gestión del suelo urbano incluyen la regulación del mercado del suelo, la programación de inversiones públicas y privadas para fomentar el desarrollo urbano en la región metropolitana de Bogotá– Cundinamarca, el desarrollo de proyectos urbanísticos y la implementación de mecanismos que desaceleren la urbanización ilegal. En el caso específico de la UPZ No.90, se busca consolidar un subsistema de mallas viales y un sistema de equipamientos a través de planes de regulación, manejo, implantación y desarrollo parcial.

Según la Ley 388 de 1997 y las disposiciones del decreto 190 de 2004 para la UPZ No. 90, se generan efectos de plusvalía en las zonas asignadas con mayor edificabilidad y un uso más rentable. Estos efectos buscan aumentar la utilización del suelo permitiendo la edificación de acuerdo con las reglas urbanísticas establecidas. Según Catastro Distrital, en el año 2002, esta Unidad de Planeación registró 17.553 unidades de uso que representaban 1.667.068 m² construidos. Para el año 2013, el área construida aumentó en un 25,92%, lo cual se traduce en 8.677 unidades de uso nuevas y 432.171 m² construidos.

La Secretaría Distrital de Planeación, a través de la dirección de legalización y mejoramiento integral de barrios, se encuentra en proceso de legalización de varios barrios en la localidad de Chapinero, la mayoría de ellos

pertenecientes a la UPZ 90 – Pardo Rubio. Actualmente, según el Plan de Ordenamiento Territorial (2020), la administración está estudiando la legalización de ocho desarrollos informales que ocupan un área de 119,79 hectáreas. Además, se han realizado pre-diagnósticos para otros ocho desarrollos que ocupan 6,84 hectáreas. En esta situación, se identifica que 12 desarrollos ocupan 114,44 hectáreas de suelo rural en la localidad (ver tabla 1).

No	DESARROLLO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLANO	AREA TOTAL HAS	TOTAL LOTES	DENSIDAD LOTE/HAS
1	EL PARAISO (RELOTEO LOT.29MZ.B)	539	AGO-23-84	223/4-05	0.05	4	88,89
2	BOSQUE CALDERÓN TEJADA	191	JUL 22/85	26.1-10	0,79	20	25.32
3	BOSQUE CALDERÓN TEJADA IIII (MOD.266)	371	JUN 27/89	26.1-12	0.19	5	26,32
4	JUAN XVIII	376	SEP-22-89	584/4-00	1,64	172	104,88
5	EL PARAISO	1126	DIC-18-96	CH 29/4-00, 01	10,17	267	26.25
6	LOS OLIVOS	1126	DIC-18-96	CH 20/4-00	1,16	92	79,31
7	MARISCAL SUCRE	1126	DIC-18-96	CH 21/4-00	3.93	95	24,17
8	NUEVA GRANADA	451	DIC-22-99	CH 19/4-02	1,51	58	38,41
9	PARDO RUBIO	451	DIC-22-99	CH 19/4-01	8,02	155	19,33

10	SAN MARTIN DE PORRES	451	DIC- 22-99	CH 19/4-00	4.23	118	27,9
11	VILLA ANITA	451	DIC- 22-99	CH 42/4-00	0,82	63	76,83
12	LA ISLA BARRIO EL PARAISO	1630	DIC- 29- 2015	CH43/4- 00	0,3	18	60

En resumen, los objetivos de gestión del suelo urbano abarcan la regulación del mercado del suelo, la programación de inversiones y el desarrollo de proyectos urbanísticos. En la UPZ No.90 se busca consolidar un subsistema de mallas viales y un sistema de equipamientos. La asignación de mayor edificabilidad y usos más rentables generan efectos de plusvalía, con cuerda con Catastro Distrital al registrar un aumento en el área construida. Por otro lado, la Secretaría Distrital de Planeación está trabajando en la legalización de varios barrios, principalmente en la UPZ 90 – Pardo Rubio, y se están evaluando diferentes desarrollos informales en la localidad de Chapinero.

Lo anterior plantea una serie de interrogantes ¿Cuál es la relación entre la asignación de mayor edificabilidad y usos más rentables, los efectos de plusvalía registrados por el Catastro Distrital en el aumento del área construida en la UPZ

No 90, y el trabajo de la Secretaría Distrital de Planeación en la legalización de barrios y la evaluación de desarrollos informales en la localidad de Chapinero?

Sobre la base de las ideas expuestas, resumidamente el modelo de ciudad tradicional de Bogotá tuvo unos ritmos de planificación norte- sur. Parte de eso, configura históricamente a Chapinero como un centro de comercio, servicios y uso residencial en su mayoría, agregando el crecimiento exponencial de unidades de uso para la construcción; además es integrado por una estructura ecológica (quebradas, corredores de ronda, parques), una Reserva forestal protectora Bosque Oriental, una estructura de localidades y espacialidades urbanas designadas a través de " Unidades de Planeación Zonal" o Unidades de Planeamiento y Gestión (UPL) que son unidades territoriales que tienen como objetivo principal definir en el territorio, a nivel local, la identificación y precisión de proyectos que contribuyan a construir una vida de "proximidades".

En relación con la política pública sobre vivienda para el 2019, por UPZ se concentra un porcentaje de cada nivel de estratificación socioeconómica, la mayoría de las UPZ son de estrato 5 y 6 o "media- alta" (Chico Lago, Pardo Rubio, El Refugio, San Isidro de Patios) no obstante, allí mismo donde hay altos estratos socioeconómicos hay presencia de estratos 1 y 2 o "Bajo" (Pardo Rubio predomina, seguido de San Isidro Patios y el Refugio). Teniendo en cuenta qué, el interés del presente estudio surge en

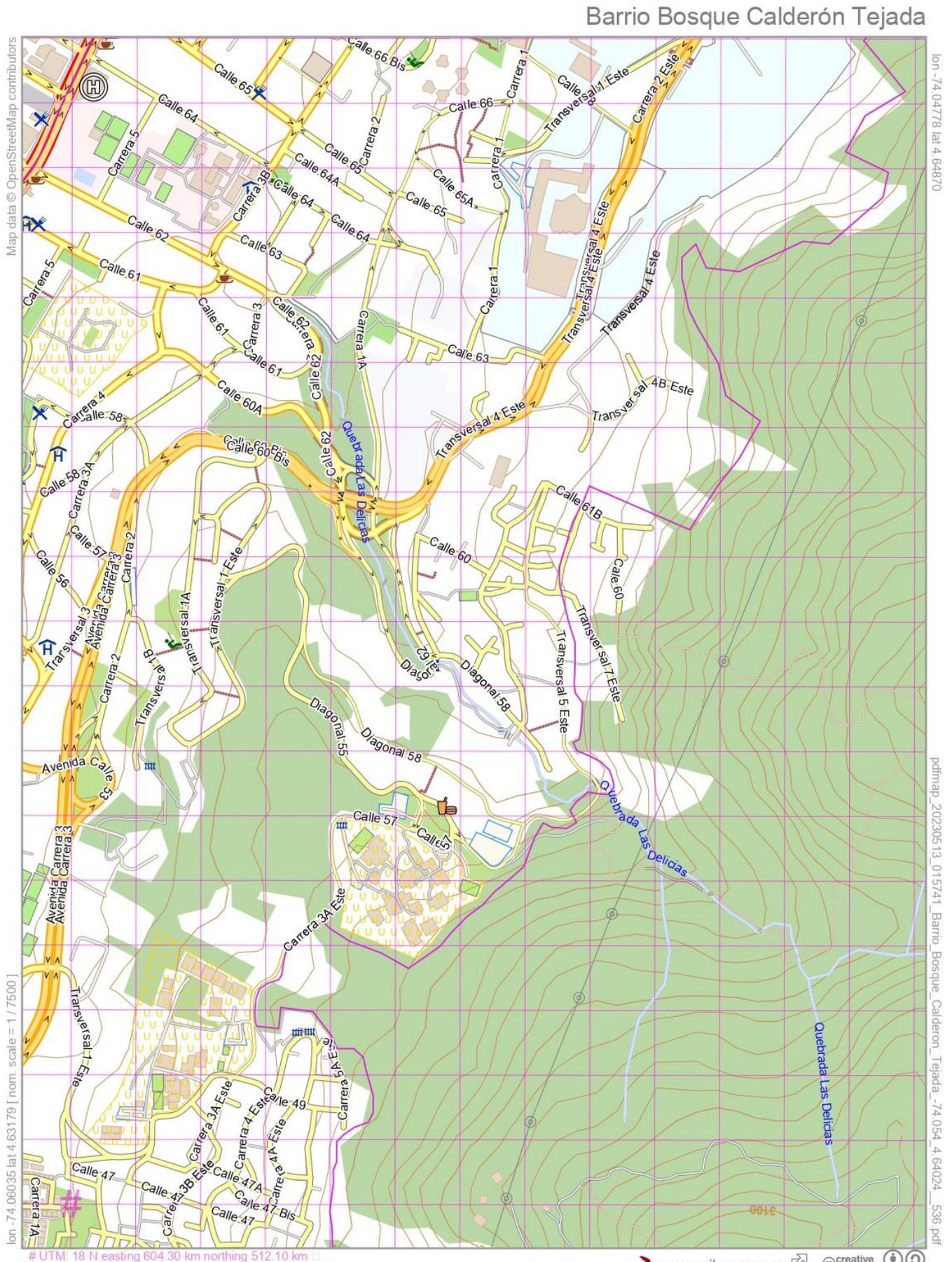
la UPZ 90- Pardo Rubio, se establece una relación entre el incremento de predios por lote, el incremento de los metros construidos en calidad de propiedad horizontal gracias a la participación del estrato seis, junto con los altos índices de tenencia de vivienda propia pagada en su totalidad en las UPZ. Está claro, que sector socioeconómico de la población puede adquirir un predio valorizado el metro cuadrado a \$7.000.000 COP, o participar en la construcción de nuevas unidades de edificación. En contraste, de quienes aún después de 70 años de posesión y lucha por la vivienda, se inicia en 2005 en su mayoría, el proceso en desarrollo de legalización de asentamientos populares, acosados por la mayoría residencial de estratos altos que crecen paulatinamente gracias a la expoliación de barrios de origen asentamiento popular y autoconstruido.

Esto permite cuestionar sobre ¿Cuál es la verdadera motivación que impulsa el proceso de legalización de los asentamientos populares y la evaluación de desarrollos informales en la localidad de Chapinero? ¿Se busca genuinamente mejorar las condiciones de vida de los habitantes o existen otros intereses en juego?

¿Cuál es el vínculo existente entre el creciente incremento de predios por lote, los metros construidos en calidad de propiedad horizontal y la destacada participación del estrato 6 en la UPZ 90 - Pardo Rubio? ¿Está esto generando una

mayor segregación socioeconómica y exclusión de los estratos más bajos en esta zona de la ciudad?

Ilustración 3 Mapa barrio Bosque Calderón Tejada, elaboración propia.



SINTONÍA A

BARRIO BOSQUE CALDERÓN TEJADA: APROXIMACIÓN AL HABITAR POPULAR

HISTORIA DE RESISTENCIA

La comunidad del Barrio Bosque Calderón alza la voz para compartir la historia que nos define. Para comprender verdaderamente nuestra identidad, es necesario derribar el mito que ha prevalecido sobre los asentamientos en Chapinero Alto. No podemos permitir que se simplifique nuestra realidad a invasiones y ocupaciones forzadas en el piedemonte de los cerros orientales. Existe una verdad mucho más profunda y compleja que merece ser conocida.

Es crucial reconocer que aquellos que habitaron estas tierras en tiempos pasados se encontraban estrechamente ligados a la explotación laboral en unidades productivas industriales. Es destacable mencionar casos emblemáticos como la Cervecería Germania Rudolf Kohn en el barrio Guacamayas y Tubos Moore en el barrio 20 de Julio. Estas fábricas atrajeron a hombres y mujeres en busca de oportunidades laborales, y fue en las proximidades de estas zonas industriales donde establecieron sus hogares.

Desde las voces de nuestros propios vecinos y vecinas, escuchamos los relatos que dan vida a nuestra historia. Entre ellos, destaca la experiencia de Benedicto Galindo, quien nos comparte con orgullo cómo su padre trabajó en Tubos Moore y, gracias a su tesón, logró adquirir un lote que sería el cimiento del barrio Bello Horizonte en el 20 de julio.

Esta historia de superación y esfuerzo se repite a lo largo de los cerros, con otros trabajadores que encontraron en la compra de terrenos una forma de asegurar su porvenir. Sin embargo, es importante reconocer los ciclos de desplazamientos y migración hacia las ciudades, los cuales han llevado a invasiones de tierras para la autogestión habitacional. Estas invasiones son resultado de la necesidad de encontrar un lugar para vivir y trabajar. De esta manera resulta fundamental comprender que el origen formal de los pobladores está profundamente ligado a la explotación laboral.

En este sentido, Jorge Silva, otro miembro valioso de nuestra comunidad, relata cómo los pobladores solían arrendar pequeñas porciones de terreno por tan solo 5 centavos. Esta práctica les permitía obtener un espacio para vivir y trabajar, adaptándose a sus necesidades y posibilidades. Esta forma de ocupación del territorio evidencia las condiciones precarias en las que se encontraban, buscando oportunidades y luchando por su subsistencia.

La historia de nuestra comunidad es un legado de tenacidad y lucha. No permitamos que los estigmas y las generalizaciones nos definan. Somos una comunidad diversa y trabajadora, forjada en la búsqueda de un futuro mejor, al son de los bazares comunitarios. Es hora de valorar nuestras raíces y honrar la memoria de aquellos trabajadores vecinos que han construido ciudades, riquezas y su lugar propio de habitar.

Barro colorado sería, Por aquel entonces, los terrenos donde hoy se erigen los Barrios Paraíso, San Martín, Pardo Rubio, Mariscal Sucre y Villa del Cerro, así como los asentamientos Villa Anita y Las Acacias, hacían parte de los llamados páramos de San Luis y San Cristóbal, los cuales habían sido por siglos, un anexo de la Hacienda Chapinero (Chaparro., Mendoza., Pulido.1997).

Un ejemplo notable de la transformación del paisaje se evidencia en la explotación del cerro conocido como "El Cable", según Chaparro, Mendoza, Pulido, ubicado en la finca de los Ferré Amigo, la cual estuvo en manos de Cementos Samper y Cementos Diamante. En 1943, cuando los chircales fueron clausurados, los propietarios decidieron vender terrenos a los antiguos trabajadores de dichas ladrilleras. Con el paso del tiempo, esta área se convirtió en el Barrio Pardo Rubio,

cuyos límites abarcaban los terrenos situados al norte del río Arzobispo y sobre lo que hoy conocemos como la Avenida Circunvalar (1997).

Además de los aspectos mencionados anteriormente, es importante destacar otro elemento significativo. Según relata Benedicto Galindo, parte de las personas que se establecieron en los cerros orientales tienen una relación directa con aquellos hombres que prestaron servicio militar en la ciudad y decidieron no regresar al campo. Algunos de ellos ingresaron a la policía, otros continuaron su carrera militar, y algunos se dedicaron al sector de la seguridad privada. Una vez establecidos en la ciudad, muchos de ellos facilitaron el traslado de sus familiares desde otras regiones hacia la ciudad.

Arles Herrera, por ejemplo, comparte su experiencia: *"Yo soy de Santander y llegué aquí después de prestar servicio militar, cuando conocí a mi esposa y nos casamos"*. Esta anécdota ilustra cómo la experiencia militar y la búsqueda de nuevas oportunidades laborales influyeron en el proceso migratorio hacia los cerros orientales de la ciudad.

A principios del siglo XX, la familia Calderón adquirió las fincas La Concepción y Las Delicias entre los años 1908 y 1913 con el propósito de establecer un lugar llamado Chircales, que se convertiría en un centro de producción artesanal de ladrillos. Además, en ese mismo terreno, se encontraba

una mina de carbón de piedra, que actualmente se ubica en el predio donde se sitúa la Universidad Politécnico Gran Colombiano.

Paralelamente, se impulsó el proyecto de siembra y corte de madera de eucalipto para su venta, posterior, se estableció una fábrica de asfalto, ampliando así las actividades industriales en la hacienda. Es importante mencionar que los Calderón también eran socios del Canódromo, por lo que algunos de los trabajadores se dedicaban a la cría de ovejas.

Estas iniciativas de la familia Calderón transformaron el paisaje de las tierras. Anteriormente, estas áreas estaban cubiertas de una rica variedad de vegetación según,

Chaparro, Mendoza, Pulido, que incluía helechos, musgos, retamos, encenillos, chusques, uvas de monte, quiches, matamoscas, amapolas, frailejones, moras silvestres, tunas, acacios, alisos y sauces. Asimismo, la fauna local era abundante, albergando desde mirlas, copetones, carboneros, pechirrojos y pechiamarillos, hasta toches, tolonches, gualones, zuros, gallinetas, conejos, ardillas, osos hormigueros, simpáticos armadillos, tímidos venados e imponentes águilas (1997).

La mano de obra empleada en las unidades de explotación de cantera consistió en una combinación de trabajadores locales y migrantes provenientes de la planicie

cundiboyacense, Boyacá y Santander. Estos trabajadores fueron contactados y trajeron consigo a sus familias para establecerse en la zona. Además, otros migrantes se vincularon al trabajo en la mina y en la explotación maderera.

En este contexto laboral, incluso los niños desempeñaban funciones en apoyo a sus padres. Mientras sus padres se dedicaban al corte de madera o a la extracción de piedra en la cantera, los niños tenían la responsabilidad de cuidar las ovejas que posteriormente serían utilizadas como alimento para los perros del Canódromo, ubicado en Prado Veraniego.

No se puede pasar por alto el papel fundamental que desempeñaron las mujeres en la explotación de las canteras. Las señoras se encargaban de picar la

Ilustración 4 Recibo de arrendamiento Familia Rivera

No. 292 Por \$ 20.00 m.c.
Bogotá, Enero 16 de 1954
Recibí de Luis Alberto Rivera -
Veinte pesos m/c. de arrendamiento
de una casita en el lote N° 4 Bosque
Calderrón Tejada correspondiente a
Enero, Febr, Marzo y Abril de 1954 —
Julio Calderón B

piedra para producir el recebo necesario en la construcción, destacándose algunas "picapedreras" como Mercedes de Amaya, Alejandrina Medina y Arcelia, según testimonios recopilados en entrevistas.

Así, la participación de la comunidad, tanto hombres como mujeres y niños, en las actividades laborales relacionadas con la explotación de canteras, la minería y la cría de ovejas para el Canódromo, fue un aspecto destacado en la vida cotidiana de los antiguos habitantes.

Según Bernal y Pinilla (2022) en 1935, Julio Calderón Barriga encabezó a todos los herederos para formar la Compañía Constructora y Urbanizadora S.A. en asociación con Tulio Ospina y Cía. Esta compañía se creó con el propósito de desarrollar la urbanización de las fincas la Concepción y las Delicias, ubicadas entre las calles 54 y 59 y las carreras 7 y 4. Durante esos años, se siguieron los principios implementados en la urbanización Bosque Izquierdo, con algunas diferencias se llamó Ospinas y Cía 200. En 1936, las dos haciendas se unieron y formaron la Sociedad Constructora y Urbanística – Bosque Calderón, que abarcaba desde la calle 49–50 hasta la calle 70A. La sociedad fue liquidada entre todos los herederos en 1946, dividiendo los lotes en 29 fanegadas cada uno. En ese mismo período, se estableció otra unidad de producción llamada Empresa de Pavimentos y Construcciones "Empavico, Ltda." el 13 de agosto de 1948, representada por Luis Alberto Uribe Tavera según el Registro municipal número

493 en Bogotá el 30 de junio de 1954. Después de su cierre, ese mismo lugar se convirtió en el salón comunal.

Sin embargo, según los relatos de los habitantes surgieron problemas cuando en 1953 se inició un proceso ejecutivo contra Julio Calderón Barriga debido a una deuda adquirida con el señor Alberto Lega Venegas. Hernando Devís Echandía lo representó en el proceso judicial, donde se identificaron las primeras 18 familias que ya se encontraban en concesión y arrendamiento de los predios en 5 campamentos construidos con ladrillo, teja de barro y latas, con una cocina comunitaria. Durante este tiempo, el barrio Bosque Calderón Tejada se fue expandiendo a medida que se establecían las primeras familias, que en promedio tenían 8 hijos.

En este proceso, el lote 4 se dividió en dos partes: una se consideró urbanizable, donde las familias ya vivían, y el resto correspondía a la zona de la montaña. Los señores Alfonso y Hernando Devís Echandía remataron la parte de la montaña, que se denominó "el resto", pero curiosamente no se abrió una matrícula inmobiliaria para el folio del predio rematado. Un año después del remate, constituyeron la sociedad "Alfonso y Hernando Devís Echandía y compañía Ltda." con la intención de apropiarse completamente del lote 4,

utilizando el folio de matrícula de mayor extensión. Esto marcó el inicio de un proceso jurídico y la lucha por la propiedad de este territorio en Chapinero Alto.

A partir de los años 60

Muchos fueron los motivos que hicieron ver a los vecinos la necesidad de tener una Junta de Acción Comunal, así que para 1969 empezaron a reunirse y en 1972 lograron la personería jurídica que reconocía la JAC de este barrio, pero sin duda, el principal motivo para su creación fue la defensa del territorio, pues luego de que la familia Calderón dejara estas tierras a su suerte, empezaron a aparecer diversas personas a reclamarlas como propias. (IDPC, 2020).

Para el año 1972 se prohibió la explotación de canteras en los cerros, los habitantes empezaron a buscar otros empleos, vinculados los hombres al oficio de albañilería y las mujeres al trabajo doméstico y a la servidumbre; así como los oficios en la plaza de mercado del Siete de Agosto.

Otros de los aspectos relevantes en el plano urbano y las luchas organizativas de la comunidad, es el Plan General de Desarrollo Integrado decretado en la política Acuerdo 7 de 1979 pues orienta la planeación de la ciudad desde la confluencia en las acciones de privados y públicos. Así, la promoción desde las agencias internacionales de crédito en el PIDUZOB (Programa Integrado del Desarrollo Urbano de la Zona

Oriental de Bogotá) este programa se conformó desde BID como un mecanismo para el desarrollo social de la ciudad (construcción de equipamientos).

Aunque desde 1961 se había planeado el plan vial de la avenida de los cerros, con la intención de integrar a la ciudad por el borde de los cerros orientales había algunas preocupaciones sobre los barrios que serían intervenidos, ya que

En este momento surgen nuevos agentes, que se determinan como el grupo de terratenientes urbanos, refiriéndose a un grupo de empresarios que se dedican al negocio de la construcción, los cuales adquieren un conjunto de predios en el suelo urbano a un precio cómodo, para luego construirlos y ofertarlos a un mayor valor. Este grupo se interesó en el PIDUZOB ya que veían en él una gran oportunidad para fortalecer su negocio y además de esto se encontraban respaldados por los grupos dirigentes que en el momento estaban dictando las políticas públicas acerca de cómo organizar aquel suelo urbano (Campo, M 2012).

El maestro Torres, Alfonso (2013), en sus estudios, proporciona una visión más concreta sobre la influencia política en el ámbito local. En este sentido, destaca la participación de la ANAPO (Alianza Nacional Popular) en la creación de comandos en los barrios orientales, liderados por el concejal Carlos Bula

Camacho. El objetivo de estos comandos era establecer la Asociación de Barrios Nororiente, la cual englobaba a los barrios Juan XXIII, Bosque Calderón, Pardo Rubio, San Martín, Sucre y Paraíso. Estas alianzas con otros barrios de la zona llevaron, en 1972, a la formación de la Unión de Comités Prodefensa de la Zona Oriental de Bogotá.

Es importante destacar que estos procesos de organización popular, influenciados por la Teología de la Liberación, tuvieron un impacto significativo en la lucha por la vivienda y en la defensa de los derechos de la comunidad en el Barrio Bosque Calderón Tejada. Estas acciones demuestran la voluntad de los habitantes de unirse y luchar por mejores condiciones de vida en su entorno.

Ilustración 5 Carné ANAPO Luis Alberto Rivera



Ilustración 6 Carne ANAPO Luis Alberto Rivera



La imagen muestra la afiliación política del señor Luis Alberto Rivera, quien es un habitante originario del territorio. En el carnet de afiliación se puede observar que es miembro del partido Alianza Nacional Popular (ANAPO). Esta afiliación política refleja la adhesión del señor Rivera a los postulados políticos promovidos por Alfonso Torres y su visión de cambio y transformación social.

Es importante destacar que esta afiliación política no solo representa la participación individual del señor Rivera, sino que también refleja la influencia y el impacto de los postulados de Alfonso Torres en la comunidad local. Estos postulados pueden estar relacionados con la lucha por la justicia social, la defensa de los derechos de la comunidad y la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Años 80–90

En junio de 1972, la comunidad del Barrio Bosque Calderón sufrió el primer intento de desalojo, marcando el inicio del conflicto por la pertenencia del lote 5. En ese momento, las familias que habían vivido en el lugar durante más de 30 años fueron desalojadas. El comprador del terreno, Jaime Benítez Tobón, director del Bienestar Familiar, adquirió el predio en remate.

Según lo indicado por Munera (2013), en 1989, de acuerdo con la escritura pública número 1570 de la Notaría 33, Benítez vendió los predios al señor Alfonso Beltrán Ballesteros, de la Fundación FUNDEMOS, que más tarde se convertiría en la Universidad Manuela Beltrán. Esto incluyó los terrenos donde las familias habían sido erradicadas. Para este momento, ya se había construido la Avenida Circunvalar (1981–1985).

La señora María Melania Ramírez, habitante del lote en disputa, cuenta que llegó a ese terreno en Chapinero Alto después de ser desplazada de su vivienda en el barrio Las Ferias. Le arrendaron un pedazo de tierra para levantar su vivienda improvisada, conocida como "rancho". Los arrendatarios del terreno hipotecaron el terreno al Banco Popular, y la pertenencia del lote estaba en confusión, a pesar de que ellos habían vivido allí durante 30 años.

El Banco y Jaime Tobón ordenaron el desalojo, lo cual provocó enfrentamientos violentos. Hubo disparos y pedreas. María Melania recuerda que estuvo a punto de ser alcanzada por una bala, pero una columna ubicada frente a la casa de la señora María Montaña la protegió. Ella se convirtió en la vocera de la comunidad, ya que nadie se atrevía a hablar o expresar las demandas y reclamos de los habitantes pobres que vivían allí.

La comunidad contrató a un abogado llamado "señor Villegas" para que los representara legalmente. Sin embargo, Villegas fue intimidado y su familia fue secuestrada. A pesar de las dificultades, su papel fue crucial y la comunidad le pagaba una suma mensual de 30 mil pesos COP, una cantidad significativa en ese momento, por clases de asesoría jurídica para poder defenderse.

"Vinieron a sacarnos con tanquetas, pero no pudieron", recuerda Arles Herrera, otro habitante del área afectada.

La influencia e incorporación de la teología de la liberación en la lucha urbana por el derecho a la vivienda en el barrio Bosque Calderón Tejada, se materializa en la labor de Hernando Herrera Anaya estudiante de la Facultad Eclesiástica de Filosofía y Teología en la universidad Pontificia Javeriana e integrante de la comunidad barrial.

Según Munera, en el proceso de pertenencia del lote 5 se dieron varios acuerdos fallidos de negociación y búsqueda de garantías para esta comunidad en resistencia, en esas reuniones asistían: Secretario de Gobierno de Bogotá, Eduardo López, el presidente del Concejo, Jorge Muñoz, los concejales Ramiro Lucio, Mario Upegui y Luis Bernardo Díaz; los Personeros distrital, Antonio Bustos, y de policía, Gilberto Torres; sacerdotes jesuitas y seminaristas dominicanos, monjas y colegialas, y hasta un célula del grupo A Luchar, entroncada con el autodenominado Ejército Popular de Liberación (2013).

Según anécdotas de los habitantes y una publicación del periódico el Tiempo (1992) Hernando Herrera Anaya una persona muy cercana a la comunidad, en un intento de desalojo que sufrió el extinto barrio Luis Alberto Vega, el finge un secuestro con una peinilla debajo del buso en el despecho de la inspectora Gloria Ivette Camacho en la alcaldía menor de chapinero, el padre Hernando resulta herido gravemente por el GOES (Grupo de Operaciones Especiales de la Policía). Gracias a esta acción, luego del proceso de desalojo se comprometen, según el periódico El tiempo, a darles vivienda a las 25 familias ocupantes, en Ciudad Bolívar o tener facilidades para poder comprar un predio a través de la Caja de Vivienda Popular y adjudicárselo a los ocupantes. Pero no pasó, los habitantes cuentan que fue un año de múltiples reuniones y *tomadera de*

pele y la sentencia no se cumplió ni la Alcaldía resolvió este problema como lo había prometido (1992).

Cuentan los habitantes que, en 1985 nuestra comunidad decidió dar inicio al proceso legal de pertenencia para reclamar nuestra propiedad sobre estas tierras. Fue entonces cuando surgieron los Devís Echandía, quienes utilizaron la matrícula inmobiliaria del predio más extenso para presentar una demanda reivindicatoria de dominio. En ese momento, buscamos la ayuda de un abogado llamado Nelson Pinilla, aunque lamentablemente carecía de experiencia y cometió una serie de errores procesales que, para nosotros, parecían más bien intencionados.

El primer error que cometió fue en la formulación de la demanda de pertenencia, ya que no individualizó adecuadamente a las familias involucradas en el proceso. Además, no objetó el "título de propiedad" presentado por la sociedad Devís Echandía, el cual se basaba en la sentencia de remate del predio conocido como "el resto". Este hecho resultó crucial, ya que la sociedad Devís Echandía estaba acreditada como dueña de la totalidad del lote 4.

A medida que avanzaba el proceso y se acumulaban las demandas, la inspección judicial emitió un fallo en contra de nuestra comunidad, a favor de la sociedad Devís Echandía. Sin embargo, el abogado no estableció ninguna

objeción al dictamen pericial presentado durante el caso. Fue así como nuestra demanda de pertenencia se vio rechazada en primera instancia.

Este revés legal nos golpeó fuertemente, pero no nos hizo renunciar a nuestra lucha. Nos dimos cuenta de que necesitábamos replantear nuestra estrategia legal y buscar asesoramiento experto para enfrentar los desafíos que se nos presentaban. Estábamos decididos a demostrar que estas tierras nos pertenecían y que no nos rendiríamos fácilmente.

Tal como se afirma en la sentencia de fallo acción de tutela

Refiere que, al momento del referido remate, en el que se desenglobó el terreno, los peritos se equivocaron al medirlo, situación ésta que afectó la decisión del juzgado de instancia el cual dictó sentencia en la que despacha desfavorablemente sus pretensiones y ordenó reivindicar el predio “con base en un plano que denominó plano por cabezas de familia”, decisión que fue confirmada por el Tribunal al resolver la alzada, y que modificó, únicamente, en lo atinente a la buena fe de los demandados, sin siquiera tener en cuenta las pruebas allegadas al plenario, y la ausencia de decisión de la objeción del dictamen pericial que propuso en su oportunidad. T-20455 (11-03-08)

Este fragmento hace referencia a una situación legal en la que se llevó a cabo el remate del terreno, pero hubo un error por parte de los peritos al medirlo. Este error

en la medición afectó la decisión del juzgado de instancia, que emitió una sentencia desfavorable a las pretensiones del demandante y ordenó la reivindicación del predio basándose en un plano que denominó "plano por cabezas de familia".

La decisión del juzgado fue confirmada por el Tribunal en la apelación, aunque se modificó en lo relacionado con la buena fe de los demandados. Sin embargo, se señala que el Tribunal no tomó en cuenta las pruebas presentadas durante el proceso y tampoco se consideró la objeción al dictamen pericial que se presentó en su momento.

Munera añade que este abogado dejó vencer términos, no tuvo en cuenta los procedimientos jurídicos adecuados, lo cual con llevo a la promulgación de una sentencia en contra de la Junta de acción comunal (2013) I proceso en cuestión es el ordinario de pertenencia No. 1985-0540, el cual incluyó la acumulación de un proceso reivindicatorio y culminó con una sentencia emitida el 16 de diciembre de 1999. Sin embargo, posteriormente se presentó una acción de tutela el 4 de febrero de 2008 por parte de la Junta de Acción Comunal del Barrio Bosque Calderón Tejada. Dicha acción de tutela se basó en la argumentación de que las pruebas presentes en el proceso eran inadecuadas para tomar una decisión de fondo. Se afirmó que no se había identificado

claramente el predio objeto de reivindicación y que el funcionario judicial había creado un predio que no se encontraba definido en ningún peritaje o documento. Además, se hizo hincapié en la falta de atención hacia la disparidad de múltiples documentos presentados como títulos de propiedad del bien.

Según el Instituto Distrital Patrimonio Cultura, la presión inmobiliaria sobre este sector llevó a la desaparición de los barrios más cercanos al Bosque Calderón Tejada, e incluso a la desaparición de un sector del mismo barrio con la llegada de la Universidad Manuela Beltrán. Durante los últimos cincuenta años han desaparecido los barrios Bosque Calderón Tejada de la 53, El Compresor, Luis Alberto Vega, Santo Domingo y Los Olivos, todos ellos ubicados en los terrenos adquiridos por Luis Calderón Tejada, y desaparecidos debido a la presión que sufrieron sus habitantes para desplazarse. Algunos de estos fueron desalojados de forma abrupta y violenta, mientras que con otros se logró una negociación de compraventa que tampoco fue del todo pacífica, como fue el caso de Bosque Calderón Tejada de la 53 y el Compresor (2020).

María del Carmen Silva expresa con firmeza la larga lucha que han enfrentado en su territorio para proteger sus tierras. Menciona específicamente a Luis Alberto Vega, un sector que formaba parte del barrio Bosque Calderón Tejada y que ha sido objeto de interés por parte de compradores desde la época de la fábrica de asfaltos.

María del Carmen relata cómo han recibido propuestas de venta por parte de intermediarios de empresas constructoras durante años. En una ocasión, les ofrecieron 20 millones de pesos colombianos por el lote 4, que se encontraba exento del proceso de pertenencia. Además, aquellos que no tenían títulos de propiedad (lote 5) les ofrecieron 5 millones de pesos menos.

Ella recuerda haber acudido a unas oficinas en la calle 74, probablemente convocados para discutir estas ofertas. Sin embargo, enfatiza que su presencia allí no significa que estén dispuestos a vender sus tierras mientras estén vivos. Su determinación es clara: no venderán su tierra.

Las palabras de María del Carmen Silva reflejan la persistente presión que han experimentado los habitantes del territorio para vender sus tierras, así como su firme compromiso de resistir y proteger su hogar.

Según Benedicto Galindo, en algunos de los predios extrañamente aparecen personas con títulos algunos legales otros de dudosa procedencia, por ejemplo, en el lote 3 aparecen 3 dueños (aparece la venta de Calderón a una congregación religiosa, una reventa de la congregación al señor “Eduardo Arango”; luego aparece “Camilo Vanegas”

En esta ocasión, según Munera (2013) el conflicto no se centra en el lote cuatro o cinco. La situación afecta a alrededor de 200 familias y al Politécnico

Gran Colombiano, quienes de repente se encontraron sin sus terrenos debido a la decisión tomada por el fiscal 84 César Alberto Campo Ospina. El 20 de febrero de 2008, el fiscal anuló los registros inmobiliarios de los terrenos ubicados entre los parqueaderos del Politécnico Grancolombiano y uno de los márgenes de la quebrada Las Delicias. Además, ordenó el desalojo de los residentes, aunque este fallo no se llevó a cabo gracias a la revisión de otro fiscal.

Sin embargo, los habitantes se dieron cuenta de la situación casi cuatro años después, cuando Camilo Venegas solicitó un certificado de libertad para su propiedad y se sorprendió al descubrir que el documento que respaldaba su legítima posesión no existía.

En resumen, el proceso de pertenencia del barrio Bosque Calderón Tejada ha estado marcado por una serie de conflictos y presiones inmobiliarias que han afectado a sus habitantes. En el caso específico del proceso judicial, se evidenció un error en la medición del terreno durante el remate, lo cual influyó en la decisión del juzgado y en la posterior confirmación del Tribunal. Sin embargo, se cuestiona que tanto el juzgado como el Tribunal no tuvieron en cuenta las pruebas presentadas ni la objeción al dictamen pericial.

Además, se destaca la presión inmobiliaria que ha llevado a la desaparición de barrios cercanos al Bosque Calderón Tejada, así como la adquisición de terrenos para

la construcción de proyectos de propiedad horizontal y residencial. Los habitantes a lo largo de su historia se han enfrentado a desalojos violentos y a negociaciones de compraventa que no han sido pacíficas. La llegada de la Universidad Manuela Beltrán también ha contribuido a la desaparición de un sector del barrio.

El testimonio de María del Carmen Silva refuerza la lucha de los habitantes por proteger sus tierras, destacando la persistencia de intermediarios de empresas constructoras que han buscado adquirir los terrenos. Aunque han recibido ofertas tentadoras, María del Carmen deja en claro que su intención es no vender mientras estén vivos.

En relación con la situación legal, se menciona la anulación de las matrículas inmobiliarias por parte del fiscal César Alberto Campo Ospina, lo que afectó a cerca de 200 familias y al Politécnico Gran Colombiano.

Afortunadamente, la revisión de otro fiscal evitó el desalojo, pero los residentes descubrieron años después la inexistencia de documentos que respaldaban su posesión legítima.

En conclusión, el proceso de pertenencia del barrio Bosque Calderón Tejada ha estado marcado por presiones inmobiliarias, errores judiciales y la lucha de los habitantes por proteger sus tierras. La desaparición de barrios

cercanos y la adquisición de terrenos han dejado en evidencia la vulnerabilidad de la comunidad frente a intereses económicos. A pesar de los obstáculos, los residentes continúan resistiendo y defendiendo su derecho a permanecer en su hogar.

HABITAR POPULAR

Correlación al concepto de "lo popular", Según Duhau & Giglia (2008), las élites representan como máximo una cuarta parte de la población total. Por otro lado, las mayorías están compuestas tanto por trabajadores industriales y empleados en el comercio y servicios "formales" o legalmente establecidos, como por un amplio grupo de personas que ofrecen servicios personales, vendedores ambulantes, trabajadores domésticos, albañiles, empleados en servicios de seguridad, porteros, conductores, guardaespaldas e indígenas que subsisten a través de microcomercio y la mendicidad. Este mundo popular se encuentra tanto entremezclado con las clases medias en términos espaciales, como segregado en grandes áreas socialmente homogéneas. Es un universo de trabajadores que se reproduce en parte gracias a las oportunidades laborales proporcionadas por el Estado, las empresas y los "nodos" globales, pero también, y cada vez más, a través de la autogeneración de medios de subsistencia, como se evidencia en el crecimiento del comercio callejero, los servicios de taxis y en general, la provisión informal de servicios personales.

Así lo popular se manifiesta tanto en la mezcla con las clases medias como en la segregación en áreas socialmente homogéneas. Es decir, estas mayorías ocupan diferentes espacios sociales y geográficos, interactuando con otros estratos de la sociedad, pero también conformando comunidades con características comunes. Es importante destacar que lo popular no se limita únicamente a la esfera laboral, sino que también se extiende a la autogeneración de medios de vida.

El éxito está en encontrar con sus hacedores y habitantes las claves de esa ciudad latinoamericana que surge en gran parte de decisiones de los pobres de venirse a construir sus casas, sus hogares, creando una cosa distinta a lo que existía. Esos hombres y mujeres que vivían en el campo o en pequeñas ciudades no soportaban vivir así y se arriesgaron. De la satisfacción del conjunto de esas necesidades individuales nace lo que llamamos la ciudad-barrio. (Bolívar, 2015).

Chugar, refiere que el termino habitabilidad puede definirse como “*calidad de lo habitable*” o “*posibilidad de ser habitado*” este debe responder a un compendio de necesidades fisiológicas, sociales, físicas; tal como se ha señalado reiteradamente la vivienda influencia nuestra vida mucho más por su

representación simbólica, a pesar de presentarse como objeto físico construido, la vivienda mueve valores, necesidades y preferencias, conduciendo al estado de satisfacción del individuo. Aflora sentimientos de protección, seguridad y referencia están presentes en el espacio habitado todo esto lo señala (2013).

En este sentido, la vida cotidiana de la comunidad del barrio Bosque Calderón por generaciones se enmarcó en un frondoso contexto natural, la cercanía de los cerros y la importancia de la apropiación de la Quebrada las Delicias determinó el habitar popular de esta comunidad barrial. Según las historias, el acceso al agua mediante un acueducto artesanal se construye en principio con “el tanque” en 1983, allí hicieron una captación en la parte alta de la montaña y se trajo con mangueras, ahí se distribuye en varias mangueras por las zonas del barrio, todos los materiales y el trabajo de mano de obra lo asume la comunidad. El agua se formalizó con el acueducto gracias a Benancio Valbuena que trabajaba allí y formalizó el contrato, Fernando Rojas también ayudó según Benedicto Galindo.

Antes de ello, las mujeres que habitaban en el Bosque Calderón Tejada lavaban la ropa en el área de la quebrada más cercana a su casa y para ello acomodaban algunas piedras planas que les facilitaran el proceso, para esto se destinaban los sábados, María Melania Ramírez cuenta que algunas mujeres en el día trabajaban en las casas adineradas cercanas en el sector del Castillo o si no salían al rebusque, por

ello algunas mujeres iban en la noche a lavar a la quebrada. En alguna noche desafortunada hubo accidentes mortales por piedras que descendían de la parte alta de la quebrada.

El testimonio de Benedicto Galindo revela el desafío que enfrentamos en nuestro barrio para acceder a servicios básicos, especialmente la electricidad. Ante esta situación, nos encontramos en la necesidad de tomar medidas por nuestra cuenta, asumiendo la responsabilidad de buscar una solución. Decidimos emprender la tarea de establecer una red de electricidad "pirata" en nuestra comunidad.

Con determinación y trabajo en equipo, nos organizamos como comunidad y nos pusimos manos a la obra. Instalamos postes, adquirimos el cable necesario y nos esforzamos por lograr una conexión eléctrica que abarcara desde la Calle 61 hasta la Avenida Circunvalar. Fue un proceso arduo, pero finalmente conseguimos nuestro objetivo.

Este relato destaca la capacidad de autogestión y la determinación de nuestra comunidad para satisfacer nuestras necesidades básicas. A través de la colaboración y el esfuerzo conjunto, logramos superar las dificultades al encontrar soluciones prácticas.

Con determinación y trabajo en equipo, nos organizamos como comunidad y nos pusimos manos a la obra. Instalamos postes, adquirimos el cable necesario y nos esforzamos por lograr una conexión eléctrica que abarcara desde la Calle 61 hasta la Avenida Circunvalar. Fue un proceso arduo, pero finalmente conseguimos nuestro objetivo.

Sin embargo, esta situación precaria generó varios accidentes debido a la falta de seguridad eléctrica, algunos incluso resultaron en electrocuciones. Fue entonces, en 1987, gracias a la gestión de Luis Carlos Galán Sarmiento, que se logró formalizar y regularizar nuestra red de electricidad. Galán Sarmiento visitó nuestro barrio un sábado y lo montamos en un viejo camión perteneciente a "don Salvador". Gracias a su intervención, a los 15 días comenzaron a llegar los postes eléctricos, marcando un hito significativo en nuestra comunidad.

Otro desafío al que nos enfrentamos fue la comunicación telefónica. El primer teléfono del barrio se ubicó en la entrada principal, permitiéndonos establecer una forma de comunicación con las personas. Para transmitir mensajes comunitarios, utilizábamos un parlante comunitario que se encontraba estratégicamente colocado en un lugar visible y accesible para todos.

Uno de los esfuerzos de la comunidad por el problema de la vivienda, ante esta situación, Benedicto Galindo y otros miembros de la comunidad lideraron el proyecto

2000, el cual se basaba en la construcción de casas de ladrillo con un enfoque comunitario. Se estableció un sistema de ayuda mutua en el que se brindaba apoyo en los cimientos y ampliaciones de las viviendas, con la contribución de mano de obra por parte de los miembros de la comunidad.

El financiamiento inicial para las primeras casas se logró gracias a la gestión de Alberto Parra y Alberto Múnera, quienes establecieron un diálogo con el empresario Arturo Calle y la Fundación Ser Vivienda, una empresa perteneciente a la Compañía de Jesús dedicada a la producción de casas prefabricadas. Esta colaboración fue fundamental para obtener los recursos necesarios y hacer realidad el proyecto de construcción de viviendas.

Estos ejemplos reflejan cómo, a lo largo de los años, hemos trabajado como comunidad para superar obstáculos y mejorar nuestras condiciones de vida. La determinación y el a nos han permitido avanzar en el desarrollo de los servicios básicos que hoy disfrutamos en nuestro barrio.

Es importante destacar que nuestra comunidad está conformada por una diversidad de personas con habilidades y oficios variados. Entre los miembros se encuentran albañiles con experiencia en construcción y vendedoras de la plaza 7

de agosto de la Familia Rodríguez, quienes han aportado su trabajo en la construcción de la identidad barrial.

Como lo menciona Bolívar, que el trabajo colectivo, bajo las nociones de solidaridad, sacrificio económico fundamentaron la autoproducción social de su entorno, desde la autoconstrucción de la vivienda y organización urbana, se cualifica un habitar popular como lo menciona Teodolinda Bolívar que configura diversas subjetividades, en tanto, forma de ser y estar en el mundo de personas, familias y organizaciones, que hacen del lugar producido parte de su ser (2015).

A estos aportes, Toledo suma que, en lo construido se despliega el habitar, se produce las condiciones de su estar en el mundo realiza la apertura del sentido de su vida y produce el sentido inaugural de sí mismo, su subjetividad. Se produce la apertura del mundo cuando las condiciones espaciotemporales de sentido y acción (2017).

Según los habitantes del Barrio Bosque Calderón, existen varios aspectos que influyen en su vida cotidiana. Destacan la tranquilidad y la ubicación central del barrio en la ciudad, lo que les brinda seguridad y los diferencia de otros barrios con altos índices de delincuencia. La presencia de la naturaleza en el entorno también juega un papel determinante en su percepción del lugar. Maribel Pineda describe cómo construir sus propias casas les brinda la libertad de adaptarlas al tamaño del lote, algo que no

sería posible en los edificios ofrecidos en los programas de vivienda subsidiada. Además, resalta la cercanía a la quebrada Las Delicias y al bosque de niebla, lo que les permite respirar un aire menos contaminado. Estas características hacen que el barrio sea atractivo para aquellos que desean especular con estos factores. Sin embargo, es importante para la comunidad que se legalice su forma de habitar.

En cuanto a la autoconstrucción de las viviendas, Henry un maestro general de obra y habitante del barrio, comparte su experiencia en el oficio y destaca la importancia de tener una buena estructura, mampostería y acabados de calidad para considerar una vivienda digna. Él enfatiza que no creen que una vivienda digna sea una casa pequeña y precaria, como las que se ofrecen en el mercado formal para las personas de bajos recursos. En cambio, ellos se enorgullecen de producir y construir casas amplias, aunque en comparación con las viviendas de estrato 6, no sean consideradas tan espaciosas. Para ellos, una habitación podría ser la mitad de una casa de 7 metros de ancho por 9 metros de largo, además de contar con otros elementos como los acabados y la posibilidad de incluir ascensores.

Estos fragmentos revelan la importancia que la comunidad del Barrio Bosque Calderón otorga al espacio y a la calidad de las viviendas como elementos esenciales para considerar una vivienda digna. También se percibe

una comparación entre las viviendas ofrecidas en el mercado formal y las que se autoproducen, enfatizando en la idea de proporcionar viviendas más espaciaosas y con mejores características para la clase trabajadora.

Como lo determina Bolívar, se evidencian las contradicciones entre la concepción de la vivienda como valor de uso y como valor de cambio. Las políticas neoliberales han promovido el valor de la vivienda como mercancía, que responde a lógicas de acumulación de capital y especulación financiera. En cambio, en la autoproducción no son sólo los usuarios quienes las construyen, sino que hay mano de obra contratada en cualquier etapa del proceso constructivo. Los usuarios dirigen el proceso, al mismo tiempo, son directores de obra y contratan los obreros que necesitan, pagando a éstos lo que establecerán en acuerdos amistosos que no tienen que ver estrictamente con las tablas salariales oficialmente en vigencia (2015).

“NACIDAS Y CRIADAS ACÁ”

Como lo señala Raúl Zibechi (2008), los barrios populares en las ciudades de nuestra América Latina son la prolongación de la lucha por la tierra que históricamente se ha llevado en el campo, esta se expresa en la ciudad en forma de lucha por la vivienda; en este caso, los migrantes en su mayoría de origen rural cundiboyacense representan “el tener una vivienda” como un medio de identidad sociocultural,

considerando que “conseguir la tierra” revela un rasgo cultural marcado en la región. En el barrio bosque Calderón tomando la lucha de los habitantes antiguos por habitar este territorio, aún tiene presencia de las representaciones campesinas en la estética de las viviendas, en la crianza de animales, sentidos de apropiación frente a los cerros orientales, la denominación marcada de sus habitantes soy “nacida y criada, acá” o el barrio es considerado un “es un pueblito”.

Así, como lo refiere Gamba (2011) en un entorno históricamente marcado por una alta proporción de población inmigrante, los habitantes nativos, reconocidos local y regionalmente como los "nacidos y criados", desarrollan una forma única de construir su identidad territorial.

De esta manera, la denominación de "las nacidas y criadas" se convierte en una respuesta y expresión diaria para abordar el sentido de pertenencia de los habitantes hacia su territorio, particularmente en Chapinero Alto en los cerros orientales. Este término evoca las generaciones de trabajo dedicadas a la construcción de un barrio que se percibe como una extensión del hogar, estableciendo así una conexión profunda entre la identidad individual y colectiva, y el lugar que habitan.

Blanca Rodríguez Prieto, una habitante nacida y criada en el barrio Bosque Calderón, comparte su profundo aprecio por este lugar al que llama "paraíso". Para ella, este territorio le ha brindado tranquilidad y lo considera un regalo divino que le ha sido asignado por "Dios" y sus padres. Blanca siente un profundo amor por las montañas, el agua y los árboles que le permiten respirar aire puro, y su deseo es vivir aquí hasta el final de sus días.

Es interesante destacar cómo el concepto de "paraíso" se entrelaza con este relato. El barrio Bosque Calderón ha sido influenciado por el pensamiento jesuita y la Teología de la Liberación, gracias a la presencia de sacerdotes que han promovido estas ideas. Esta perspectiva se refleja en el texto de Poveda titulado "Del Bosque Calderón Tejada a la Utopía del Reino Cristiano", donde se describe cómo el barrio ha sido concebido como un lugar utópico en el que se busca alcanzar una visión de justicia y bienestar.

Blanca también menciona que en el pasado solían cultivar papas, habas y maíz, debido a los orígenes de su madre en Guasca, Cundinamarca, y su padre de origen boyacense. Ella encuentra admiración en todos los aspectos del barrio y reconoce que existen problemáticas, como el consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes, pero siempre se esfuerzan por mantenerse unidos frente a estos desafíos.

Para Maribel, el ambiente natural y la tranquilidad del lugar son aspectos destacados de su vida cotidiana. Aunque la conexión con la ciudad no es visible a través del transporte, han aprendido a caminar largas distancias para suplir esa falta de acceso. Sin embargo, Maribel también señala que en los últimos tiempos ha habido una urbanización destinada al arrendamiento, lo que ha atraído a personas de otras regiones del país e incluso venezolanos.

Por su parte, María del Carmen, quien también se considera una "nacida y criada" en el lugar, comparte que su padre proviene de Cocuy, Boyacá, mientras que su madre siempre ha vivido en Bogotá. Ella destaca los cambios en la construcción de las casas, que han experimentado una mayor densificación a lo largo del tiempo. Antes, solían ir a la quebrada sin necesidad de permiso, pero ahora existen restricciones para acceder a ella. A pesar de ello, María del Carmen conserva una conexión con la herencia del campo y disfruta sembrar plantas y participar en intervenciones en la quebrada. Además, es parte de un grupo de danzas en el salón comunal.

Ambas narrativas resaltan la importancia de la comunidad y la autoconstrucción en el barrio. María del Carmen menciona que construir sus propias casas fue una tarea sencilla, ya que todos sus hijos tienen conocimientos en construcción, lo que evitó la necesidad de contratar mano de

obra externa. Aunque el principal desafío radica en obtener los recursos para los materiales, han logrado avanzar poco a poco en este aspecto. Estas historias revelan la estrecha relación entre las vivencias individuales y colectivas, así como la capacidad de adaptación y resistencia de los habitantes frente a los cambios en su entorno.

A estas apreciaciones sobre la autoconstrucción Avendaño & Carvajalino agregan que la vivienda popular es espontánea, en tal caso, es fruto de inequidades, desigualdades, exclusiones, que obligan actuar por necesidad; surge como improvisación para salvaguardar la emergencia del techo (2003). Aunque se puede observar que esta expresión de lo popular como lo menciona Carvajalino es reflejada en la estética de las fachadas, es una imagen cambiante, heterogénea, incompleta y progresiva, que de hecho contrasta con la imagen tradicional de los proyectos de “vivienda de interés social” de origen formal, de cuadras estáticas, homogéneas y repetitivas listas para la venta (2004)

Haciendo una relación la expresión de "nacidas y criadas" es parte del ejercicio territorial de cuidar los cerros orientales, tal como lo describe la Mesa Ambiental Centro Oriente. Según esta perspectiva, el territorio va más allá de su geografía física, abarcando también la memoria y la experiencia de los pueblos. Es un espacio construido por el tiempo, tanto de la naturaleza como de los seres humanos, y

representa la vida misma. En este sentido, el camino hacia el futuro debe ser recorrido juntos, con la participación y el esfuerzo colectivo.

La Mesa por la defensa de los cerros orientales es un espacio de participación política donde se convocan diversas organizaciones sociales, comunitarias y Juntas de Acción Comunal. Su objetivo es discutir, organizar y actuar para abordar las problemáticas comunes que enfrentan los habitantes de los cerros orientales. Aunque los habitantes no citan fuentes ni hacen referencia a autores específicos al hablar, la descripción de la Mesa de los Cerros se alinea muy bien con las manifestaciones de las comunidades de los cerros orientales.

En este escenario, la Mesa y las barriadas de los cerros orientales comparten la preocupación por la protección del territorio y la defensa de sus derechos como habitantes. Ambos reconocen la importancia de trabajar en conjunto para promover la dignidad, la esperanza y luchas por una calidad de vida.

En conclusión, retomando a Raúl Zibechi en medio de una sociedad que valora predominantemente los aspectos económicos y de intercambio, la tierra conquistada, la vivienda y el barrio autoconstruido son apreciados y experimentados como valores de uso. Es común encontrar vecinos que afirman

rotundamente que no están dispuestos a vender su casa a "ningún precio" (2008).

Todas estas expresiones refieren, la importancia de la construcción de territorialidades se destaca en el contexto de los barrios populares de Nuestra América, como el caso del barrio Bosque Calderón Tejada. Estos barrios son la manifestación urbana de la lucha por la tierra que históricamente se ha llevado a cabo en el campo. La lucha por la vivienda se convierte en un medio de identidad sociocultural para los migrantes, en su mayoría provenientes de áreas rurales, aunque las últimas migraciones son de trabajadores urbanos.

La construcción de territorialidades en estos barrios implica la creación de un sentido de arraigo y pertenencia a un territorio específico. Los habitantes se identifican con su lugar de origen, manteniendo vínculos con sus raíces y tradiciones culturales. En el caso del Bosque Calderón Tejada, se pueden observar representaciones campesinas en la estética de las viviendas, la crianza de animales y un sentido de apropiación de los cerros orientales. Los habitantes se identifican como "nacidos y criados" en el barrio, y lo consideran su hogar.

La construcción de territorialidades también contribuye a la cohesión social y la solidaridad comunitaria. Los habitantes de estos barrios se unen en la lucha por la defensa de sus territorios, enfrentando problemáticas comunes y organizándose para proteger sus derechos. A través de la participación en mesas de diálogo y

organizaciones comunitarias, como la Mesa por la defensa de los cerros orientales, los habitantes se unen para discutir, organizar y actuar en beneficio de su comunidad.

Además, la construcción de territorialidades en los barrios populares desafía los estereotipos y las concepciones tradicionales de vivienda. Estos barrios se caracterizan por la vivienda espontánea, fruto de inequidades y desigualdades, pero también de la creatividad y la capacidad de adaptación de las comunidades. La estética de las fachadas es cambiante, heterogénea e incompleta, en contraste con los proyectos de vivienda formal. Esto demuestra la capacidad de las comunidades para autogestionar y construir sus propias viviendas, involucrando a todos los miembros de la familia en el proceso.

ACOSO INMOBILIARIO

El acoso inmobiliario se manifiesta como la intención de convertir un espacio en un lugar gentrificable, destinado a la colonización residencial por parte de un grupo socioeconómico totalmente diferente a los habitantes preexistentes. En el caso de los Cerros Orientales y los asentamientos populares,

esta situación se relaciona directamente con el atractivo que representan los ambientes naturales de la reserva del Bosque Oriental.

El atractivo de los ambientes naturales de la reserva del Bosque Oriental en los Cerros Orientales ha generado un interés creciente por parte de sectores socioeconómicos diferentes a los habitantes preexistentes. Estos espacios naturales, con su belleza escénica y su biodiversidad, se convierten en un atractivo para aquellos que buscan un estilo de vida privilegiado y cercano a la naturaleza.

De esta forma la gentrificación, es entendida como el proceso de transformación urbana que implica el desplazamiento de los habitantes de bajos recursos económicos por personas de mayores ingresos, se presenta en los Cerros Orientales como una amenaza para las comunidades preexistentes. Los habitantes que han vivido en estos asentamientos populares durante años, e incluso generaciones, se ven enfrentados a la posibilidad de perder su hogar y su arraigo cultural debido a la especulación inmobiliaria y el aumento de los precios de la vivienda.

Este fenómeno de acoso inmobiliario plantea una dinámica de desigualdad social y económica, donde los habitantes preexistentes son desplazados de su territorio en beneficio de nuevos residentes que buscan un espacio privilegiado. Esta transformación tiene implicaciones tanto en la estructura social como en la identidad

de las comunidades locales, que ven amenazada su forma de vida y su sentido de pertenencia a través de la colonización residencial.

Dentro del largo proceso de pertenencia en esta zona, han ocurrido diversas situaciones que han impactado a la comunidad. Benedicto Galindo, por ejemplo, relata cómo la expansión del Acueducto a partir de la década de 1970 generó la creación de rondas en todas las depresiones de la montaña, lo que obligó a los propietarios a vender sus terrenos a precios bajos. Las entidades en la gestión del riesgo determinaron que un “canal” era una quebrada en Los Olivos, así se estableció una ronda de 30 metros que limitaba las posibilidades de las personas que habitaban allí, sin embargo no fue un obstáculo para las edificaciones de propiedad horizontal “Sierras del Este” que hoy se imponen en el paisaje de los cerros.

Dentro de los discursos institucionales, se plantea la "preservación" de los cerros orientales como argumento para proponer reasentamientos. Pineda y Rivera (2017) afirman que este enfoque ha llevado a la fragmentación del territorio y a la ocupación de zonas de alto riesgo, como la ronda de la quebrada Las Delicias. Estas propuestas no han tenido en cuenta las condiciones de vida de los habitantes preexistentes ni han considerado los impactos ecológicos de dichas acciones.

En este contexto, surge el Pacto de Vida por la Defensa de los Cerros Orientales de Bogotá, planteado desde los asentamientos populares a través de la Mesa Cerros Orientales. Esta iniciativa se presenta como una alternativa a la visión tecnocrática, reconociendo a la tierra, la Pachamama y Aby Ayala como organismos vivos. Se propone la defensa del agua como patrimonio de las comunidades y se rechaza su mercantilización.

Los Cerros Orientales han sido escenario de conflictos y confrontaciones por el uso del suelo, en los que convergen múltiples intereses. Desde la búsqueda de vivienda por parte de los habitantes de los barrios populares hasta los intereses de urbanistas y grandes capitales privados, pasando por usos institucionales. Estas presiones han impactado el valor del suelo y han modificado la estratificación de la ciudad, forzando a los sectores populares a abandonar la zona mediante compras masivas de barrios y acciones jurídicas injustas de reclamación de propiedad.

En medio de esta compleja situación, surgen valientes voces de resistencia y lucha que defienden con determinación los cerros orientales. Las organizaciones comunitarias y los habitantes se unen en un frente común para enfrentar el acoso inmobiliario y salvaguardar su territorio, su forma de vida y sus derechos. Esta resistencia no es solo individual, sino un acto colectivo que desafía la colonización y

busca preservar la identidad popular. Los Cerros Orientales trascienden su mera existencia física, son un símbolo de vida y ayuda climática.

Desafortunadamente, desde la construcción de la avenida de los cerros se ha ejercido una presión sobre la urbanización de la zona, tal como reconocen las organizaciones que luchan por la protección de los cerros orientales. Esta presencia ha impactado el valor del suelo y ha alterado la estructura socioeconómica de la ciudad, obligando a los sectores populares a abandonar sus hogares mediante la compra forzada de barrios y acciones jurídicas injustas para reclamar la propiedad.

Uno de los métodos de hostigamiento utilizado por las entidades formales, como el Estado, los agentes inmobiliarios y las constructoras, está relacionado con el desplazamiento intraurbano, tal como señala Benedicto Galindo en sus análisis. Esto se produce a través de la aparición de "propietarios" cuestionables que desplazan a las personas que originalmente habitaban esos territorios y promueven la venta fragmentada de las viviendas. Es evidente cómo el poder político influye en las decisiones judiciales, ya que las diferentes entidades encargadas de la gestión de riesgos a lo largo de los años han actuado como intermediarios con las empresas inmobiliarias y constructoras.

En lugares donde nosotros, como comunidad de barrios populares, no podemos construir, las grandes constructoras y proyectos de vivienda sí pueden hacerlo. Un ejemplo de ello es la avenida Circunvalar con calle 80, donde se desplazaron a 13 familias para dar paso a las "torres blancas". Asimismo, se ha presenciado la desaparición del barrio Santo Domingo, Luis Alberto Vega y el sector 2 del Bosque Calderón, donde se planeaba llevar a cabo el proyecto urbanístico Cerro Verde.

Indagando sobre el concepto de "desplazamiento intraurbano" vemos que hay un vínculo entre la práctica del desplazamiento forzado y la conducta del conflicto armado interno. Una de las razones más comunes dadas por el interés en desplazar a la población rural en Colombia es la cuestión del uso de la tierra (Duriez, 2019) esto adaptado a la lógica urbana se puede traducir en la lucha por la vivienda, por un pedazo de tierra urbana. Todas estas medidas de presión desde los desalojos cumplen medidas punitivas sobre territorios y comunidades fragmentados. En el desalojo del Barrio Luis Alberto Vega, y Santo Domingo

El desplazamiento de 140 familias, sin cuantificar los hogares polinucleares, representó un movimiento poblacional significativo, generando fuertes impactos sobre el territorio y su estructura social. La descomposición de asentamientos acarreó numerosos efectos sociales, tales como el desplazamiento urbano y el detrimento de la calidad de vida de la población (Ruiz, 2017).

Los planteamientos de Benedicto Galindo respaldados por Ruiz, citando a López Tobón, confirman que las empresas del sector privado, así como sus intermediarios, han optado por la compra directa de viviendas y lotes de origen informal a los propietarios o poseedores. Esto ha llevado a una disminución progresiva del valor del terreno, dependiendo de las condiciones legales de la vivienda, como escrituras o titulación, y el cumplimiento de normativas de construcción sismo resistente. En cada negativa frente a los documentos requeridos, el valor real de la propiedad se ve diezmado (2017).

Según Ruiz (2017) a pesar de los procesos de legalización de los asentamientos populares que han recibido mejoras en infraestructura, las autoridades distritales han ejercido presiones sobre estos asentamientos, argumentando que esas tierras ocupadas deben ser reemplazadas y aprovechadas por empresas constructoras, según lo estipulado en la Resolución 463 de 2005 y la Resolución 1141 de 2006. Estas medidas han llevado al mercado inmobiliario a fijar su atención en sectores centrales con potencial de densificación, lo que ha incrementado la especulación del suelo y la presión inmobiliaria sobre el territorio popular.

Un aspecto del problema radica en la caracterización de la localidad de Chapinero, la cual según Ruiz se observa como un sector con altos ingresos per

cápita y una población con pocos habitantes en condiciones de pobreza en comparación con otras localidades de la ciudad. Esto contribuye a la homogeneización de las condiciones socioeconómicas en la zona (2017).

En conclusión, la relación entre la predominancia de estratos altos y el valor del suelo en Chapinero impone una homogeneización de las condiciones socioeconómicas en la zona, con implicaciones significativas para los barrios populares que habitan los cerros orientales.

El valor por metro cuadrado por manzana en Chapinero muestra una tendencia predominante que oscila entre 2.000.000 y 4.000.000 de pesos, e incluso supera los 4.000.000 de pesos por metro cuadrado, según se refleja en el mapa de valor del suelo en Chapinero (IDECA). Esta valoración del suelo influye en la estratificación de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), donde algunas UPZ se clasifican a partir del estrato 4, como Chapinero (31,2%) y Chicó Lago (19,5%). Así, como la concentración de estratos altos, según el Plan de ordenamiento POT (2020) principalmente el estrato 5 en Chicó Lago (75,4%), Pardo Rubio (13,5%), El Refugio (8,7%) y San Isidro Patios (2,4%), así como las manzanas en el estrato 6, que se concentran en El Refugio (53,1%), Chicó

Lago (42,7%) y Pardo Rubio (4,2%), revela una dinámica de segregación socioeconómica en la localidad de Chapinero

Esta predominancia de estratos altos e incremento del valor del suelo en

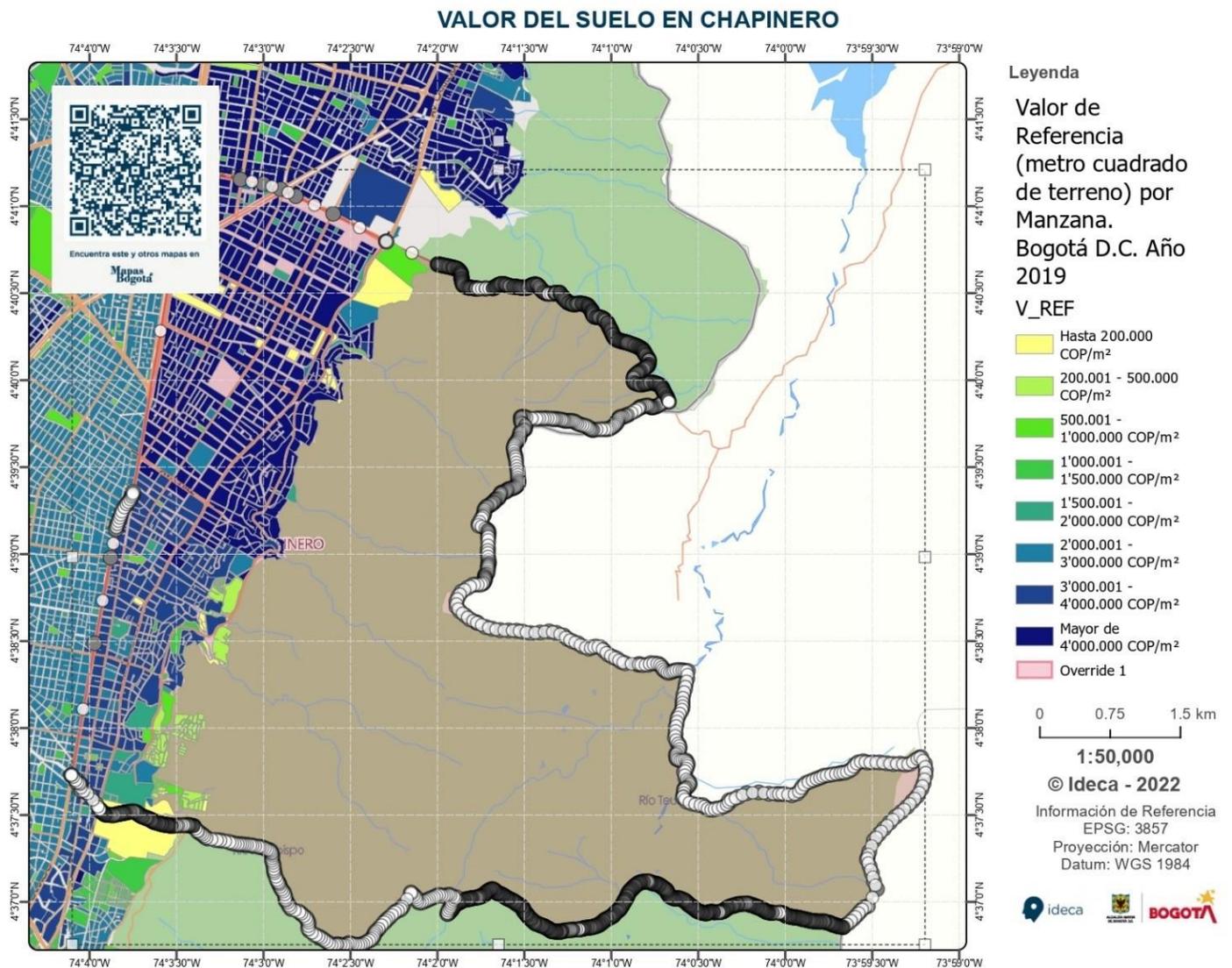


Ilustración 7 Valor del suelo en chapinero, IDECA. 2022)

Chapinero tiene consecuencias directas en los barrios populares que se

encuentran en los cerros orientales. Estos barrios afrontan presiones económicas y sociales debido a la expansión de proyectos inmobiliarios y la especulación del suelo. La consecuencia es la amenaza de desplazamiento y la dificultad para acceder a viviendas dignas y asequibles, lo que perpetúa la desigualdad y la falta de oportunidades para los habitantes de estos barrios.

En efecto se presenta esta localidad en zonas de mayor renta en la ciudad, lo cual explica la inversión económica, la presión hacia los sectores de asentamiento popular potencialmente urbanizables bajo la lógica del mercado formal del suelo, también por empresas inmobiliarias. Desde el año 70 inician las presiones sobre la pertenencia, el panorama se establece en el año 2000 cuando se evidencia en el espacio el patrón de “vaciamiento” de los territorios barriales, en los mapas a continuación puede verse manifestado la progresiva homogenización urbana en chapinero alto, la desaparición de barrios como Bosque Calderón Sector 2 (Lote 6, el compresor), Barrio Luis Alberto Vega, Barrio Santo Domingo, Barrio Los Olivos.

Además de la predominancia de estratos altos y el valor del suelo en Chapinero, otra problemática que afecta a los barrios populares de los cerros orientales es la forma en que se negocia el suelo de estos asentamientos. Se han observado casos en los que se establecen relaciones amistosas con líderes comunitarios con el objetivo de persuadir a los habitantes a vender sus terrenos a un precio considerablemente

inferior al valor comercial. Este conjunto de prácticas afecta el tejido social y comunitario pues rompe los lazos de confianza, surgen problemas de convivencia y participación; como efecto, el desplazamiento urbano, segregación y exclusión.

En principio, se adelantó una acción popular, con varios planteamientos propuestos por la Mesa de los Cerros Orientales, también con la sentencia 00662 del tribunal de Cundinamarca, la demandante SONIA ANDREA RAMÍREZ LAMY instaura una acción popular para (entre otras cosas) solicitar al Consejo de estado vigilancia y control a los planes de mejoramiento de barrios y a las licencias de construcción ya otorgadas en el 2005. Para el año 2013, el fallo del consejo de estado determina que se debe consolidar una zona de adecuación en la reserva del bosque oriental para que el borde urbano de los asentamientos no siga creciendo, también se limita el otorgamiento de licencias de construcción, pero se autoriza a seguir con las licencias ya aprobadas.

Desde el año 2009, se ha observado una transformación en los barrios populares ubicados alrededor de la avenida de los cerros, específicamente en el tramo que va desde la calle 59 hasta la calle 64, en la UPZ-90 de Chapinero. Este cambio se debe al surgimiento de urbanizaciones residenciales como Torres del Este, Torre Lasalle Verde, Casas del Este y Mirador de la Salle. Sin embargo, este proceso de urbanización también ha estado acompañado de casos de acoso

inmobiliario, como el que ocurrió en el Barrio Los Olivos por parte de la empresa Inverbalcones y la relación de Edmundo Castro Escamilla con las comunidades de los barrios de Chapinero Alto, que se remontan a los desalojos ocurridos en 1972.

De acuerdo con los relatos de los habitantes, todas estas acciones han tenido un impacto en la proyección de los terrenos de Luis Alberto Vega, Santo Domingo, Barrio Bosque Calderón Tejada II Sector o Barrio El Compresor, así como en la venta del barrio Luisa Peña, que ahora se conoce como Monte Rosales, y el Barrio Los Olivos, donde actualmente se han construido imponentes torres como parte del proyecto CUSESAR. En el año 2010, de los 124 predios que conformaban el Barrio Los Olivos, se vendieron 42 predios a Castro Escamilla a un precio que oscilaba entre 2.500.000 y 3.000.000 de pesos por metro cuadrado.

Las precisiones sobre estos acontecimientos se derivan de la afiliación de la gestora inmobiliaria Inversiones Balcones de los Rosales Ltda, también conocida como Inverbalcones, y su relación con la Fiduciaria Davivienda S.A. A través de esta gestora, se adquirieron numerosos inmuebles en la zona. Mauricio Rico, director de Corposéptima (corporación de vecinos de la carrera Séptima), declaró al periódico El Tiempo: "Los abogados de la gestora inmobiliaria compraron a los miembros de la junta de acción comunal para que convencieran al barrio de vender, y esto inició un proceso de intimidación. Los abogados lograron dividir a la comunidad entre los que

se quedan y los que se van". Un habitante citado en el mismo artículo afirmó: "Compraron el barrio Luis Alberto Vega, siguieron con Bosque Calderón y ya se han ido tres barrios" (2013).

Además, se presentaron denuncias ante el Concejo de Bogotá sobre la presión inmobiliaria ejercida sobre los habitantes del Barrio Los Olivos para vender sus predios. María Fernanda Rojas, del Partido Verde, expuso en un debate sobre la problemática de la vivienda en Bogotá: "Cosas que a uno no le caben en la cabeza, pero que si las hacen. Por ejemplo, en las chapas de la puerta metían llaves y las rompían para que la gente no pudiera ingresar a sus casas. Ponían excremento humano en las puertas de las casas, le echaban super bonder a las chapas para que la gente no pudiera entrar. Había amenazas de algunas personas que decían ser de las autodefensas unidas de Colombia, diciéndole a la gente del barrio que tenían que desalojar. Esta historia queremos que quede contada aquí, porque todos los procesos de adquisición predial deben respetar los derechos de las personas que son propietarias de estos terrenos" (2015).

En 2013, durante la alcaldía de Gustavo Petro, surge Metrovivienda como una empresa comercial de la Alcaldía Mayor de Bogotá encargada de la adquisición de vivienda de interés social. En ese contexto, se estableció que los

124 predios del Barrio Los Olivos debían expropiarse para impulsar un proyecto de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario. También se contempló la negociación de los predios restantes. Sin embargo, la propuesta de venta fue desfavorable, ya que se les ofrecía a los propietarios el valor comercial establecido por catastro o la entrega de viviendas de interés social. En 2015, se estableció una asociación entre el promotor distrital "Metrovivienda", "CUSESAR" y se llevó a cabo la demolición del histórico y popular Barrio Los Olivos bajo el Decreto 652 de 2015.

Estos eventos pueden ejemplificar el impacto del acoso inmobiliario y la presión ejercida sobre los habitantes de los barrios populares, como el caso del Barrio Los Olivos, donde se vieron afectados sus derechos y su integridad comunitaria.

Ilustración 8 Fotografía Barrio Bosque Calderón vista desde la avenida Circunvalar con calle 60



Cambios del mercado inmobiliario y homogenización económica del espacio urbano

En la vasta urbe, al margen de los cerros orientales, se dibuja Bogotá, los efectos insidiosos de la segregación urbana y residencial, se manifiestan con una crudeza implacable. Pues, las líneas invisibles de la desigualdad se trazan, dividiendo la ciudad en compartimentos, estancos donde los privilegios y las oportunidades se reparten de manera desigual.

La segregación se extiende a las comunidades en función de su origen socioeconómico y étnico. Barrios de clase alta se elevan en torres majestuosas, mientras los barrios populares subsisten en la periferia sin acceso a los servicios públicos, sin rutas de transporte que favorezcan su localización, en este caso, sin parques ni equipamientos para la cultura. Esta fragmentación espacial crea una realidad de dos mundos paralelos, donde las desigualdades se perpetúan y las oportunidades se niegan a aquellos que nacieron en el lado otro lado no tan favorecido de la línea divisoria.

En el centro de la segregación urbana se encuentra la negación del derecho a la ciudad. Los habitantes de los barrios autogestionados son relegados a condiciones precarias de vivienda pues se les impide realizar mejoras en sus casas por el concepto de riesgo ya que varía dependiendo la institución que lo expida; con servicios básicos limitados y en ocasiones con una

infraestructura deficiente, aunque son ellos quienes han construido las ciudades. Sus calles sucias y mal iluminadas son un testimonio silencioso de la indiferencia y la forma de hostigar aquellos que habitan en libertad los Cerros orientales de Bogotá.

Esta problemática no solo se manifiesta en la falta de servicios básicos, sino también en la limitación de oportunidades educativas y laborales. Aunque de acuerdo con la Secretaría de Educación del Distrito, se observa un patrón de disminución en las tasas de abandono escolar en la localidad, especialmente en el ámbito oficial. Se registró un aumento significativo de 2,1 puntos porcentuales en 2015, pero particularmente en 2016 con un descenso de los 4,5 puntos porcentuales, lo que apunta a una tendencia descendente.

La deserción escolar presenta nuevas caras de jóvenes en el barrio , debido que los jóvenes deben dedicarse trabajar en el “rebusque”; en la “rusa” como ayudantes de construcción, algunos no trabajan y se dedican al robo, perpetuando así el ciclo de desigualdad intergeneracional. Las empresas y empleadores, por su parte, discriminan a los residentes de estas zonas, dejándolos atrapados en una espiral de pobreza. También esta situación de desigualdad tiene un impacto devastador en la cohesión social y en la convivencia. Pues la falta de interacción y entendimiento mutuo entre los diferentes estratos sociales y grupos étnicos genera barreras invisibles que alimentan

la desconfianza y el prejuicio. Esta falta de cohesión social amenaza la paz y el bienestar de los habitantes.

Todo lo anterior mencionado, se entrelaza sutilmente con los valores del suelo urbano, creando una relación simbiótica que perpetúa las desigualdades y distorsionan el tejido social.

Allí en ese extremo opulento de la urbe, los valores del suelo se elevan como montañas inaccesibles para aquellos que luchan en los estratos más bajos de la sociedad. Los barrios exclusivos y prósperos se erigen como enclaves dorados, resguardados por una barrera invisible de estatus y privilegios. Aquí, los precios del suelo alcanzan cotas astronómicas, alimentados por la demanda de aquellos que pueden permitirse el lujo de habitar en estas zonas exclusivas.

Sin embargo, al otro lado de esta línea divisoria se encuentran los barrios populares, donde los valores del suelo se pueden regir por la ubicación del terreno, condiciones topográficas, extensión entre otras cosas. Aquí la falta de inversión, infraestructura deficiente y servicios básicos limitados convierten precaria la vida cotidiana que arrastra a las comunidades hacia la desesperanza de pagar un arriendo mínimo y devastador para el ingreso mensual de las familias. El valor del suelo en estas áreas es menor, un reflejo doloroso de cómo

la segregación social y residencial impacta directamente en la devaluación de la tierra y, por ende, en las vidas de quienes la habitan.

Esta interacción entre segregación y valores del suelo crea un círculo vicioso. Los altos valores del suelo en las zonas privilegiadas atraen inversiones y desarrolladores que buscan maximizar sus ganancias. Esto a su vez impulsa la gentrificación, pues sugiere expulsar a los residentes originales de bajos recursos hacia las áreas marginales de la ciudad, donde los valores del suelo pueden ser más bajos y accesibles. Este proceso de desplazamiento forzado profundiza aún más la segregación social y residencial, perpetuando la desigualdad y la exclusión.

En un análisis realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2006 revela que en Chapinero se observa un perfil económico y empresarial marcado por la presencia predominante de la clase alta. Según los datos recopilados, se estima que el 45% de los predios en esta localidad corresponden al estrato 6, mientras que un 11,7% se clasifican en el estrato 5 y un 30,8% en el estrato 4. Estas cifras reflejan la concentración de la riqueza y el poder adquisitivo en esta zona, creando un entorno propicio para el desarrollo de actividades comerciales y empresariales de alto nivel. Sin embargo, también ponen en evidencia las brechas socioeconómicas existentes en la ciudad, donde una parte significativa de la población se encuentra en estratos inferiores y enfrenta dificultades para acceder al mercado formal de trabajo.

Vinculado a lo anterior, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2003 supuso la reorientación de la atención comercial del centro expandido hacia otras áreas de la ciudad. En lugar de centrarse exclusivamente en el centro histórico, se reconoció la importancia de desarrollar y potenciar otras zonas estratégicas de la ciudad.

Entre estas áreas destacadas se encuentran el Centro Internacional y las Calles 72 a Calle 100. Estos espacios se convirtieron en auténticos centros neurálgicos de integración a nivel nacional e internacional. Se les reconoció como puntos clave para el desarrollo de actividades comerciales, financieras y culturales, que promueven la interacción y la conectividad tanto a nivel local como global.

En este contexto, el sector de Chapinero adquiere relevancia al ser vinculado con estas centralidades de integración urbana. Este reconocimiento no solo destaca la ubicación estratégica de Chapinero, sino también el potencial urbanístico que se concentra en esta área. La presencia de la clase alta; las actividades comerciales empresariales de alto nivel contribuyen a consolidar a Chapinero como un polo atractivo para el modelo de la ciudad “formal” o “de bien”.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que esta configuración de las centralidades y la atención hacia Chapinero también plantea desafíos y preocupaciones. El incremento en la demanda de vivienda y el desarrollo urbano pueden generar efectos negativos como la especulación inmobiliaria sobre los territorios populares, seguido de la expulsión de comunidades populares, lo que profundiza también la segregación urbana y residencial.

En el estudio realizado por Francia Helena Vargas Bolívar sobre la dinámica de las construcciones por usos en la localidad de Chapinero entre los años 2002 y 2012, se destaca que esta área se caracteriza por tener un alto porcentaje, superior al 90%, de predios en propiedad horizontal. Además, se observa un incremento en el número de predios por lote durante dicho periodo. En general, la relación lote predio pasó de 9 predios en el año 2002 a 12 predios en el año 2012 en toda la localidad. Al analizar por Unidad de Planeamiento, se identifica que El Refugio experimentó un aumento de 15 a 20 predios por lote, mientras que Chico Lago pasó de 12 a 16 predios por lote en el mismo periodo. Estos datos demuestran la tendencia hacia una mayor subdivisión de los terrenos en Chapinero, reflejando cambios en la estructura y distribución de la propiedad inmobiliaria en la localidad.

Según , Ramírez Molina a pesar de la existencia de algunos sectores cuyo desarrollo fue concebido informalmente, generalmente ubicados en el extremo oriental

del perímetro urbano –con los Cerros Orientales–, el proceso de redesarrollo y adecuación de terrenos baldíos para la construcción de edificios de 15 y 20 pisos se patentó poco a poco, remplazando y mejorando el entorno en general y sus vías de acceso (2011)

Es importante tener en cuenta que los barrios llamados “informales” son el resultado de complejas dinámicas sociales, económicas y políticas. A propósito, en lugar de enfocarse únicamente en los procesos de “redesarrollo y adecuación de terrenos baldíos” para la construcción de edificios de mayor altura, es fundamental abordar la perspectiva local sobre los territorios que circundan los cerros orientales. Pues lo que los tecnócratas llaman “baldíos” para nosotros ha sido el lugar de crecimiento y habitación por décadas.

Resulta evidente, las expresiones constantes de “reemplazar y mejorar” esta zona residencial de la localidad, donde se encuentran diversos subsectores que se caracterizan por albergar viviendas exclusivas para los estratos 5 y 6. Estas áreas, como Chapinero Alto, Rosales, Chicó Alto y La Cabrera, se destacan por sus ubicaciones privilegiadas, abarcando calles y carreras estratégicas para el consumo.

Es importante destacar que los valores del suelo en estos subsectores son notablemente altos, llegando en algunos casos a superar a zonas de servicios

comerciales. Esta situación refleja una dinámica económica particular en la que la demanda por viviendas en estas áreas residenciales exclusivas impulsa los precios del suelo.

Sin embargo, es necesario tener una mirada crítica sobre esta situación. El enfoque exclusivo en el desarrollo de viviendas para los estratos más altos de la sociedad puede generar un mayor distanciamiento y segregación entre diferentes grupos socioeconómicos. Además, el énfasis en el valor del suelo en estas zonas privilegiadas puede acentuar aún más las desigualdades en el acceso a viviendas dignas en la ciudad.

Así lo postea la página Metroscuadrados.com, se observa fluctuaciones en los precios del suelo en Chapinero en los últimos años. En el año 2010, el valor por metro cuadrado era de \$1.935.000. Sin embargo, en el año 2011, en lugar de aumentar, el precio experimentó una disminución, llegando a \$1.865.000. Posteriormente, en el 2012, los precios comenzaron a recuperarse y se vendieron a \$2.311.000 por metro cuadrado.

Desde el 2012 hasta el 2015, la valorización se mantuvo constante, con un precio de venta de alrededor de \$3 millones por metro cuadrado. Sin embargo, en el año 2016, hubo un importante incremento en los precios, alcanzando los \$4 millones

por metro cuadrado. Posteriormente, en el año 2017, los precios se estabilizaron y disminuyeron a alrededor de \$3.700.000 por metro cuadrado.

El análisis del mercado inmobiliario en la localidad de Chapinero revela características socioeconómicas altas y una concentración de sectores de altos ingresos per cápita. Estas condiciones generan presiones hacia la venta de propiedades y tienen un impacto en los precios de mercado en la zona. Algunos aspectos relevantes del análisis incluyen:

Características socioeconómicas: esta zona de Chapinero se considera una localidad con condiciones socioeconómicas altas en comparación con otras áreas de la ciudad. Esto se evidencia en una población con pocos habitantes en condiciones de pobreza, lo que indica una mayor concentración de ingresos y recursos económicos en la zona.

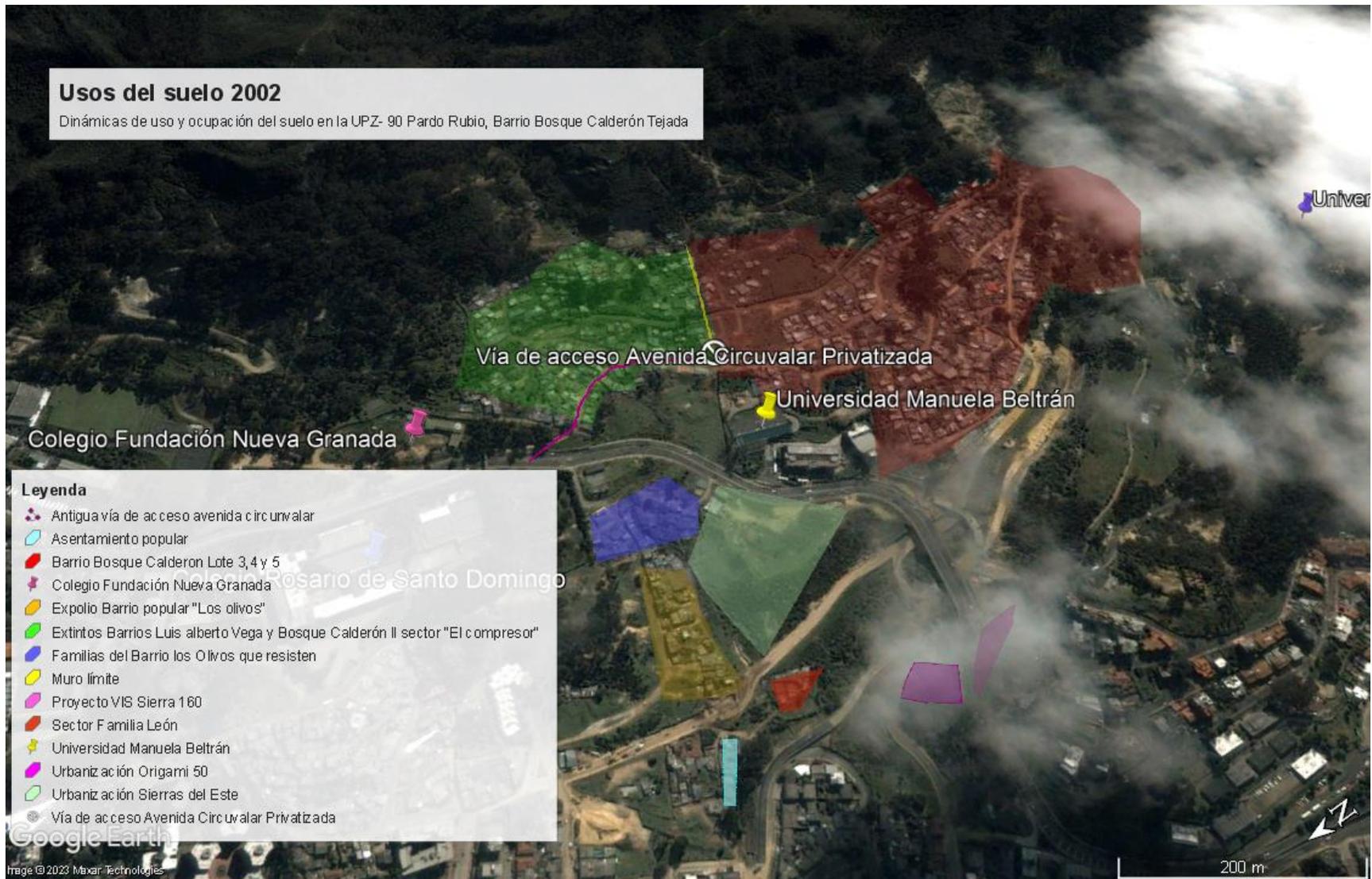
Homogeneización socioeconómica: se menciona que existe una búsqueda de homogeneización de las características socioeconómicas en la localidad de Chapinero. Esto puede implicar un interés por mantener la exclusividad y la concentración de personas con altos ingresos en la zona.

Valores por metro cuadrado (m²): Se mencionan valores de mercado por m² predominantes en la localidad. Estos rangos, que van de 2.000.000 a 4.000.000 de pesos colombianos, indican que el mercado inmobiliario en

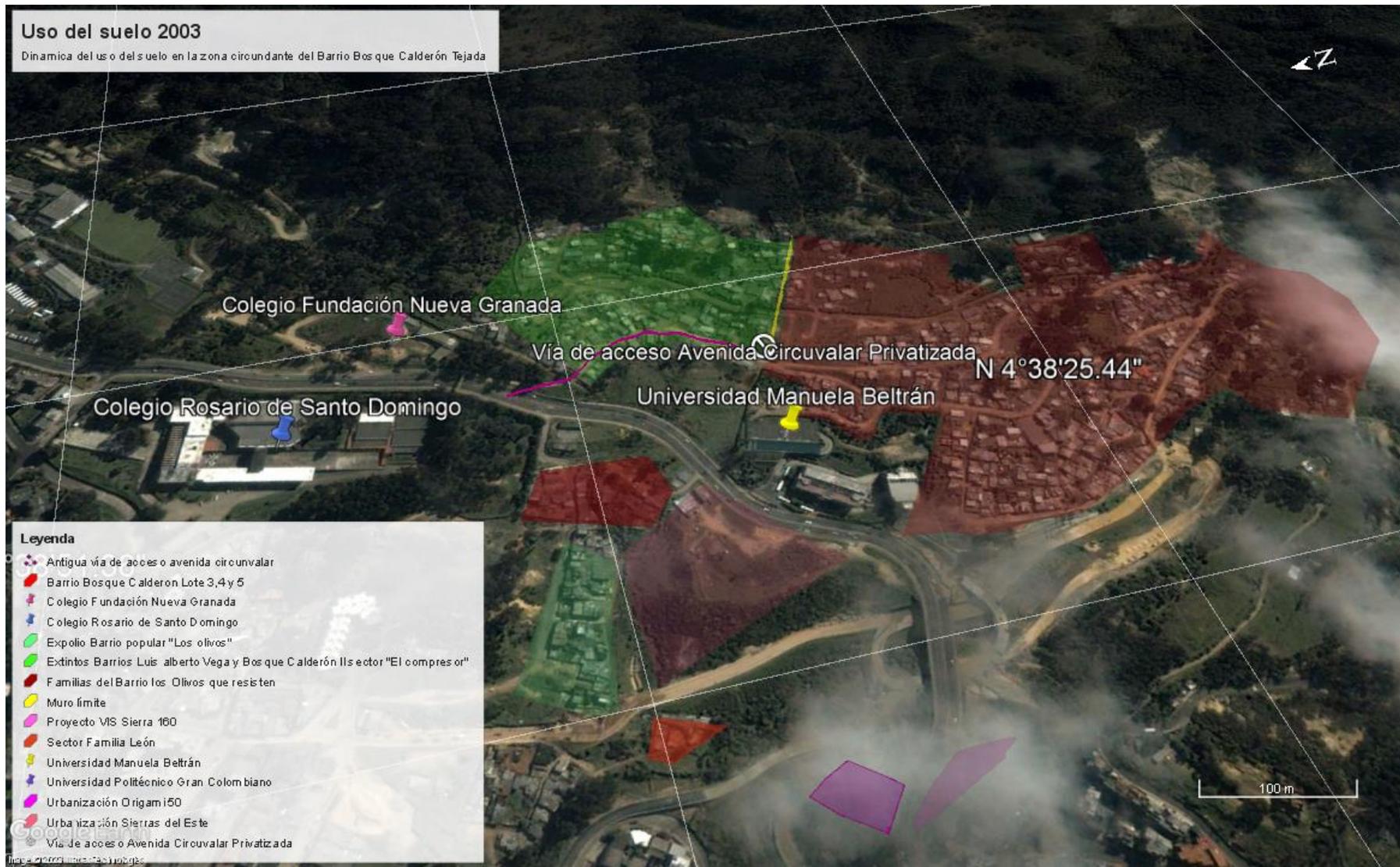
Chapinero es significativamente alto en comparación con otras zonas de la ciudad.

Estratificación socioeconómica: Se mencionan los estratos asignados a las antiguas “Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ)” en Chapinero. Los estratos 4, 5 y 6 son representativos de sectores de ingresos altos. Algunas UPZ específicas, como Chicó Lago y El Refugio, tienen una mayor proporción de manzanas en estratos 5 y 6, lo que indica una mayor concentración de viviendas de mayor valor.

Este análisis, basado en datos proporcionados por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá del 2020, brinda una visión general de la dinámica del mercado inmobiliario y las características socioeconómicas en la localidad de Chapinero. Así mismo, propone un análisis de los usos del suelo en Chapinero alto, UPZ-90 Pardo Rubio- Barrio Bosque Calderón Tejada a fin de evidenciar el patrón de acoso y cerco inmobiliario que se impone progresivamente desde el año 2003.



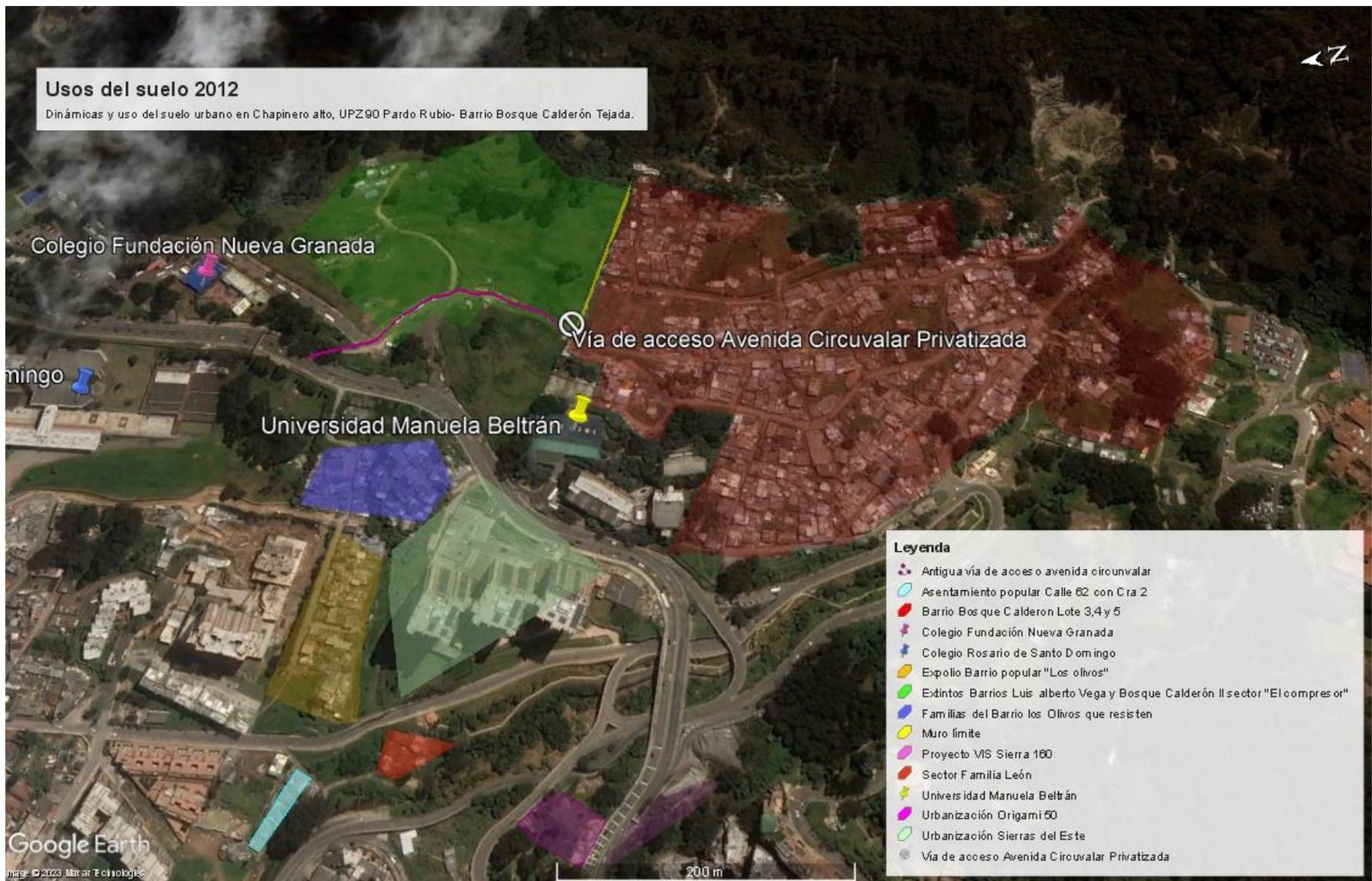
En este mapa del 2002 se logra visualizar las casas demolidas del Barrio bosque calderón segundo sector y el Compresor o Luis Alberto Vega, polígono verde. El barrio los Olivos para este momento existía según el polígono rojo oscuro y verde claro; Así también, la familia asentada en el polígono azul claro conservaba sus lotes; se evidencia erosión o excavaciones incipientes en el polígono verde claro.



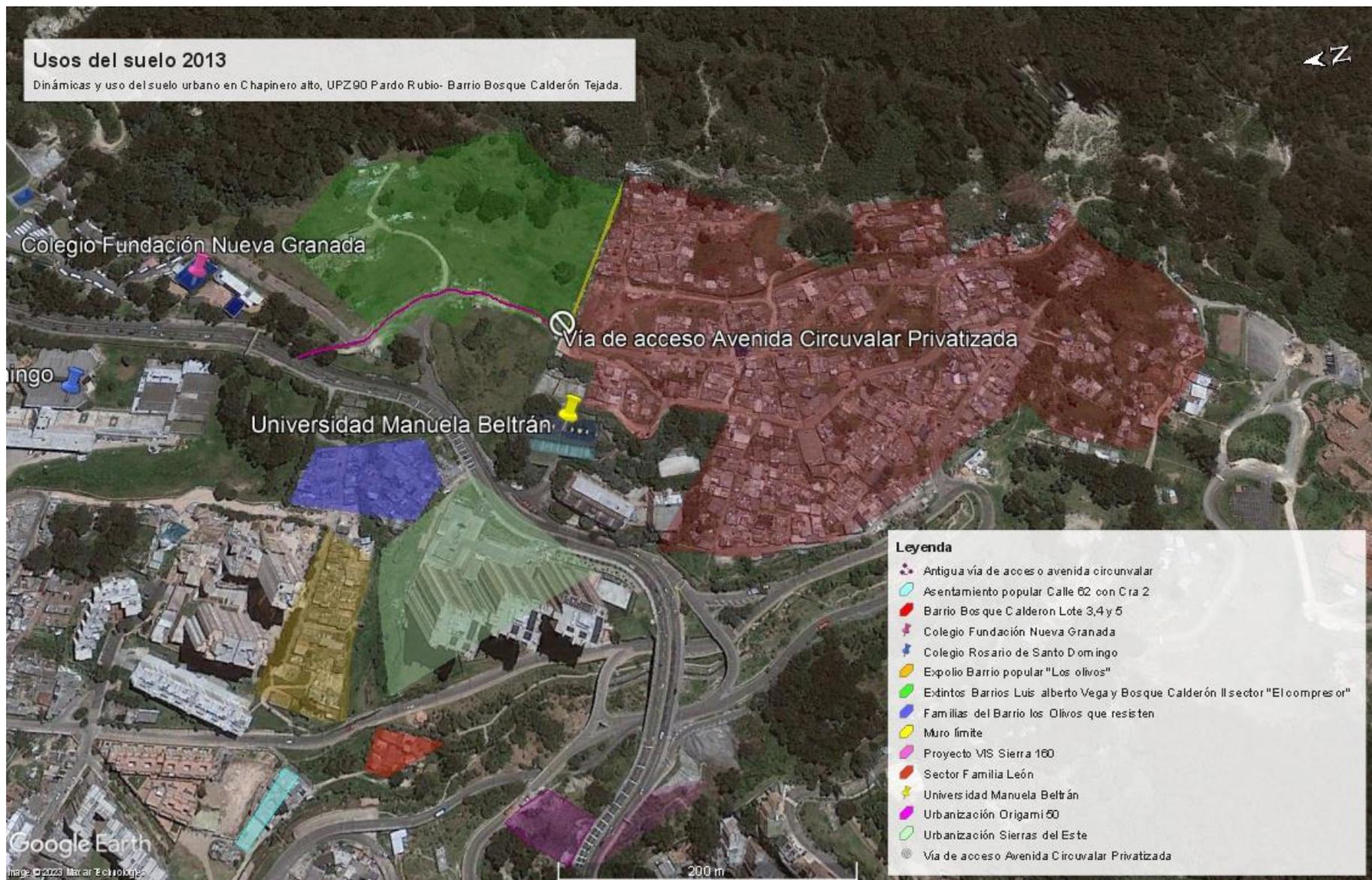
Este mapa conserva las características del anterior, se visualiza las casas demolidas del Barrio bosque calderón segundo sector y el Compresor o Luis Alberto Vega, polígono verde. El barrio los Olivos para este momento existía según el polígono rojo oscuro y verde claro; Así también, el asentamiento de la familia León. Se evidencia la Calle 62 y Carrera 1ª sin pavimentar.



Este mapa conserva las características del anterior, se visualiza las casas demolidas del Barrio bosque calderón segundo sector y el Compresor o Luis Alberto Vega, polígono verde. El barrio los Olivos para este momento existía según el polígono rojo oscuro y verde claro; Así también, el asentamiento de la familia León. Se evidencia la Calle 62 y Carrera 1ª sin pavimentar.



Del año 2008 al año 2012 se presentan transformaciones en el polígono de los extintos barrios Luis Alberto Vega y Bosque Calderón segundo sector, en este mapa el terreno se visualiza sin escombros, vacío con pastizales, aunque se evidencia la construcción de una vía que conecta hacia el Norte con la Fundación Hogar Nueva Granada y el Colegio Nueva Granada. Así mismo, se evidencia una vía de acceso hacia la Avenida Circunvalar. Por otra parte, la universidad Manuela Beltrán realizó mejoras en su infraestructura. En el Barrio Bosque Calderón tejada aumentó la densidad de la construcción de viviendas, también se evidencia la pavimentación de la Calle 62 y la Carrera 1ª; La urbanización del proyecto de vivienda Sierras del Este ya se encuentra erguido. En este mapa aún existe el barrio Los Olivos, pero se evidencia una obra contigua hacia el norte el Conjunto de ECUSESAR; en este mapa aún existe la familia León y el asentamiento de la Cra, 2 con Calle 62.



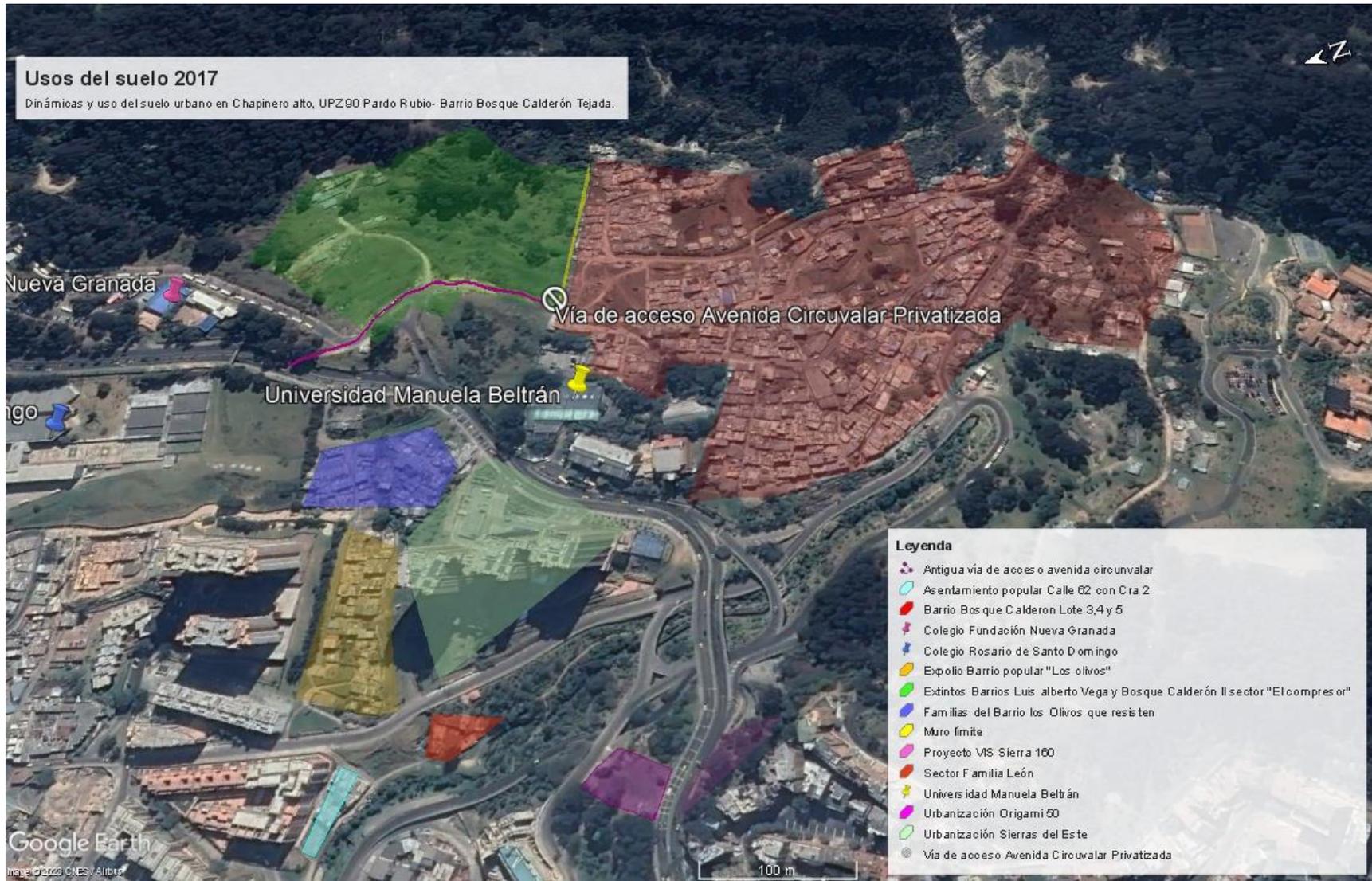
En este mapa el proyecto de vivienda ECUCESAR se encuentra en su mayoría consolidado; Se evidencia el inicio de la construcción del Conjunto Residencial Arte Sólido en el lado norte del asentamiento popular de la Calle 62 con Carrera 2. También, el espacio del extinto asentamiento Luis Alberto Vega y Bosque Calderón segundo sector "el compresor" se destinó como parqueadero y para la entrada y salida de rutas escolares del Colegio Nueva Granada en la vía hacia la Circunvalar.

Uso del suelo 2016

Dinámica del uso del suelo en la zona circundante del Barrio Bosque Calderón Tejada

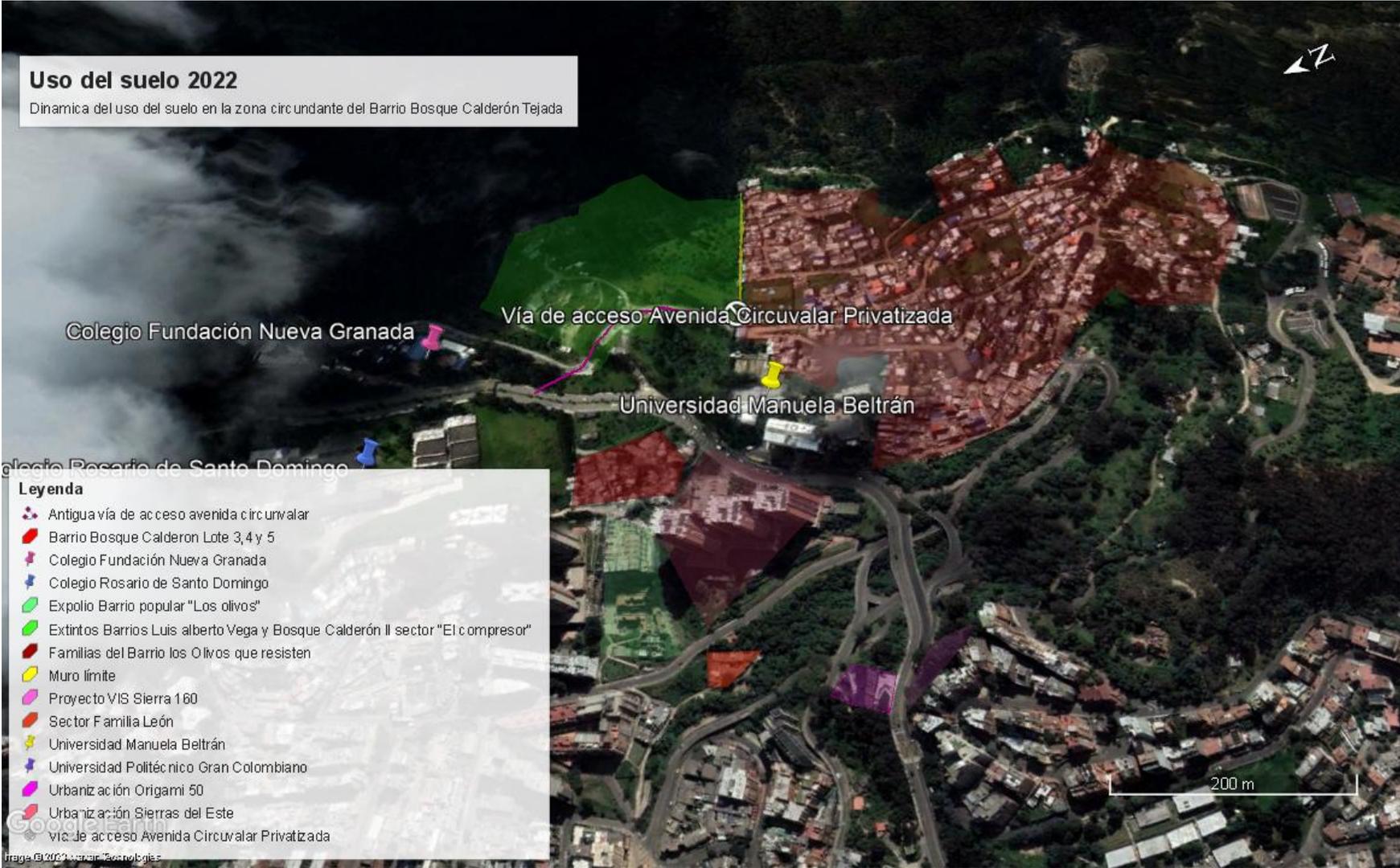


El Conjunto Residencial ArteSólido en este mapa ya se encuentra consolidado, del asentamiento de la Calle 62 con Cra 2 persisten algunas casas de familia, para este momento parte de los terreros del Barrio los Olivos ya estaban vendidos y desalojados, inicia la construcción de ECUCESAR VIEW 63, Conjunto Residencial Kandinsky.





En este mapa, en el polígono de los extintos barrios Luis Alberto Vega y Bosque calderón segundo sector se evidencian nuevas carreteras e inicio de actividades de construcción; En el barrio Bosque Calderón Tejada se evidencia una mayor construcción de casas en el limite con la reserva de Bosque Oriental, al igual que se densifica la construcción de casas en el perímetro urbano.



En síntesis, en cuanto al uso del suelo en Chapinero ha experimentado cambios significativos a lo largo de los años 2002–2022. Durante este período, se ha observado un incremento en la construcción de nuevas urbanizaciones de propiedad horizontal a lo largo de la Avenida Circunvalar como Sierras del Este, Origami, Sierra 160. Estas urbanizaciones suelen ofrecer viviendas de mayor tamaño y están dirigidas a un segmento de mercado más exclusivo.

Al mismo tiempo, se evidencia la desaparición de algunos barrios populares en Chapinero debido a procesos de renovación urbana y reurbanización. Estos cambios han llevado a la transformación del paisaje urbano y a la consolidación de nuevas estructuras residenciales en su mayoría propiedades horizontales para la vivienda y comerciales en la zona de que circunda la cuenca de la quebrada la Delicias.

Uso del suelo en los cerros orientales a través, Discurso y gestión del riesgo en Bogotá.

El inicio del conflicto con las instituciones estatales se da a través de las inspecciones de policía, quienes desencadenan una serie de acciones hostiles hacia las familias de la comunidad. Cuando algún miembro de la comunidad busca mejorar su vivienda, después de unas semanas, los agentes de policía proceden a sellar la obra bajo la presunción de ser infractores al afectan la integridad urbanística.

Estas acciones se basan en la interpretación de las normas y regulaciones que garantizan la planificación y gestión adecuada de las áreas urbanas, según lo establecido en el artículo 135, literal A, numeral 1 de la Ley 1801 de 2016, también conocida como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

Al revisar los expedientes relacionados con estas presuntas infracciones, se observa que fueron remitidos por la Alcaldía local de Chapinero, quien identifica las obras en construcción, las cuales suelen ser estructuras tradicionales con cimentación de bloque de concreto, concreto reforzado y en proceso de construcción de cubierta.

La policía suspende las obras argumentando que se encuentran "en la franja de adecuación urbana" regulada por la Resolución 463 de 2005. Sin embargo, esta resolución establece dos figuras distintas: el Área de Ocupación Pública Prioritaria, que abarca los cinturones forestales, y el Área de Consolidación del Borde Urbano,

destinada a formalizar asentamientos. Existe una evidente ambigüedad en el intento de fijar los límites de la reserva del bosque oriental.

En ese sentido, el fallo del Consejo de Estado del 5 de noviembre de 2013 establece que las disposiciones de la Resolución 463 de 2005, en relación con los límites del perímetro urbano en los Cerros Orientales de Bogotá, requieren que el Distrito aclare dichos límites considerando los cambios en la Reserva Forestal Protectora conocida como Bosque Oriental de Bogotá. La resolución también hace hincapié en la necesidad de crear una franja de transición entre la nueva reserva y el área urbana, incorporando al perímetro urbano las zonas que formaban parte de la reserva forestal y regulando el uso de las áreas no ocupadas para evitar nuevas ocupaciones.

La Alcaldía inició los expedientes por "desconocer si los predios se encuentran en la franja de adecuación o borde urbano". Sin embargo, se suma otro problema, ya que el Barrio Bosque Calderón Tejada se encuentra en un área de estudio para su legalización, lo que significa que no cuenta con normas de edificabilidad claras.

En uno de los expedientes, el informe técnico elaborado por una arquitecta indica que la construcción se encuentra en el área de consolidación de borde urbano, pero no se encuentra en los polígonos de monitoreo de la

Secretaría de Hábitat. Además, se advierte que existe una "alta amenaza por remoción de masa", y se alega que se ha cometido una infracción debido al área total construida en metros cuadrados, argumentando la falta de una licencia de construcción válida.

Este Plan busca dar cumplimiento al artículo 5 de la Resolución 463 de 2005 y a una sentencia emitida en el marco de una acción popular. Su objetivo es consolidar una zona de amortiguación reconocida, construida y apropiada por sus pobladores y la ciudadanía en general. De esta manera, se busca armonizar las dinámicas urbanas con la naturaleza de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Además, la Secretaría Distrital de Planeación emitió otro concepto que respalda los elementos mencionados anteriormente. En este concepto se confirma que el Barrio Bosque Calderón Tejada se encuentra en proceso de legalización, el cual está enmarcado en el Decreto 1077 de 2015. Este decreto establece la legalización urbanística, que implica la incorporación al perímetro urbano con todos los servicios, así como la regularización urbanística del asentamiento. Es importante destacar que este proceso de legalización no abarca la legalización de los derechos de propiedad, que es un aspecto aparte.

Así mismo, en el Artículo 112 del decreto 555 del 2021 se establece la priorización de estudios detallados de riesgo por Avenidas Torrenciales y Crecientes Súbitas en Suelo Urbano y Expansión Urbana. El IDIGER realizará los estudios

detallados de riesgo de las quebradas, ríos y drenajes, en el suelo urbano y de expansión, con base en los insumos técnicos que remita la Empresa de Acueducto y Alcantarillado – EAAB en el marco de sus competencias, teniendo en cuenta con la prioridad a largo plazo los cerros orientales.

La Secretaría de Planeación también destaca que el área en cuestión es una zona de alta amenaza por remoción en masa. Sin embargo, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) sostiene que, si bien se encuentra en una zona de alta amenaza, el riesgo puede ser mitigado.

El concepto técnico CT-8542, emitido por el programa de legalización y regularización de barrios en el año 2019, revela que el desarrollo urbano del Barrio Bosque Calderón Tejada está conformado por 433 predios distribuidos en 32 manzanas. IDIGER identifica que el principal factor de riesgo es la remoción en masa debido a que este asentamiento se establece en un terreno que se caracteriza por la presencia de capas de roca plegadas en forma de arco, donde las rocas más jóvenes se encuentran en el centro y las rocas más antiguas se localizan en los flancos.

Según, el concepto técnico en mención la formación de Arenisca Labor-Tierna se compone de areniscas de grano medio a fino, con tonalidades que van desde el blanco hasta el amarillento. Estas areniscas son friables y muestran una

alta fracturación cerca de la Falla de Bogotá. Además, se presentan intercalaciones de capas delgadas de arcillolitas y limolitas. La presencia de un talud de corte en el área permite una mejor visualización y estudio de esta unidad geológica.

(...) Durante el invierno ocurrido en el mes de mayo de 2005, se presentaron lluvias intensas que generaron la creciente de la quebrada Las Delicias en varias ocasiones, aumentando su capacidad de arrastre y el efecto de la socavación lateral en la pata del talud; estos efectos combinados con una posición del nivel freático cerca de la superficie, con los incrementos de humedad de los materiales del talud producto de las lluvias, la socavación generada por la entrega de aguas servidas a la quebrada con presencia de un relleno de material heterogéneo en la corona del talud, generaron un deslizamiento en el costado occidental de la ladera que involucró parte del predio del señor Ricardo Venegas, el colapso de su muro de cerramiento y el taponamiento de parte de la sección hidráulica de la quebrada CT-8245.

Por otra parte, también afirma estos valores de factor de seguridad indican que el talud en la zona oriental de la ladera es estable en la situación actual. Aunque se han observado fisuras en la base del talud, estas son consecuencia de la socavación lateral generada por la Quebrada Las Delicias. Sin embargo, esta socavación no ha tenido un efecto lo suficiente perjudicial en el talud como para desestabilizarlo por completo. Esto indica que el talud no se encuentra en peligro inmediato de colapso.

En cuanto al uso del suelo afirman que el desarrollo es de carácter residencial con viviendas en mampostería “no confinada” a “parcialmente confinada”, realizan un análisis multitemporal que revela a lo largo de los años que ha habido cambios importantes en el desarrollo del área estudiada. Se observó un aumento en la construcción de edificaciones, cambios en la cobertura vegetal y la inexistencia de un acceso desde la Avenida Circunvalar hacia el desarrollo en el año 2000. Varias cuestiones llaman la atención en este análisis, la mayoría de las viviendas consolidadas en el barrio no solo están construidas en mampostería confinada, sino también en ladrillo y piedra, algunos asentamientos recientes en madera. La otra cuestión es que tras la venta y desalojo de los barrios bosque calderón tejada segundo sector y Luis

Alberto Vega la vía de acceso a la avenida circunvalar fue privatizada por los propietarios de esa urbanización.

“Esa carretera quedaba llegando al Colegio Fundación Nueva Granada, en la curva de ese colegio, ahí subía la carretera, pero la quitaron cuando el Colegio Nueva Granada compro eso”

Fotografía 1 Vía de acceso Av circunvalar Barrio el Compresor



Todo esto, concuerda con el Decreto Distrital 485, cuyo objetivo general del Plan de Manejo es establecer una estrategia de ordenamiento y gestión para el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la franja de adecuación de los Cerros Orientales de

Bogotá. Esto se logrará mediante el diseño e implementación de acciones para el control de la expansión urbana, la consolidación del borde urbano oriental de la ciudad, la valoración del patrimonio ambiental, la mejora de las condiciones socioeconómicas de los pobladores de la franja, la habilitación de una zona de aprovechamiento ecológico, y el fortalecimiento de las condiciones de conectividad de la estructura ecológica principal. Así pues, elaborar, ejecutar y financiar un Plan de manejo del área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura, de la franja de adecuación y que corresponde al área de ocupación pública prioritaria. Autoridades responsables: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la CAR y el Distrito Capital.

A su vez, se establece el Parque de Borde de los Cerros Orientales. Este parque corresponde al Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales, que fue establecida en la Resolución 463 de 2005 por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El Parque de Borde se destinará a la conservación, uso público, actividades recreativas, contemplación, observación y conservación.

Fragmentos del Decreto 555 de 2021 hace referencia al proceso de legalización del barrio Bosque Calderón Tejada en el contexto del Componente General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

El primer elemento para destacar es que se reconoce la existencia de desarrollos de origen informal en el Área de Consolidación del Borde Urbano, específicamente en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales. Estos desarrollos informales son aquellos asentamientos o construcciones que no cuentan con los permisos y licencias correspondientes.

El proceso de legalización de estos desarrollos informales implica regularizar su situación legal y urbanística. Una vez que culminen este proceso de legalización, se establece que dichos desarrollos serán incorporados al suelo urbano y se les aplicará la normativa que se defina en el acto administrativo correspondiente.

Esto significa que una vez que el barrio Bosque Calderón Tejada complete el proceso de legalización, pasará a formar parte del suelo urbano y estará sujeto a las regulaciones, normas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y otros actos administrativos relacionados.

Los predios que se encuentran dentro del Área de Ocupación Pública Prioritaria y que cuentan con derechos adquiridos. Estos derechos adquiridos deben estar respaldados por el Fallo del Consejo de Estado del 5 de noviembre de 2013, la

Resolución 463 de 2005 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Decreto Distrital 485 de 2015, o cualquier otra norma que los complemente, modifique o reemplace.

En el contexto del desarrollo de estos predios, se establece que estarán sujetos a las condiciones establecidas en las licencias urbanísticas correspondientes. Esto implica que los propietarios o titulares de los derechos adquiridos deben cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en dichas licencias para llevar a cabo su desarrollo.

Además, se menciona que estos predios serán incorporados tanto al Área de Consolidación del Borde Urbano como al perímetro urbano. Esto implica que se considerarán como parte del área consolidada de la ciudad, sujetos a las regulaciones y normas urbanísticas establecidas para dicha área.

¿Cómo se habita en el Bosque Calderón Tejada?

Los cerros orientales se alzan imponentes, testigos silenciosos de la lucha constante de los desposeídos y migrantes por encontrar un lugar en la bulliciosa e indiferente ciudad. En el corazón de esta batalla diaria se encuentra el Barrio Popular Bosque Calderón Tejada, donde la dinámica de segregación socioespacial se manifiesta en cada aspecto de la vida cotidiana de sus habitantes.

La segregación se hace tangible al caminar por las calles sin pavimentar, donde la falta de inversión y atención del gobierno se hace evidente. Las viviendas, apiñadas unas sobre otras, crean una densidad que oprime, dejando poco espacio para la privacidad y el crecimiento. La acumulación de residuos sin un adecuado manejo genera un ambiente insalubre, donde el olor rancio y la proliferación de insectos se convierten en compañeros inesperados.

Pero es en las historias de las personas que se revela el verdadero costo de esta segregación. La falta de oportunidades laborales formales obliga a muchas familias a trabajar extenuantes jornadas de 12 a 20 horas diarias, luchando para pagar el

arriendo y poder tener una comida diaria sobre la mesa. La vida se vuelve una carrera sin descanso, un constante malabarismo para sobrevivir en un entorno hostil.

La desaparición gradual de los barrios vecinos alimenta la idea persistente de que la comunidad popular tal como se conoce está destinada a desaparecer. Los capitales se acumulan, y aquellos que los poseen anhelan vivir cerca del "paraíso natural" que hoy existe en los cerros orientales. La comunidad, consciente de esta amenaza, se aferra a su identidad, resistiendo con fuerza la arremetida del desarrollo inmobiliario que parece inevitable.

En medio de este panorama desafiante, el Barrio Bosque Calderón Tejada enfrenta numerosas carencias en materia de servicios básicos. La falta de un centro de atención primaria en salud deja a los residentes en una situación vulnerable, dependiendo de hospitales lejanos o privados de la localidad. Recientemente, la comunidad logró abrir una droguería que brinda un atisbo de esperanza al facilitar el acceso a medicamentos, pero la necesidad de contar con un centro de salud completo sigue siendo apremiante.

El transporte también se convierte en un obstáculo para la movilidad de los habitantes. Las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) no logran satisfacer la demanda en cuanto a la relación entre el hogar y el lugar de

trabajo. La ruta actual, 18-8 Bosque Calderón Tejada y Paraíso, se queda corta en su intento de integrar el barrio con el resto de la ciudad. Como respuesta a esta limitación, varios residentes han tomado la iniciativa de organizar un sistema comunitario de transporte. Con sus modestos vehículos particulares, prestan un valioso servicio desde la estación de bomberos en la calle 61 con carrera 9a hasta la cancha deportiva del barrio. Aunque sus carros no son lujosos y en ocasiones son conducidos por jóvenes que no han completado sus estudios e incluso menores de edad, este servicio comunitario ayuda a los trabajadores a llegar a sus casas y así mismo, movilizan personas desde tempranas horas de la mañana hasta la madrugada, el valor por persona es de \$2.000 COP un carro moviliza entre 4 a 5 personas, al son del binomio de oro de América suben bicicletas, personas, mascotas apeñuscadas en pequeños y destartalados carros.

Cuando el sol comienza a ocultarse en el horizonte, teñiendo el cielo de tonalidades anaranjadas y doradas. En las estrechas calles del Barrio Bosque Calderón Tejada, se escucha el murmullo de voces y el traqueteo de motores. Es el momento en el que los habitantes del barrio regresan a sus hogares después de una larga jornada de trabajo.

En la esquina de la calle 61 con Cra 9a, un grupo de trabajadores espera ansiosamente la llegada de los vehículos comunitarios que los llevarán hasta sus casas.

Los carros, modestos y desgastados por el paso del tiempo, se detienen frente a ellos. Un conductor joven, con la mirada cansada pero llena de determinación, se baja del vehículo y saluda a los pasajeros habituales.

Las puertas se abren y los trabajadores se apresuran a abordar. El interior del automóvil se llena rápidamente de personas que buscan un asiento o un espacio donde aferrarse para el trayecto. Bicicletas se apilan en la parte trasera, mientras que las mascotas encuentran su lugar entre los pasajeros, formando un conjunto apretado y colorido.

Con el motor encendido, el conductor se prepara para partir. El sonido alegre y nostálgico del Binomio de Oro de América se mezcla con el ruido del motor y el trajín de la calle. El carro se pone en marcha lentamente, sorteando los baches y desniveles del camino.

El trayecto es largo y tortuoso, pero la solidaridad se hace presente en cada rincón del vehículo. Los pasajeros se acomodan como pueden, compartiendo historias, risas y momentos de complicidad. A pesar del cansancio acumulado, encuentran en la compañía de sus vecinos un refugio momentáneo, una pequeña tregua en medio de la dura realidad que enfrentan a diario.

El viaje continúa a través de las sinuosas calles del barrio, ascendiendo por los cerros orientales. El conductor, con destreza adquirida a fuerza de

repetición, se abre paso por las angostas vías, evitando rozar las paredes de las casas construidas en la ladera. Cada subida y cada curva se convierten en un desafío superado con paciencia y habilidad.

La oscuridad va ganando terreno en el horizonte, pero el flujo constante de vehículos comunitarios se mantiene. Los conductores, jóvenes que no pudieron culminar sus estudios pero que encontraron en esta labor una forma de subsistencia, se turnan para prestar el servicio durante la noche. No importa la hora, siempre habrá alguien dispuesto a movilizar a aquellos que lo necesiten.

La permanencia del Barrio Bosque Calderón Tejada radica en la colaboración y la determinación de sus habitantes, quienes decidieron construir sus propias viviendas, crear algo distinto a lo existente y generar las condiciones para habitar los cerros orientales. Estos hombres y mujeres, provenientes del campo o de pequeñas ciudades, no soportaban vivir en esas condiciones y decidieron arriesgarse. Fue a partir de la satisfacción de sus necesidades individuales que nació lo que conocemos como la ciudad popular –barrio.

La habitabilidad implica la cualidad de ser apto para vivir, abarcando la satisfacción de diversas necesidades fisiológicas, sociales y físicas. Aunque la vivienda se materializa como una construcción física, su impacto trasciende lo meramente material, pues evoca valores, necesidades y preferencias, generando satisfacción en el

individuo. En el espacio habitado emergen sentimientos de protección, seguridad y sentido de pertenencia, tal como señala Chugar (2013).

En el caso de la comunidad del Barrio Bosque Calderón Tejada, su vida cotidiana se desarrollaba en un entorno natural frondoso. La proximidad de los cerros y la importancia de apropiarse de la Quebrada las Delicias determinaron la forma de habitar de esta comunidad barrial. Según relatos, el acceso al agua se logró inicialmente a través de un acueducto artesanal construido en 1983. Se realizó una captación en la parte alta de la montaña y se llevó el agua mediante mangueras, distribuyéndola por diferentes áreas del barrio. La comunidad se encargó de todos los materiales y la mano de obra necesaria. Más tarde, gracias a la gestión de Benancio Valbuena y Fernando Rojas, se formalizó el acueducto.

Antes de eso, las mujeres del Barrio Bosque Calderón Tejada solían lavar la ropa en la quebrada más cercana a sus casas. Para facilitar el proceso, colocaban piedras planas que les servían como base. Este ritual se llevaba a cabo principalmente los sábados, aunque algunas mujeres tenían que ir por la noche debido a la falta de tiempo para realizar las tareas del hogar. Lamentablemente, hubo accidentes y muertes causadas por piedras que caían desde la parte alta de la quebrada, como cuenta María Melania Ramírez. En el barrio el compresor las mujeres fueron protagónicas en la organización comunitaria del asentamiento.

Ilustración 11 Fotografía 2 Sra. Magola Aldana de Lemus, álbum vecinal



Ilustración 12 Fotografía 2 Sra. Magola Aldana de Lemus, álbum vecinal.



En cuanto a los servicios básicos, inicialmente se estableció una red eléctrica "pirata" en el barrio. Los propios habitantes montaron postes, compraron cable y crearon la red en 1985, conectándola desde la Calle 61 con la Avenida Circunvalar. Sin embargo, debido a varios accidentes de electrocución, en 1987 se logró formalizar la red eléctrica gracias a la gestión de Luis Carlos Galán Sarmiento.

El trabajo colectivo, basado en la solidaridad y el sacrificio económico, ha fundamentado la autoproducción social de su entorno. A través de la autoconstrucción de viviendas y la organización urbana, se configura un modo de habitar popular que implica diversas subjetividades. Esta forma de ser y estar en el mundo se convierte en parte de su identidad, como menciona Teodolinda Bolívar en sus estudios (2015).

Toledo agrega que en lo construido se despliega el acto de habitar, creando las condiciones para existir en el mundo y dando sentido a la vida y a la propia subjetividad. La apertura del mundo se produce cuando las condiciones espaciotemporales adquieren sentido y acción (2017).

Según los habitantes del Barrio Bosque Calderón Tejada, algunos aspectos importantes de su vida cotidiana incluyen la tranquilidad y la ubicación céntrica en la ciudad. El tejido social que han construido les permite afirmar que es un barrio seguro y no tan afectado por la delincuencia en comparación con otros. La presencia de la naturaleza en el entorno también es determinante. Además, el hecho de poder construir sus propias casas les brinda la libertad de adaptarlas al tamaño del terreno, a diferencia de los edificios de viviendas subsidiadas que consideran demasiado pequeños. La cercanía a la Quebrada las Delicias y al bosque de niebla les proporciona un aire menos contaminado, convirtiendo al barrio en un lugar apreciado por aquellos que desearían especular con estos factores. Es importante que se legalice su modo de habitar para garantizar su estabilidad.

Ilustración 13 Fotografía Volquetas barrio Pardo Rubio, elaboración propia.



En los cerros orientales, las quebradas se erigen como valiosos bienes comunes para las comunidades populares que han elegido habitar en lo alto de la montaña. Estos cursos de agua, que serpentean por los frondosos bosques y atraviesan los barrios, no solo proveen un recurso vital, sino que también se convierten en espacios significativos para la vida diaria de estas comunidades.

En el barrio Bosque Calderón Tejada, la cercanía y apropiación de la Quebrada Las Delicias han determinado la forma de habitar de esta comunidad barrial a lo largo de generaciones. La quebrada se convierte en un refugio

natural, en un oasis de tranquilidad en medio del bullicio de la ciudad. Sus aguas cristalinas y el sonido relajante que emana de ellas crean un ambiente único que se vuelve parte integral de la experiencia cotidiana de los habitantes.



Ilustración 14 Cuenca media Quebrada las Delicias, archivo personal.

Antaño, las mujeres que residían en Bosque Calderón Tejada acudían a las orillas de la quebrada para lavar la ropa. Con astucia, acomodaban piedras planas que facilitaban el proceso y dedicaban los sábados a esta labor. Sin embargo, el poco tiempo disponible para las tareas del hogar llevó a algunas mujeres a aventurarse en la noche para realizar esta tarea. Lamentablemente, algunos incidentes trágicos ocurrieron debido a las piedras que se desprendían de las partes altas de la quebrada, causando accidentes fatales, como relata María Melania Ramírez, portadora de las historias de antaño.

Pero las quebradas no solo ofrecen su belleza natural y su agua fresca a la comunidad. También son el epicentro de una red comunitaria de aprovisionamiento de agua. En 1983, los habitantes construyeron un acueducto artesanal que capturaba el agua en la parte alta de la montaña y la llevaba mediante mangueras a diferentes áreas del barrio. Esta hazaña de ingenio y trabajo colectivo fue asumida por la comunidad, quienes se encargaron de reunir los materiales y realizar la mano de obra necesaria. Fue gracias a Benancio Valbuena, trabajador de la quebrada, que se formalizó el contrato del acueducto, y Fernando Rojas también brindó su apoyo, según relata Benedicto Galindo, habitante del barrio.

Pero las quebradas no son solo fuentes de agua. También han sido testigos de la lucha por otros servicios básicos. En el caso de Bosque Calderón Tejada, la electricidad

fue inicialmente obtenida de forma "pirata". Los habitantes instalaron postes, compraron cables y construyeron una red eléctrica en 1985, conectada desde la Calle 61 con la Avenida Circunvalar. Sin embargo, los accidentes por electrocución se hicieron presentes, lo que llevó, en 1987, a la formalización de la red eléctrica gracias a la gestión de Luis Carlos Galán Sarmiento. El compromiso y la colaboración de la comunidad fueron fundamentales para el éxito de esta iniciativa. Además, el primer teléfono del barrio se ubicó en la entrada, y para comunicarse, se utilizaba un parlante comunitario, una muestra de la inventiva y la solidaridad que caracterizan a estas comunidades.

En resumen, las quebradas de los cerros orientales no solo representan una fuente de vida para las comunidades populares que habitan en la montaña, sino que también son espacios de encuentro, aprovisionamiento y resistencia. Estos bienes comunes naturales han sido valorados y aprovechados de manera colectiva, fortaleciendo el tejido social y enriqueciendo la experiencia de habitar en este entorno montañoso.

Fotografía 2 Vista Barrio Bosque Calderón

Fotografía 3 Vista Barrio Bosque Calderón



Espirales de la memoria

Sociedad Fragmentada: Antología de la Segregación y las Cotidianidades

El Cruce de Clases: Un Encuentro en la Vía

Era un día agitado en la ciudad, y me encontraba en el paradero de los colectivos, esperando poder subir a uno que me llevara hasta mi barrio. El sol brillaba intensamente en el cielo, pero eso no parecía disminuir la cantidad de personas que se agolpaban en el lugar, deseosas de llegar a sus destinos.

Finalmente, llegó un colectivo, un vehículo un tanto viejo y desgastado, pero eso no me importaba. Necesitaba llegar a casa para seguir trabajando, así que me apresuré a subir junto con los demás pasajeros. El cupo se llenó rápidamente, y el colectivo se puso en marcha. Sin embargo, apenas habíamos avanzado unas cuantas cuadras cuando nos encontramos con un terrible trancón en la calle 65 con carrera 4, justo en la zona Gourmet de Chapinero Alto.

Mientras el colectivo se movía a paso lento entre los carros, yo miraba por la ventana, observando la congestión y el caos que reinaba en la vía. En ese momento, una camioneta lujosa, típica de alguien adinerado, cerró bruscamente el paso al colectivo en el que me encontraba. Nuestro conductor no había cometido ninguna imprudencia, pero eso no pareció importarle al hombre que conducía la camioneta.

El señor, con una actitud despectiva y prepotente, bajó la ventana de su vehículo y comenzó a gritarle al conductor del colectivo. Sus palabras fueron llenas de menosprecio y discriminación: "¡Tras del hecho, informales!", exclamó en un tono altanero. Sin pensarlo dos veces, aceleró y nos pasó, colocándose delante del colectivo.

La indignación se apoderó de mí en ese momento. Sin poder contenerme, le grité al hombre que era un burgués de mierda, dejando escapar mi frustración e impotencia ante su comportamiento. Parecía que el único "error" que habíamos cometido, a su parecer, era circular y compartir la vía con los vehículos de clase alta. La situación se volvió aún más peligrosa cuando aquel sujeto estuvo a punto de estrellarse con nosotros.

Fue un momento tenso y lleno de emociones encontradas. En medio de la confusión y la ira, pude sentir cómo la brecha social y económica se manifestaba de forma palpable en ese encuentro en la vía. La sensación de injusticia y desigualdad se hizo presente, recordándome la realidad que a menudo se vive en las calles de la ciudad.

A medida que el colectivo continuaba su camino, dejando atrás al hombre de la camioneta, me di cuenta de que esta experiencia era solo un reflejo de las dinámicas sociales complejas y los conflictos que existen en nuestra sociedad.

En medio de la lucha diaria por sobrevivir y prosperar, las diferencias y los enfrentamientos entre clases sociales se vuelven evidentes, generando tensiones que no siempre tienen una resolución clara.

El Vaivén de los Recuerdos: Entre “Zorras” y Hierbas Aromáticas

Yuri se sumergió en los recuerdos de su infancia, y su mente se transportó a aquellos días en los que sus tías, por parte de su madre, nunca se vieron envueltas en el entramado formal de una empresa. Recordó vívidamente cómo las acompañaba en sus expediciones por el centro de Bogotá en busca de mercancías como moñas, aretes y otros accesorios que adquirirían a precios más económicos para luego venderlos en su propio barrio. Sus tías también se ganaban la vida haciendo acarreos, recogiendo escombros y reciclando. En aquellos tiempos, cada una de ellas tenía su propio caballo y una carreta, conocida en la zona como "zorra".

Además, solían tomar turnos en restaurantes para subsistir. Y cuando no estaban trabajando en los establecimientos, era habitual encontrarlas vendiendo hierbas en la plaza del siete de agosto. Yuri recordaba cómo se deleitaba tomando agua de manzanilla y otras infusiones aromáticas frescas que sus tías preparaban con esmero. También eran expertas en realizar desahumerios y limpiezas con ramas de eucalipto, una práctica ancestral que formaba parte de su tradición familiar.

Pero lo que más impactaba a Yuri era el contraste entre aquellos días de trabajo arduo y las veces en las que sus tías se aventuraban a transitar por las zonas ricas de Chapinero, montadas en su zorra. Sentimientos encontrados la embargaban al recordar aquellos momentos. No sabía cómo interpretar aquella mezcla de orgullo por el esfuerzo de sus tías y una sutil sensación de injusticia social al observar la disparidad entre los mundos en los que se desenvolvían.

Ilustración 15 Reunión comunitario Barrio Bosque Calderón segundo sector, álbum vecinal.

Ilustración 16 Reunión comunitario Barrio Bosque Calderón segundo sector, álbum vecinal.



En los cerros

En lo alto de los cerros, donde el aire se mezcla con el aroma de la tierra, y las montañas se vuelven hogar, mi historia se teje entre los hilos del pasado y el presente. Este territorio es mi legado, el legado que mis padres me dejaron como herencia. Aquí, en los cerros, aprendí a sobrevivir y a construir una comunidad unida.

Recuerdo claramente los primeros días en los que nos tocó organizar el barrio. Éramos mi hermano Pedro y yo, dos jóvenes valientes dispuestos a enfrentar cualquier desafío. Juntos, nos adentrábamos en la montaña en busca de leña y bajábamos el agua de las mangueras artesanales que instalamos en lo más alto. Esas travesías se convertían en momentos de risas y complicidad, donde el espíritu aventurero se apoderaba de nosotros.

Un día, mi madre nos encomendó la tarea de bajar el agua de la montaña. Pero en lugar de seguir el camino directo, nos dejamos llevar por la curiosidad y nos desviamos hacia la quebrada. El sonido del agua nos cautivó y nos sumergimos en la frescura de sus aguas cristalinas. Sin embargo, el tiempo pasó inadvertido y la oscuridad nos sorprendió en lo alto de la montaña. Fue entonces cuando comprendimos que habíamos dejado a nuestra familia preocupada.

Con cautela y siguiendo la luz de la luna, descendimos lentamente de vuelta a casa en la madrugada. Nuestros corazones latían con fuerza mientras nos acercábamos, anticipando el regaño que nos esperaba. Al llegar, encontramos a la familia reunida, llena de preocupación y alivio al mismo tiempo. Nos regañaron por nuestra travesura, pero también nos mostraron el amor y la importancia de la responsabilidad.

Con la leña que habíamos bajado, mi madre preparó una sopa reconfortante. El calor de la hoguera y el aroma del caldo llenaron la casa, creando un ambiente acogedor y protector. Mientras compartíamos aquella sopa, sentíamos el amor y la unión de nuestra familia. Aprendimos una valiosa lección aquel día, una lección que se grabó en lo más profundo de nuestro ser: la importancia de la colaboración, el respeto por la naturaleza y el valor de nuestros lazos familiares.

Hoy, cuando miro hacia atrás y recuerdo esos momentos en los cerros, siento una profunda gratitud por las experiencias vividas. Aquellas travesías en busca de recursos básicos, las travesuras en la quebrada y la sopa compartida en familia son fragmentos de una historia que me ha moldeado. Estos recuerdos se entrelazan con la lucha diaria por la supervivencia y la construcción de un hogar en los cerros.

Soy testigo de cómo los cerros han sido nuestro refugio, nuestro sustento y nuestro vínculo con la naturaleza. En medio de las adversidades y los desafíos, hemos encontrado en este territorio una fortaleza indomable. Aquí, en los cerros, somos guardianes de nuestras tradiciones y forjadores de una identidad única. Y es en estas cotidianidades, impregnadas de resiliencia y amor, donde se encuentra el verdadero significado de pertenecer a este lugar.

Andar haciendo caminos, un viaje de Caracas a Bosque Calderón

Hace tres años, dejé atrás mi hogar en Los Magallanes de Cátia, Caracas, y llegué a Bogotá ingresando por la frontera de Cúcuta. La situación económica y la inseguridad en mi ciudad natal eran asfixiantes. Allá, un sueldo apenas alcanzaba para comprar un kilo de queso, y la corrupción institucional y policial erosionaba la confianza en las autoridades. Por estas razones, me vi obligado a migrar a Colombia en busca de oportunidades económicas para mi familia.

También estoy aquí por muchas circunstancias, es una bonita casualidad estar en este barrio, aunque para muchos de nosotros les ha servido vivir aquí, a pesar que estamos en un lugar geográfico que a muchos de los colombianos no les gustaría vivir, aquí en Bogotá hay mucha distinción y lucha clases, hasta para tener una vivienda, vaste para mirar hacia el horizonte en dirección occidente desde la montaña para ver cuántos edificios se han alzado para la vivienda de quienes pueden pagar todo eso.

La vida en Caracas no era fácil. Tuve que dejar todo lo que conocía y adaptarme a un pueblo sumido en la "misericordia" impuesta por el gobierno. La escasez de alimentos en los supermercados era alarmante, y algunos individuos aprovechaban esta situación para acaparar productos y revenderlos a precios exorbitantes. Vengo de un barrio tres veces más grande que Bosque Calderón y soy de tradición santera, siguiendo los pasos religiosos de mis ancestros

pertenecientes a la religión Yoruba. En Bogotá, tengo una pequeña oficina donde ejerzo como guía espiritual.

Sin embargo, desde el momento en que crucé la frontera, pareciera que desaparecí en este país. Mi identidad se desvaneció, y más allá del Permiso de Protección Temporal que obtuve, se me negó el acceso a oportunidades. Incluso al solicitar ese permiso, perdí parte de mi identidad, pues cambiaron y acortaron mi nombre. Pero, a pesar de estos obstáculos, llegué a Bosque Calderón hace dos años y encontré un lugar donde vivir en alquiler. Pago entre 700.000 y 800.000 COP mensuales por un modesto apartamento.

Aquí, la vida es un poco más tranquila. Estoy rodeado de montañas y cerca de una quebrada, lo cual brinda un entorno natural que ayuda a encontrar cierta paz. Mucha gente en el barrio ha llegado de diferentes partes del mundo, y parece ser que el tema de la desigualdad es transnacional. Nos encontramos varios pobres que, a pesar de nuestras diferencias culturales y geográficas, compartimos el desafío común de buscar mejores condiciones de vida para nosotros y nuestras familias.

Ilustración 17 Altar, fotografía habitante Abraham Duarte

Ilustración 18 Altar, fotografía habitante Abraham Duarte



Soy del Monte y de los “peligros” de mi barrio

Yo recuerdo cuando existían "las zorras", los niños de la familia Rodríguez, apodados "los totas", solían hacer carreras a caballo por la carretera principal. Ahora, en cambio, utilizan motos para competir. Creo que a partir de

2005, el barrio en general empezó a tener acceso a nuevas tecnologías, todo aquí ha cambiado mucho.

La quebrada siempre ha sido como el paisaje de fondo de mi infancia. La he cruzado desde que era pequeño, incluso a oscuras, ya que nunca ha habido iluminación en esa zona. Además, cuando llueve muy fuerte, uno tiene que adaptarse a la quebrada, ya que en ocasiones se desborda por el puente. Ahora se ha vuelto peligrosa, ya que han ocurrido robos allí. A mi hermana la asaltaron los mismos muchachos con los que estudiamos.

A pesar de eso, me gusta subir al monte. Allí encuentro paz mental. Me encanta cómo está, tal cual. Cuando me siento agobiado, subo al monte por el lote de la señora Dioselina. Y cuando estoy cerca de la casa de mi mamá, me gusta ir al quiosco del sendero. A veces fumo algo allí. Es genial estar en ese lugar. Siempre me he sentido conectado con la imagen de la cantera.

Hubo una vez que subí a las 3 de la madrugada, y había algunos amigos sentados allí. Me uní a ellos y nos sentamos a pasar el rato. Ellos creyeron que yo los iba a robar porque decían que eran del barrio, pero en realidad no lo eran. Eran unos que no sé qué estaban haciendo. Resulta que terminamos esperando juntos hasta que amaneciera, allí, parchados.

Los muchachos que suben a robar son los mismos que habitan el monte. Para ellos, es su zona de atraco y el lugar donde se esconden. Conocen bien los cerros y los caminos que conectan con Pardo Rubio y Villa del Cerro.

Conclusiones

En principio el análisis del mercado inmobiliario en Chapinero destaca su perfil socioeconómico alto y la concentración de sectores con altos ingresos per cápita, lo que influye en la venta de propiedades y los precios de mercado. Se observa que la localidad presenta características socioeconómicas notables en comparación con otras áreas de la ciudad, con poca población en condiciones de pobreza y una mayor concentración de recursos.

Existe un interés en homogeneizar las características socioeconómicas de Chapinero, posiblemente para mantener la exclusividad y la presencia de personas con altos ingresos en la zona. Los valores por metro cuadrado (m²) en el mercado inmobiliario se sitúan entre 2.000.000 y 4.000.000 de pesos colombianos, lo que refleja precios significativamente altos en comparación con otras partes de la ciudad.

La estratificación socioeconómica muestra que los sectores de ingresos altos se encuentran en los estratos 4, 5 y 6, especialmente en áreas específicas como Chicó Lago y El Refugio. Estas áreas tienen una mayor cantidad de viviendas de mayor valor.

Este análisis, basado en datos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá 2020, proporciona una visión general de la dinámica inmobiliaria y las características socioeconómicas en Chapinero. Además, explora la tendencia de acoso y cerco inmobiliario en Chapinero alto, específicamente en la UPZ-90 Pardo Rubio-Barrio Bosque Calderón Tejada, desde el año 2003.

Así mismo, el análisis socio espacial de la situación descrita revela una serie de conflictos y tensiones entre las instituciones estatales y la comunidad del Barrio Bosque Calderón Tejada en los Cerros Orientales de Bogotá. El conflicto se origina a partir de las inspecciones de policía que llevan a cabo acciones hostiles contra las familias de la comunidad cuando intentan mejorar sus viviendas. Estas acciones se basan en la interpretación de normas y regulaciones que buscan garantizar la planificación y gestión adecuada de las áreas urbanas.

En este contexto, la Alcaldía local de Chapinero remite expedientes relacionados con supuestas infracciones a la integridad urbanística de las construcciones en el

barrio. Se argumenta que estas obras se encuentran en la "franja de adecuación urbana" regulada por la Resolución 463 de 2005, lo que lleva a la suspensión de las obras por parte de la policía.

Sin embargo, existe una ambigüedad en la delimitación de los límites de la reserva del bosque oriental, y un fallo del Consejo de Estado que establece la necesidad de aclarar estos límites considerando los cambios en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Además, se destaca que el Barrio Bosque Calderón Tejada se encuentra en un área de estudio para su legalización, lo que complica la claridad de las normas de edificabilidad.

El análisis técnico muestra que el área en cuestión presenta altos riesgos de remoción en masa debido a la geología de la zona. Aunque se establece que el talud no está en peligro inmediato de colapso, se reconoce la necesidad de mitigar el riesgo.

En términos de uso del suelo, se observa que el barrio Bosque Calderón Tejada ha experimentado cambios importantes en su desarrollo a lo largo de los años, con viviendas construidas en diferentes materiales y un acceso privatizado hacia la Avenida Circunvalar. Se destaca la importancia de la legalización de estos desarrollos informales para regularizar su situación urbanística.

En este contexto, se plantea la necesidad de un Plan de Manejo del área de ocupación pública prioritaria de la franja de adecuación de los Cerros Orientales, que permita armonizar las dinámicas urbanas con la conservación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. También se menciona la creación del Parque de Borde de los Cerros Orientales como un espacio destinado a la conservación, uso público y actividades recreativas.

Esta construcción de parques en los Cerros Orientales plantea diversas problemáticas y posibles afectaciones para los habitantes de la zona. A continuación, se presentan algunas consideraciones:

La creación de estos parques puede implicar el desplazamiento de comunidades que actualmente habitan en los Cerros Orientales. Si se destinan áreas extensas para la conservación y uso público, es posible que se requiera reubicar a las personas que viven en esas zonas, lo cual puede generar tensiones sociales y afectar la calidad de vida de dichas comunidades.

La legalización y regularización de los asentamientos informales en los Cerros Orientales puede generar incertidumbre en cuanto a los derechos de propiedad de los habitantes. Si bien se menciona el proceso de legalización, existen normativas y requisitos que deben cumplirse, lo cual puede afectar a aquellos que no puedan cumplir con dichos requisitos y, por ende, podrían perder sus viviendas.

Los Cerros Orientales, al ser áreas naturales y con un valor paisajístico significativo, pueden generar interés por parte de desarrolladores inmobiliarios y especuladores que buscan aprovechar su atractivo. Esto puede llevar a una mayor presión sobre los terrenos disponibles para la construcción de viviendas, lo que resulta en una escasez de vivienda asequible para los habitantes de la comunidad local.

La especulación sobre las tierras cercanas a los parques puede llevar a un aumento en los precios de la vivienda en la zona. A medida que aumenta la demanda por vivir cerca de los cerros y disfrutar de los espacios naturales, los precios de las propiedades podrían subir, lo que dificulta el acceso a viviendas asequibles para la comunidad local y puede provocar procesos de gentrificación.

El aumento de los precios de la vivienda y la escasez resultante pueden generar desplazamiento de los habitantes de la comunidad local, especialmente aquellos con recursos económicos limitados. Esto podría contribuir a la segregación socioespacial, donde solo aquellos con mayores ingresos tienen la capacidad de acceder y vivir en áreas cercanas a los parques.

La construcción de parques en los Cerros Orientales puede requerir la instalación de infraestructura adicional, como sistemas de agua, electricidad y transporte público, para satisfacer las necesidades de los visitantes y turistas.

Sin embargo, si estos recursos no se gestionan adecuadamente, podrían no beneficiar a la comunidad local y, en cambio, deteriorar la infraestructura del barrio.

En resumen, el análisis socio espacial revela una compleja situación en el Barrio Bosque Calderón Tejada, donde se evidencian conflictos entre la comunidad y las instituciones estatales en relación con la interpretación de normas y regulaciones urbanísticas. Se destaca la necesidad de aclarar los límites de la reserva forestal, mitigar los riesgos geológicos y promover la legalización de los desarrollos informales en la zona.

Los propios resultados de esta investigación se manifestaron en la factible apertura de un jardín infantil en el salón comunal del vecindario Bosque Calderón. De manera similar, se logró llevar a cabo la construcción de estaciones de basura o contenedores de desechos de carácter comunitario.

Ilustración 21 Construcción "botadero de Basuras"



Ilustración 19 Innaguración Jardín Infantil ICBF Barrio Bosque Calderón Tejada.



REFERENCIAS

- Abramo, P. (2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, Vol. 38. Núm. 114. pag 35-69. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612012000200002.
- Abramo, Pedro (2008). El mercado del suelo informal en favelas y la movilidad residencial de los pobres en las grandes metrópolis: un objeto de estudio para América Latina. *Territorios*, (18-19),55-73. [fecha de Consulta 9 de Octubre de 2021]. ISSN: 0123-8418. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35711626003>.
- Arquitectura Expandida. (s.f.). Proyectos. Recuperado de <https://arquitecturaexpandida.org/>
- Bagnasco, A. (1999). *Tracce di comunita*. Boloña: Il Mulino.
- Bernal, A.M. y Pinilla, D.M. (2022). Un barrio arraigado a los cerros y al arrullo de la quebrada Las Delicias en Bogotá. Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Bolívar, T., Ceballos, O., Saldarriaga, A., & Caicedo, J. (2015). *Ciudades en construcción permanente ¿Destino de casas para todos?. Vivienda y Estado en Colombia: 1918-1990; Veinte años de la política de vivienda en Colombia (1991-2010) y la emergencia del derecho a la vivienda digna (1ra ed.)*. CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Bolívar, T., Mancilla, M. R., & Espinosa, J. F. E. (2015). *Ciudades en construcción permanente*. Abya-Yala.
- Bolívar, T; Guerrero, M. (2010). Hábitat y vivienda desde la palabra de los habitantes de barrios populares latinoamericanos. *Revista Venezolana de*

- Economía y Ciencias Sociales, vol. 16, núm. 2, mayo–agosto, Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela. pp. 167–181
- Caldeira, T. (2007) “La ciudad entre muros”, Editora 34 Ltda. Universidad de Sao Paulo, Brasil.
- Camargo, A., & Parias, A. (2020). POLÍTICAS URBANAS Y DINÁMICAS SOCIOESPACIALES: VIVIENDA, RENOVACIÓN URBANA Y PATRIMONIO. Universidad Sergio Arboleda; Asociación Colombiana de Investigadores Urbano Regionales (ACIUR); Universidad Pontificia Bolivariana.
<https://doi.org/10.22518/book/9789585158238>
- Campo Albán, M. (2012). Bogotá en la década de 1970: el piduzob como referente teórico de la planeación acción.
- Cuervo, L. (2002). La ciudad: hábitat de diversidad y complejidad. Unibiblos.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2518>
- Cuervo, L. Jaramillo, S. (1994) Urbanización latinoamericana. Nuevas perspectivas. Bogotá: Escala, pp. 9–44.
- Consejo de Bogotá. (2015, 22 julio). Concejo denuncia presión inmobiliaria para que habitantes de los Olivos vendan sus predios.
<https://concejodebogota.gov.co/concejo-denuncia-presion-inmobiliaria-para-quehabitantes-de-los-olivos/cbogota/2015-07-22/124805.php>
- Daher, Antonio. (2013). El sector inmobiliario y las crisis económicas. EURE (Santiago), 39(118), 47–76. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612013000300003>
- Di Virgilio, M. M., & Perelman, M. (2014). Ciudades latinoamericanas: Desigualdad, segregacion y tolerancia (La producción social de las desigualdades urbanas ed.).

CLACSO.<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140505032950/CiudadesLatinoamericanas.pdf>

Duriez, T. (2019). El desplazamiento forzado intraurbano: una modalidad de movilidad residencial a las coacciones controvertidas. *Revista Territorios*, núm. 40. Universidad del Rosario.
<https://revistas.urosario.edu.co/xml/357/35758023011/html/index.html>

Erazo, J. B. T. Y. (2013). *Lugares Del Hábitat Y la Inclusión, Los: Vol. Viviendas autoconstituidas: la satisfacción de los moradores en relación a la calidad de la edificación* (M. Chugar, Red.). CLACSO.

Esteri, I. M. D. A., & Clichevsky, N. (2014). *Informalidad y segregación urbana en América Latina: una aproximación*. Comisión Económica Para América Latina y El Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5712>

Gamba, L. R. (2011). *La construcción de la identidad territorial de los nyc (nacidos y criados) en Santa Cruz, Patagonia austral Argentina*. Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4117805>

Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social* (8va ed.). Siglo XXI.

Harvey, D. (2013), "Ciudades Rebeldes", Ediciones Akal, S. A. Madrid, España.

Jaramillo, S. (1993), "El desenvolvimiento de la discusión sobre la urbanización latinoamericana. Hacia un nuevo paradigma de interpretación", en S. Jaramillo y L. M.

Kowarick, L., & Duarte Villa, R. A. (1996). Expoliación urbana, luchas sociales y ciudadanía: retazos de nuestra historia reciente. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 14(42), 729-743.
<https://doi.org/10.24201/es.199614n42.834>

- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. Capitan Swing. Madrid
- Mattos & Link (coordinadores); Daher. (2015) “Lefebvre revisitado: capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad Santiago”, Capítulo “La producción supraestatal del espacio y las crisis en la financiarización inmobiliaria global”. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC. Santiago, Chile. <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2020/01/9789560102256-De-Mattos-y-Link-2015-Lefebvre-revisitado.pdf>
- Múnera, G. A. (2013). Teología de la liberación: ¿permanencia o transformación? las mutaciones del sentido religioso en la experiencia pastoral de la pontificia universidad javeriana en el barrio bosque calderón tejada Bogotá (1978–1995). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/55227>.
- Pineda, M. A. & Rivera, H. D. (2017). Reasentamiento población vulnerable en zona de riesgo y ronda de quebrada bariio Bosque Calderón Tejada [Universidad La Gran Colombia]. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11396/3283>.
- Pradilla, E. (2008). Presente y futuro de las metrópolis de América Latina. Territorios, Mercados inmobiliarios populares, Núm. 19, Pag147–181. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/831>.
- Prebisch, R. (2014). Dependencia, interdependencia y desarrollo. Comisión Económica Para América Latina y El Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/11698>.
- Quirós, J. (2019). Nacidos, criados, llegados: relaciones de clase y geometrías socioespaciales en la migración neorrural de la Argentina contemporánea. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 28(2), 271–287. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v28n2.73512>

- Ruiz (2017). Impactos sociales del proceso de gentrificación en barrios de origen informal – caso localidad de chapinero en Bogotá. Universidad Piloto
- Ramírez Molina, H (2011) Estudio de las dinámicas del valor del suelo urbano en el centro expandido de bogotá: descripción y análisis de las tendencias inmobiliarias en la carrera séptima entre calles 26 y 100. Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario.
- Ramírez, R., Pradilla, E., Lovera, A., Cannolly, P., Coulomb, R (2015). Teorías sobre la ciudad en América Latina. El capitalismo inmobiliario y constructor y la producción de la ciudad en América Latina ed. (Vol. 1) [Libro electrónico]. Universidad Autónoma Metropolitana.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/141359-opac>
- Sabatini, F. (2003). La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo.
[https://publications.iadb.org/es/la-segregacion-social-del-espacio-en-las-ciudades-de-america-latina.](https://publications.iadb.org/es/la-segregacion-social-del-espacio-en-las-ciudades-de-america-latina)
- Secretaría de Educación del Distrito. (2020). Caracterización del sector educativo 2019–2020 Chapinero.
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/Informe_02_Chapinero.pdf
- Secretaria de planeación distrital. (2009). Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos.
<https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos/02%20Localidad%20de%20Chapinero.pdf>
- Sierra, C. A., & Parias Duran, N. (2021). Políticas urbanas y dinámicas socioespaciales: vivienda, renovación urbana y patrimonio. Universidad Sergio Arboleda. <https://repository.usergioarboleda.edu.co/handle/11232/1694>

Singer, P. I., & Mastrangelo, S. (1998). Economía política de la urbanización (1 ed.). Siglo

Veintiuno. <https://es.scribd.com/document/393479497/Singer-Paul-1977-Economia-Politica-de-la-Urbanizacion-Siglo-XXI-pdf>

Toledo, R. (2017). Autoconstrucción y autopoiesis: las casas expresivas. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/24430>.

Topalov, C. (1979). La urbanización capitalista algunos elementos para su análisis. Revista CEPA. https://revistacepa.weebly.com/uploads/1/3/3/7/13372958/1_-_topalov_-_la_urbanizacion_capitalista.pdf.

Verissimo. (2012) cor. Espinosa, J. F. E., & Bolívar, T. Óscar A. (2012). Hacedores de ciudades: Dimensiones del hábitat popular latinoamericano: Vol. CAPÍTULO I. ANÁLISIS Y EFECTOS DE POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN AMÉRICA LATINA: COLOMBIA Y BRASIL. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Zibechi, R. (2008). Territorios en resistencia: cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas.

Políticas y documentos oficiales:

Ley 3 de 1971 - Creación del Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda).

Decreto 3733 de 1971 - Reglamentación de funciones y estructura del Fonvivienda.

Decreto 3140 de 1972 - Normas para adquisición de terrenos para viviendas de interés social.

Ley 57 de 1976 - Régimen de subsidios de vivienda.

Decreto 1547 de 1978 - Reglamentación del régimen de subsidios de vivienda.

Ley 9 de 1982 - Ampliación de programas de subsidios para acceso a vivienda de interés social.

Decreto 2460 de 1979 - Fortalecimiento del leasing habitacional.

Decreto 3134 de 1979 - Promoción de la participación del sector privado en proyectos de vivienda.

Ley 3 de 1988 - Titulación de predios.

Ley 9 de 1989 - Definición de vivienda de interés social y su obligatoriedad en planes de ordenamiento municipal.

Decreto 2181 de 1988 - Implementación de programas de mejoramiento integral de barrios.

Decreto 196 de 1987 - Lineamientos para la descentralización administrativa y financiera de programas de vivienda.

Ley 3 de 1991 - Reforma urbana que promovió ordenamiento territorial y planificación urbana.

Ley 9 de 1991 - Creación del Fonvivienda para financiar programas de vivienda de interés social.

Ley 49 de 1990 - Promoción de la construcción de proyectos de vivienda multifamiliar para fomentar integración social.

Ley 388 de 1997 - Fortalecimiento de la planificación urbana y el ordenamiento territorial.

Decreto 555 de 2021.

Decreto 485 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Providencia 662 de 2005 Tribunal Administrativo de
Cundinamarca

CONCEPTO TÉCNICO No. CT-8542 CONCEPTO TÉCNICO PARA
PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS

Ley 388 de 1997: Ley de Ordenamiento Territorial

Decreto 1687 de 1998: Reglamentación de la Ley 388 de 1997

Decreto 1421 de 1999: Creación del Programa de Vivienda de
Interés Social (VIS)

Decreto 1477 de 2000: Reglamentación del Programa de Vivienda
de Interés Social (VIS)

Ley 812 de 2003: Modificaciones al régimen de impuestos y
beneficios fiscales relacionados con la política de vivienda

Ley 1151 de 2007: Establecimiento de disposiciones para el
ordenamiento territorial, la planificación urbana y rural, y la gestión del
suelo

Decreto 2190 de 2009: Reglamento para la implementación del
Programa de Vivienda Gratuita

Ley 1561 de 2012: Establecimiento del marco normativo para el
desarrollo de programas de mejoramiento integral de barrios

Decreto 1277 de 2013: Reglamentación del Programa de
Mejoramiento Integral de Barrios

Programa de Titulación de Predios: Promovido durante el gobierno
de Juan Manuel Santos para brindar seguridad jurídica a los propietarios
de viviendas a través de la regularización de la propiedad